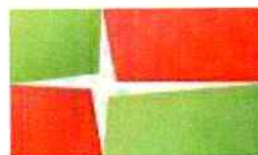




República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

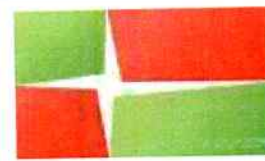


2024-2027

JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
Alcalde Municipal



Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail: alcaldiacumaral@meta.gov.co contactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.co



Contenido

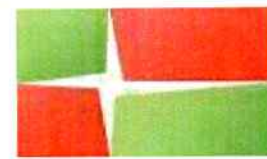
	pág.
DECRETO NO 097	7
ARTICULO PRIMERO. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	16
PARTE I. PARTE GENERAL	16
ARTICULO SEGUNDO. DIAGNOSTICO	16
Reseña Histórica	16
Descripción Física	19
Demografía y Población	22
Población Desagregada por Sexo 2024	23
Población Étnica	23
Servicios Públicos	24
Acueducto	24
Alcantarillado y Saneamiento Básico.....	25
Aseo	26
Energía Eléctrica	26
Gas Natural	27
Vías y Transporte	27
Vías Inter-Veredales.....	29
Malla Vial de Cumaral	29
Seguridad y Convivencia	29
Derechos Humanos en el Municipio	30
Educación	32
Cultura	34
Salud	36
Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud.....	36
Principales causas y subcausas de morbilidad.....	37
Condiciones transmisibles y nutricionales.....	38
Condiciones maternas perinatales	38
Morbilidad en Salud Mental.....	38
Conclusiones de Morbilidad.....	39
Análisis de la Mortalidad	40
Mortalidad General	40
Mortalidad Materna.....	41
Mortalidad Infantil	42
Mortalidad En La Niñez.....	42
Mortalidad Por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	43
Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA).....	44
Mortalidad por Desnutrición Crónica. DNT.....	44
Estado actual de los Servicios Asistenciales en Salud en el Centro de Atención de Cumaral	45
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	47
Clúster Turístico	48
Lugares de Atracción Turística	49
Economía	51
Sector Agropecuario.....	51
Agroindustria	52
Desarrollo Institucional	53
Resultados Índices De Las Políticas De Gestión Y Desempeño	58





Conclusiones	60
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	61
Movilidad Forzada	62
VIVIENDA	64
Pobreza	64
Índice de Pobreza Multidimensional. IPM en el Municipio	64
Ambiente y Desarrollo Sostenible	66
Parque Nacional Natural Chingaza	66
Diagnostico Financiero	69
Medición de Desempeño Municipal (MDM)	70
Ingresos	72
Evolución del Impuesto Predial	73
Evolución Del Impuesto De Industria Y Comercio.....	74
Contribuyentes Exentos	74
Transporte de Oleoductos:	74
Comportamiento de los Ingresos no Tributarios	75
Comparativo Ingresos Corrientes y Transferencias.....	76
Gastos.....	76
Funcionamiento.....	77
Proyección de Gastos de Funcionamiento	78
Transferencias: (Valores en miles de pesos)	78
Inversión	79
Inversión por sectores	79
Servicio a la Deuda	81
Déficit o Superávit Total	81
Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia Fiscal 2023 (Valores en Miles de Pesos)	82
Composición de los Ingresos 2023	83
Ingresos Corrientes 2023	83
Ejecución presupuestal de gastos 2023	84
Gastos de inversión 2023	84
Cálculo de cumplimiento Ley 358 de 1997, indicador de solvencia y sostenibilidad (cifras en millones de pesos):.....	91
Cumplimiento de Indicadores Ley 617 de 2000	92
ARTICULO TERCERO. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.	98
Recursos para financiar el PDM:.....	99
Recursos Propios.	99
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP).	99
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).	100
ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS (APP),.....	100
RECURSOS DE CRÉDITO Y LA COFINANCIACIÓN DE TERCEROS.....	100
CONTRATOS PLAN.....	100
Beneficiarios de la Cooperación Oficial.....	101
PARTE II. PARTE ESTRATÉGICA	102
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN	102
ARTÍCULO CUARTO. DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN	102
Visión	102
Misión.....	102
PRINCIPIOS DEL PLAN	103
EJES	





ESTRATÉGICOS DEL PLAN	104
ARTÍCULO QUINTO. EJE ESTRATÉGICO 1. DESARROLLO TURÍSTICO.....	104
PROGRAMA 1. SERVICIOS PÚBLICOS	104
PROGRAMA 2. VIAS Y TRANSPORTE.....	109
PROGRAMA 3. SEGURIDAD	112
PROGRAMA 4. CULTURA	115
PROGRAMA 5. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	120
PROGRAMA 6. GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	124
PROGRAMA 7. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	128
PROGRAMA 8. CLÚSTER TURISTICO	132
ARTICULO SEXTO. EJE ESTRATEGICO 2. REACTIVACION ECONOMICA	135
PROGRAMA 1. AGROPECUARIO	135
PROGRAMA 2. AGROINDUSTRIA.....	138
PROGRAMA 3. EMPRENDIMIENTO	140
PROGRAMA 4. EMPLEO Y TRABAJO DECENTE	142
PROGRAMA 5. LA MUJER	144
ARTICULO SEPTIMO. EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL	147
PROGRAMA 1. VIVIENDA.....	147
EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL.....	149
PROGRAMA 2. PRIMERA INFANCIA	149
PROGRAMA 3. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	151
PROGRAMA 4. ADULTO MAYOR.....	155
PROGRAMA 5. DISCAPACIDAD	158
PROGRAMA 6. EDUCACION	161
PROGRAMA 7. SALUD	166
PROGRAMA 8. ASUNTOS RELIGIOSOS	173
PROGRAMA 9. VICTIMAS.....	175
PROGRAMA 10. DEPORTE.....	178
PROGRAMA 11. EQUIDAD DE GENERO.....	182
12. POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	184
PROGRAMA 13. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	186
ARTICULO OCTAVO. EJE ESTRATEGICO 4. DESARROLLO INSTITUCIONAL	188
PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	188
PROGRAMA 2. EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	193
PARTE III. PLAN DE INVERSIONES	196
PLAN FINANCIERO, PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS.....	196
PLAN FINANCIERO	196
ARTICULO NOVENO. PROYECCIONES PRESUPUESTALES 2024-2027	197
Recursos del Sistema General de Regalías	201
1. Recursos para el bienio 2023-2024	201
2. Plan de recursos 2024 -2027	203
3. Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR	203
4. Proyectos de Inversión	203
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	205
ARTICULO DÉCIMO. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027	205
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS	206
ARTICULO ONCE. DE LA EJECUCIÓN.....	206
ARTICULO DOCE. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE EJECUCION Y FINANCIAMIENTO DEL	PLAN DE





DESARROLLO.....	206
ARTICULO TRECE. CUPO DE ENDEUDAMIENTO.	206
ARTICULO CATORCE. PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL.	206
ARTICULO QUINCE. ARMONIZACION DEL PRESUPUESTO.	207
ARTICULO DIECISEIS. DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.	207
ARTICULO DIECISIETE. CONTRATOS PLAN Y ALIANZAS.	207
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	208
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE “INVERSIONES CON RECURSOS DE REGALÍAS.....	208
ARTICULO DIECIOCHO. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE “INVERSIONES CON RECURSOS DE REGALÍAS.....	208
Recursos del Sistema General de Regalías	209
1. Recursos para el bienio 2023-2024	209
Metodología Aplicada.....	211
Desarrollo de la Metodología.....	211
EJE ESTRATEGICO 1. DESARROLLO TURISTICO.....	212
PROGRAMA 1. SERVICIOS PUBLICOS	212
PROGRAMA 3. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	215
PROGRAMA 4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	217
PROGRAMA 5. EDUCACION	219
PROGRAMA 6. DEPORTE.....	220
PROGRAMA 7. POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.....	221
PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	223
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	225
ARTICULO DIECINUEVE. DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.....	225
ARTICULO VEINTE. DEL EQUIPO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.	226
ARTICULO VEINTIUNO. DE LAS HERREMIENTAS DEL PDM.....	226
DE LAS METAS Y PROYECTOS SIN FUENTE DE FINANCIACION ASEGURADA	227
ARTICULO VEINTIDOS. METAS DE PRODUCTO DE PROYECTOS SIN FUENTE ASEGURADA (METAS DE GESTION).	227
DISPOSICIONES VARIAS	227
ARTICULO VEINTITRES. VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO A ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ENTIDADES TERRITORIALES.	227
ARTICULO VEINTICUATRO. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL.....	228
ARTICULO VEINTICINCO. DE LOS ANEXOS DEL PDM.	228
ARTICULO VEINTISEIS. VIGENCIA Y DEROGATORIA DEL PLAN.....	229





Lista de Tablas

	pág.
Tabla 1 Información General del Municipio de Cumaral (Meta).	-18
Tabla 2 Información General de la Creación del Municipio de Cumaral.	18
Tabla 3 Límites Geográficos de Cumaral.	19
Tabla 4 Usuarios Conectados Al Servicio De Alcantarillado En El Municipio De Cumaral	25
Tabla 5 Número de usuarios con servicio de aseo – EDESA	26
Tabla 6 Indicadores Del Suministro De Energía Eléctrica	26
Tabla 7 Usuarios Conectados Al Servicio De Gas Natural	27
Tabla 8 Servicio De Transporte Intermunicipal	28
Tabla 9 Estado de vías pavimentadas	29
Tabla 10 Historial de víctimas en condición de desplazamiento forzado	31
Tabla 11 Procesos administrativos de restablecimiento de derechos	31
Tabla 12 Establecimientos Educativos	32
Tabla 13 Número de beneficiarios en las diferentes modalidades	35
Tabla 14 Festividades según ordenanza N. 1053 de 2019	35
Tabla 15 Principales causas de morbilidad, por ciclo vital Municipio de Cumaral - Meta	37
Tabla 16 Tasa de morbilidad específica por salud mental, Municipio de Cumaral	39
Tabla 17 Distribución del Talento Humano Actual del Hospital Local	46
Tabla 18 Eventos Autóctonos	49
Tabla 19 Oferta Hotelera	50
Tabla 20 Número De Población Bovina En El Departamento Del Meta Y El Municipio De Cumaral	51
Tabla 21 Principales Cultivos Del Municipio De Cumaral -2022	52
Tabla 22 Índice de las políticas de gestión y desempeño	57
Tabla 23 Dimensiones con sus respectivas políticas	59
Tabla 24 Dimensión de evaluación, información, gestión del conocimiento y control interno	59
Tabla 25 Distribución de personas víctimas de desplazamiento por edad	63
Tabla 26 Dimensiones e indicadores utilizados para la medición del IPM en Colombia, 2020	65
Tabla 27 Localización De Área Protegida Por Entidad Territorial	67
Tabla 28 Firma de acuerdo PSA firmados por municipio	68
Tabla 29 Ejecución de Ingresos 2020 – 2023 (miles de millones) – Recaudo Acumulado:	71
Tabla 30 Ingresos por concepto de transferencias	77
Tabla 31 Ingresos vigencia fiscal 2023	82
Tabla 32 Ejecución presupuestal - 2023	84
Tabla 33 Inversión - 2023	84
Tabla 34 Meta de superávit primario 2023 (cifras en millones de pesos)	86
Tabla 35 Meta de superávit primario	87
Tabla 36 Estados de Resultados y Estados de la Situación Financiera	95
Tabla 37 Proyección recursos de regalías	197
Tabla 38 Recursos del SGR en el Municipio de Cumaral, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024)	201
Tabla 39 Plan de recursos – Municipio de Cumaral, 2024 – 2027	203
Tabla 40 IGPR – Municipio de Cumaral, 2022-I – 2023-III	203

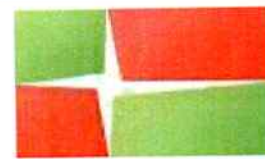




Lista de Graficas

	pág.
Grafica 1 Ficha Técnica Comportamiento Demográfico Municipal	22
Grafica 2 Población Étnica	23
Grafica 3 Distribución de registros Sisbén IV	24
Grafica 4 Cifras seguridad y convivencia- 2022	30
Grafica 5 Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de Cumaral Meta Año 2005 -2021	41
Grafica 6 Razón de mortalidad materna, Municipio de Cumaral, 2005 - 2021	41
Grafica 7 Tasa de mortalidad infantil, Municipio de Cumaral, 2005 -2021	42
Grafica 8 Tasa de mortalidad en la niñez, Municipio de Cumaral - Meta, 2005 -2020	43
Grafica 9 Indicador Departamental Mortalidad Por Enfermedad Diarreica Aguda	43
Grafica 10 Indicador departamental mortalidad por infección respiratoria aguda	44
Grafica 11 Tasa de mortalidad por desnutrición, Municipio de Cumaral - Meta 2005 -2021	45
Grafica 12 Área sembrada por tipo de cultivo en el municipio de Cumaral - Meta 2022	53
Grafica 13 Índice de desempeño institucional	54
Grafica 14 Resultados generales	55
Grafica 15 Dimensión, puntaje consultado	55
Grafica 16 Índice de las dimensiones de gestión y desempeño 2018 -2021	56
Grafica 17 Dimensión, puntaje consultado	57
Grafica 18 Puntaje consultado	58
Grafica 19 Índices de las políticas de gestión y desempeño	58
Grafica 20 Pirámide población migrante, Cumaral 2022	63
Grafica 21 Viviendas con acceso a servicios públicos	64
Grafica 22 Información Ambiental	68
Grafica 23 Bloques petroleros, POMCAS- Zonas hidrográficas	69
Grafica 24 Medición de Desempeño Municipal	70
Grafica 25 Cumaral: Medición de Desempeño Municipal	71
Grafica 26 Variación de Variables del componente de Resultados del MDM	72
Grafica 27 Evolución de recaudo de Impuesto Predial Cumaral	73
Grafica 28 Evolución de recaudo de impuesto de industria y comercio	74
Grafica 29 Evolución de la Contribución a contratos de obra pública	75
Grafica 30 Evolución del Recaudo de Ingresos no tributarios	75
Grafica 31 Ingresos Corrientes vs transferencias (Millones de pesos)	76
Grafica 32 Evolución de los Gastos de Cumaral	77
Grafica 33 Evolución de los gastos de funcionamiento - Cumaral	77
Grafica 34 Proyección de gastos de funcionamiento	78
Grafica 35 Evolución de la Inversión de Cumaral	79
Grafica 36 Inversión desagregada por sectores – Cumaral	80
Grafica 37 Evolución de gastos por concepto de deuda	81
Grafica 38 Déficit o superávit total	81
Grafica 39 Ingresos 2023	83
Grafica 40 Déficit o superávit total 2023	85
Grafica 41 Superávit total	86
Grafica 42 Saldo de la deuda proyectada	91





DECRETO No 097
(Junio 28 de 2024)

Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo Municipal de Cumaral Meta, para el periodo constitucional 2024-2027.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CUMARAL META.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 313, 315, 339, 340, 342 de la Constitución Política de Colombia, Ley 131 de 1994, Ley 134 de 1994, Ley 136 de 1994, artículo 5, 31, 32, 36, 40 de la Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997, artículo 22 de la Ley 1909 de 2018 y Ley 2056 del 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que el Numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 40 de la Ley 136 de 1994, disponen que *“corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”*.
2. Que el artículo 315 de la constitución política hace referencia a las atribuciones del alcalde a quien le compete dirigir y coordinar la acción administrativa de su municipio y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio actuando con apego a la constitución y la Ley.
3. Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, determina: *“las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley”*.
4. Que el artículo 340 de la Constitución Política de Colombia, establece: *“Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el Presidente de la República de listas que le presenten*





las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su periodo será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la ley. En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación”.

5. Que el componente participativo que evoca la Constitución Política en su artículo 342 donde se concibe el Estado Social de Derecho compuesto por una Democracia Participativa y Pluralista, se ve representado en el desarrollo de las mesas de participación ciudadana con la participación en todo el territorio municipal, con dignidad de representatividad de sus comunidades tales como; Presidentes de Junta de Acción Comunal, representantes de grupos vulnerables (discapacitados, víctimas, juventud, mujer cabeza de familia, LGBTQ y adulto mayor), líderes comunitarios, representantes gremiales e instituciones (profesores), líderes de las diferentes creencias religiosas y honorables concejales municipales, quienes participaron activamente en la identificación de su problemática social.

6. Que el artículo 3 de la ley 131 de 1994, establece: “Los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes, deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva, o en su defecto las administraciones departamentales o municipales, ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación”.

7. Que el Programa de Gobierno presentado por el alcalde Municipal Ing. José Albeiro Serna Restrepo está contenido en el presente Plan de Desarrollo, acatando la Ley 131 de 1994, las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP y las sugerencias expresadas por las diferentes comunidades.





8. Que la ley 134 de 1994, contempla cuales son los mecanismos de participación a los que pueda acudir el pueblo: Iniciativa popular legislativa y normativa, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto.
9. Que el artículo 74 de Ley 136 de 1994, considera: *“Trámites del plan de desarrollo: El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación, en todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior”*.
10. Que el artículo 91 en el numeral 2 de Ley 136 de 1994, expresa: *“Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales”*.
11. Que el artículo 5 literal d) de la Ley 152 de 1994, considera: *“El señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas; y de aquellas otras entidades territoriales que se constituyan en aplicación de las normas constitucionales vigentes”*.
12. Que el artículo 31 de la Ley 152 de 1994, establece que: *“Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hiciere sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley”*.
13. Que el artículo 32 de la Ley 152 de 1994, dispone que: *“Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la*





Constitución y la Ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia”.

14. Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, dice: *“En materia de elaboración, aprobación, ejecución seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo”.*

15. Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece lo siguiente: ***Aprobación.*** *Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.*

16. Que el Consejo de Estado en concepto de la sala de consulta y del Servicio Civil C.E 2127 de 2013, referente a planes de desarrollo de las entidades territoriales. Regulación. Competencias de las corporaciones de elección popular, concluye que, ***“ante el silencio, o la manifestación expresa de rechazo o negativa o no aprobación del plan por parte del concejo, el alcalde cuenta con la facultad para adoptar el plan de desarrollo mediante decreto”.*** (negrilla fuera de texto)

17. El artículo 21 de la Ley 388 de 1997 contempla que: *“El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la*





definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio”.

18. Que el presente Plan de Desarrollo, es coherente con los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial vigente, el cual se tuvo en cuenta como insumo principal en la formulación del mismo.

19. Que el Plan de Desarrollo Municipal se construyó de manera participativa y prospectiva por parte de la comunidad.

20. Que se surtió el trámite legal y procedimental para la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo generando espacios de participación comunitaria, aplicación diferencial y articulación a las Políticas de Estado, composición y participación del Consejo Territorial de Planeación, quienes emiten concepto favorable al Plan, previa socialización del contenido del proyecto del Plan efectuados en dos reuniones con esta instancia.

21. Que la Corporación Ambiental para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena “CORMACARENA”, emitió concepto, dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Planeación dentro de los términos legales.

22. Que el Consejo de Gobierno del Municipio y del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS realizaron el estudio, análisis y el acompañamiento al proceso de formulación al Plan de Desarrollo.

23. Que la Estructura General del Plan se compone de una parte general del Municipio que comprende el diagnóstico por sectores; el componente estratégico, compuesto de 4 Ejes Estratégicos, 41 programas, de acuerdo al manual de clasificación programático del gasto público, 159 indicadores de producto y 159 metas de producto y el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027 con un presupuesto estimado para el periodo del cuatrienio de CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$150.466.393.533,00).





24. Que en los artículos 29 y 30 de la Ley 2056 de 2020 **"POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"**, establecen: **Artículo 29. Características de los proyectos de inversión.** *Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características":*

1. *"Pertinencia, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales".*
2. *"Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos".*
3. *"Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes".*
4. *"Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías".*
5. *"Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación".*
6. *"Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo", "Artículo 30. Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación".*

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.



7



25. Que con fecha 29 de abril de 2024, en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 1909 de 2018, se llevó a cabo Audiencia Pública con el propósito de hacer partícipe a la comunidad del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Municipal de Desarrollo.
26. Que con fecha 30 de abril de 2024, mediante Radicado No. 147, se allegó al Concejo Municipal, el Proyecto de Acuerdo No 005, Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Cumaral Meta, para el periodo constitucional 2024-2027.
27. Que desde el 30 de abril fecha de presentación del proyecto de acuerdo No 005 hasta el 14 de mayo de 2024 no se realizó por parte del honorable Concejo requerimientos y/o solicitudes que fueran necesarias para el estudio del mismo.
28. Que con fecha 14 de mayo de 2024 mediante radicado No 2036, el Concejo Municipal devuelve el Proyecto de Acuerdo No 005 de 2024, con el objeto de que éste sea corregido por inconsistencias de forma.
29. Con fecha 15 de mayo de 2024 mediante radicado No 167 se regresó nuevamente al Concejo Municipal, el Proyecto de Acuerdo No 005 de 2024, con los debidos ajustes y correcciones de forma.
30. Que con fecha 17 de mayo de 2024 mediante radicado No 176 se realizó solicitud al honorable Consejo para conocer el cronograma de las sesiones en las que se iba a dar participación para realizar acompañamiento técnico y legal por parte de las diferentes dependencias de la Administración municipal en el marco del proyecto del Proyecto de Acuerdo No 005 de 2024.
31. Que los honorables concejales realizaron envió de oficios con consultas que fueron resueltas por parte de la Administración con las siguientes fechas: 18 de mayo de 2024 con radicado No 2091, 20 de mayo de 2024 con radicado No 2114, 20 de mayo de 2024 con radicado No 2115, 20 de mayo de 2024 con radicado No 2121, 21 de mayo de 2024 con radicado No 2122, a los cuales se dio respuesta el día 22 de mayo de 2024.
32. Que la Administración Municipal recibió solicitud por parte de un honorable concejal el 21





de mayo de 2024 con radicado No 2150 en el que se aclara que la solicitud se desarrolló sobre un tema sobre el que no existía necesidad de requerimiento de información, debido a que se refleja en el plan plurianual de inversiones el porcentaje del 4,5% que los municipios; de su presupuesto bienal vigentes de regalías tienen por asignaciones directa, los cuales se deben invertir con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

33. Que la Administración Municipal recibió correcciones sobre las conclusiones del concepto emitido por el **Consejo Territorial De Planeación** el 22 de mayo de 2024 con radicado No 2162 en el que se informa que por error humano se envió de manera equivocada el capítulo de conclusiones el cual no refleja el consenso y el análisis realizado por el **C.T.P.**, lo cual evidencia el trámite realizado por la Administración Municipal y el posterior pronunciamiento por parte de este consejo consultivo como lo expresa la norma.

34. Que la Administración Municipal recibió solicitud por parte de un honorable concejal el 23 de mayo de 2024 con radicado No 2187, aclarando que la solicitud se refiere a la Ley 2332 de 2023, por medio de la cual se establecen requisitos y procedimientos para la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana, norma que como tal no regula función municipal alguna, pues la materia de nacionalizaciones está en cabeza del presidente de la república, quien delegó en los gobernadores dicha función, por tanto, el contenido del oficio y por ende la respuesta de él no es relevante para apoyar en ella la no aprobación del Plan de Desarrollo.

35. Que las solicitudes de modificaciones por parte de las comisiones enviadas los días 28 y 29 de mayo de 2024 fueron resueltas de manera oportuna por parte de la Administración.

36. Que el día 30 de mayo de 2024 con número de radicado 209, se da respuesta a las pretensiones de los señores concejales miembros de las Comisiones Plan de Desarrollo y Bienes y Presupuesto y Hacienda Pública.

37. Que mediante Acta de fecha 30 de mayo de 2024, las Comisiones conjuntas de Presupuesto y Hacienda Pública y la de Plan de Desarrollo y Bienes, votaron negativamente el Proyecto de





Acuerdo No 005, “Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Cumaral Meta para el periodo Constitucional 2024 – 2027” y ordenan su archivo.

38. Que la Administración municipal solicita al honorable presidente del concejo el Señor **Wilson Hernando Peñaloza Hernández** información del trámite dado al proyecto de Acuerdo No 005, “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo Municipal de Cumaral Meta, para el periodo constitucional 2024-2027” de fecha radicado 14 días del mes de junio de 2024.

39. La administración municipal también solicito de manera formal al presidente de la comisión del plan de desarrollo y Bienes el honorable concejal **John Walter Riveros Vanegas**, sobre el análisis desarrollo para el trámite al proyecto de Acuerdo No 005, “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo Municipal de Cumaral Meta, para el periodo constitucional 2024-2027”, de fecha radicado 14 días del mes de junio de 2024.

40. Que el día 14 del mes de junio de 2024 se solicita de manera respetuosa al presidente de la Comisión de Presupuesto, el honorable concejal el señor **Wilson León Cuervo**, información del trámite de estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo No 005, “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal de Cumaral Meta, para el periodo constitucional 2024-2027”.

41. Que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente, es deber del alcalde Municipal, adoptar el Plan de Desarrollo Municipal de Cumaral Meta, para el periodo Constitucional 2024-2027 y en consecuencia:





DECRETA

ARTICULO PRIMERO. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Adoptar para el periodo constitucional 2024-2027 el presente Plan de Desarrollo Municipal de Cumaral Meta, el cual fue proyectado, planificado y concertado con la comunidad Cumaraleña, cuyo contenido está estructurado de la siguiente manera:

PARTE I. PARTE GENERAL

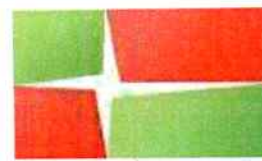
ARTICULO SEGUNDO. DIAGNOSTICO

Reseña Histórica

Cumaral: Ciudad Cordial De Los Llanos Orientales, ubicada a tan solo veintiséis kilómetros por una agradable y confortable autopista que llevan al turista de Villavicencio hasta la pujante ciudad de Cumaral. Esta prospera y atractiva población llanera está situada en el piedemonte de la cordillera Oriental, en la parte noroccidental del Departamento del Meta, cerca del Río Guacavía, donde limita con el Departamento de Cundinamarca y brinda uno de los mejores atractivos turísticos. Poco a poco la vía se aleja del pie de monte y encuentra a Cumaral al inicio de una pequeña serranía adornada de fascinantes paisajes llaneros.

El Municipio de Cumaral está situado al noroeste del Departamento del Meta y su nombre proviene de las palmas de Cumare, que por tiempo de su fundación se encontraba silvestre en toda la región. El Cumare (*Astrocarium Vulgare Mert Aiara*, coquerio tucum, piranga) era antiguamente muy abundante en la llanura. De las hojas nuevas del cogollo, rypiadas y torcidas, hacen los indígenas los mecates, cinturones y telas características de los pueblos amazónicos y las lindas hamacas sencillas con adornos de elegantes flecos, tan elegantes y útiles en el rancho llanero. La airosa palma de Cumare hace parte de la belleza del panorama llanero como lo dice la copla de Luis Ariel Rey. “Hay, sí, sí; yo no soy de por aquí. Hay, sí, sí; yo vengo de Casanare, Hay, sí, sí; como la palma de coco, como la palma de cumare”. Además de sus utilidades industriales de elemento de belleza paisajística, el Cumare ha cobijado con su nombre casi por tres centurias a la población Cumaraleña.





El Municipio de Cumaral ha existido desde el siglo XVII y su fundación ha tomado lugar en tres sitios distintos a su localización actual. La primera localización de la que se tiene conocimiento está referida el 15 de octubre de 1750 mediante informe del Párroco de San Juan de Arama Fray Agustín Gómez al Padre Fray Clemente Forero, comisario de las reducciones llaneras; donde se menciona haberse acabado el pueblo de Cumaral. Lo que sugiere la existencia primitiva de un desaparecido Cumaral para antes de 1750.

La segunda fundación data del año 1901, en el sitio conocido como Laguna Brava o Laguna del Pueblo a unos seis kilómetros del actual, sobre el camino ganadero de Medina y al lado del caño Mayuga, esta comunidad fue afectada trágicamente por un brote de fiebre amarilla que motivó su traslado.

Su primer nombre fue Boca de Monte, porque lo quisieron construir donde terminaba la selva que desde Villavicencio y Restrepo cubría la zona de piedemonte, y empezaba la sabana, y fue fundada por Manuel Saavedra Hernández, Eustorgio Pinzón Machado, Faustino Pulido Rojas, Próspero A. Peña, Jorge Varela, José Genay, David Hernández Y Oliverio Castro.

Dando prioridad al culto religioso, el señor Manuel Saavedra Hernández donó un hermoso cáliz para completar el ajuar del culto divino. Eustorgio Pinzón fabricó con la madera de Boca de Monte las estatuas de la Virgen del Carmen y de San Roque Patrono de la Parroquia. Estas fueron las obras de piedad de aquellos creyentes fundadores. Teniendo en cuenta que el territorio estaba invadido de palma de Cumare, cambiaron el nombre de Boca de Monte por el poético de CUMARAL que, al igual que las demás poblaciones llaneras situadas a varios días de Bogotá por difíciles caminos de herradura, durmió su tranquilo sueño de aldea durante medio siglo.

Finalmente, en el año 1917 se inicia Cumaral en el sitio conocido como Tierra Alta, cerca del río Guacavía, en el territorio donado por el General Avelino Rosas, su primer nombre fue Boca de Monte próximo a las inmediaciones de una plantación de palma de Cumare, de allí se origina el nombre actual de Cumaral.





Posteriormente es erigido como municipio mediante acto administrativo el 30 de julio de 1955 a través del Decreto Intendencial No 182. Tradicionalmente, Cumaral ha sido lugar de paso y hospedaje de las actividades económicas asociadas a la ganadería que se dirigía hacia Villavicencio para su comercialización.

Fuente: Trabajo de práctica profesional presentado como requisito para optar al título de ingeniería civil. (LIZETH MELISA MONTENEGRO GALEANO. MARÍA FERNANDA OSORIO PARDO-2014).

En consecuencia, hoy se reconoce a Cumaral como la **CIUDAD Cordial Del Meta Y “Capital Mundial De La Mamona Y De La Vaquería”**. (Ordenanza No 1007 de 2018).

Tabla 1 Información General del Municipio de Cumaral (Meta).

Nombre Del Municipio:	CUMARAL
País:	Colombia
Departamento:	Meta
NIT:	892099184-9
Código Dane:	50226
Categoría:	6
Gentilicio:	Cumaraleño
Año de Fundación:	1901

Tabla 2 Información General de la Creación del Municipio de Cumaral.

Año De Creación Como Municipio	1955
Acto Administrativo:	Decreto Intendencial No 182
Otros nombres que ha recibido el municipio:	Laguna Brava o Laguna del Pueblo
Extensión total:	618.62 Km2
Extensión área urbana:	4.95 Km2
Extensión área rural:	613.67 Km2
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):	452
Temperatura media:	21° C
Distancia de referencia aprox:	26 km de Villavicencio





Descripción Física

El municipio de Cumaral se encuentra localizado en la parte Noroccidental del Departamento del Meta, con coordenadas 4°16'08" latitud norte y 73°28'59" de longitud oeste; se encuentra ubicado en el Piedemonte Llanero, y su altura sobre el nivel del mar es de 452 metros. (Alcaldía de Cumaral, 2020)

Los límites del municipio de Cumaral son:

Tabla 3 Límites Geográficos de Cumaral.

LÍMITES GEOGRÁFICOS	
Puntos cardinales	Municipios
Por el Norte	San Juanito y Cundinamarca
Por el sur	Restrepo
Por el oriente	Puerto López y Cabuyaro
Por el occidente	Restrepo
Fuente: secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del Meta, 2004	

Mapa de Cumaral (Meta)



- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| 1. San Joaquín alto | 11. Inspección San Nicolás |
| 2. San Joaquín bajo | 12. Laguna Brava |
| 3. Juan Pablo II | 13. Venturosa |
| 4. Inspección Caney Medio | 14. Inspección Presentado |
| 5. Inspección Guacavía | 15. Cuarteles |
| 6. San Antonio | 16. Inspección Varsovia |
| 7. Cumaral | 17. Inspección Veracruz |
| 8. Yary | 18. Inspección El Caibe |
| 9. Chepero | 19. Inspección Montebello |
| 10. El Palmar | |



Handwritten mark



Fuente: Geovisor DANE



Fuente: Geovisor DANE



BM

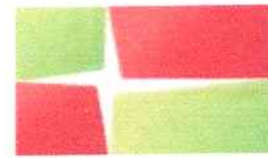


Fuente: Geovisor DANE



Fuente: Geovisor DANE

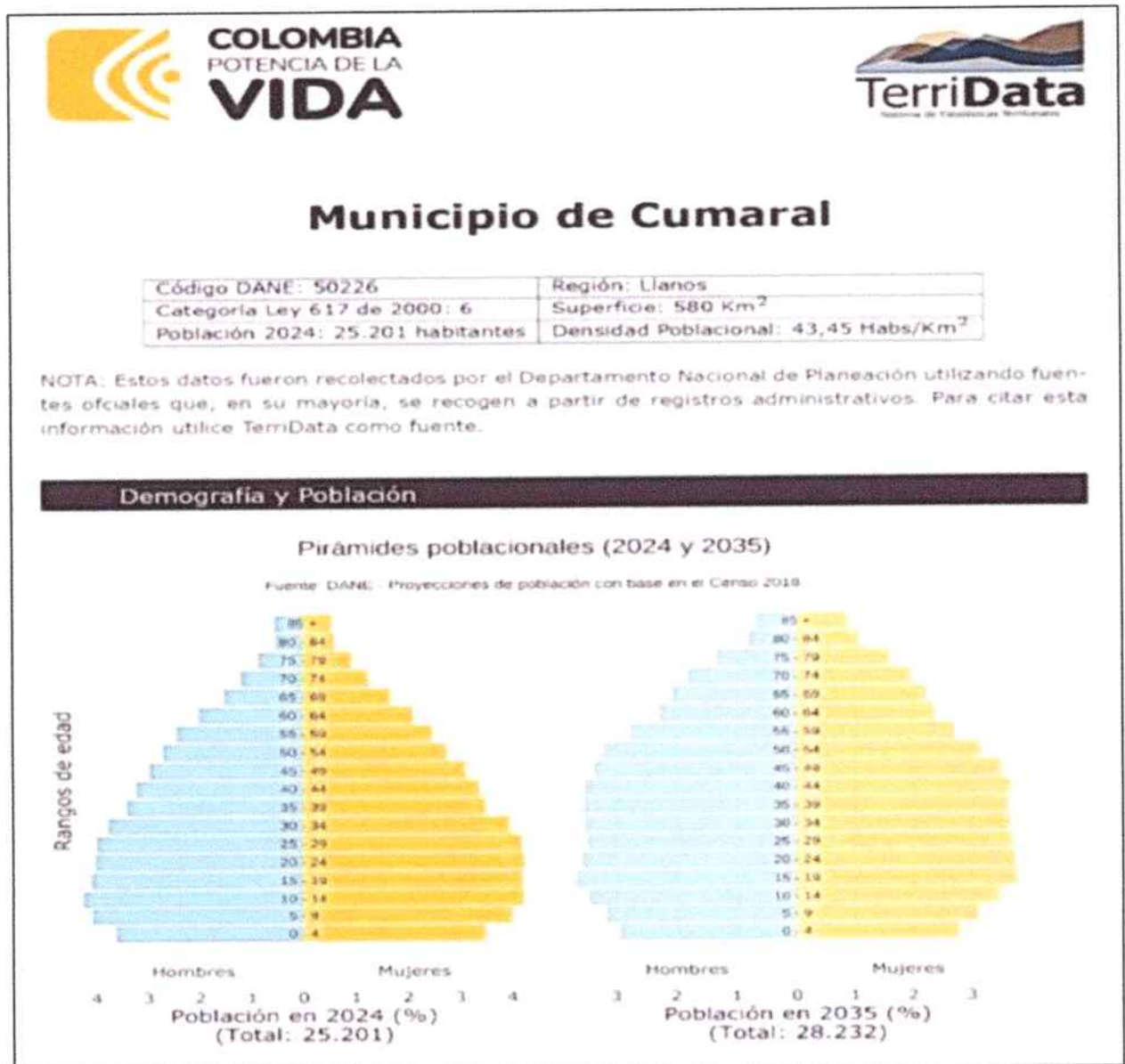




Demografía y Población

El Municipio de Cumaral cuenta según proyecciones de la población con base en el Censo DANE 2018, con una densidad poblacional de 25.201 habitantes para el año 2024 y se proyecta para el 2035 un incremento significativo de 28.232 habitantes.

Grafica 1 Ficha Técnica Comportamiento Demográfico Municipal



Fuente: TerriData DNP





Población Desagregada por Sexo 2024

Para el año de 2024, Cumaral presenta una población de 12.444 hombres, que corresponde al 49.4% y 16.443 mujeres, que corresponde al 65.2%

Población Étnica

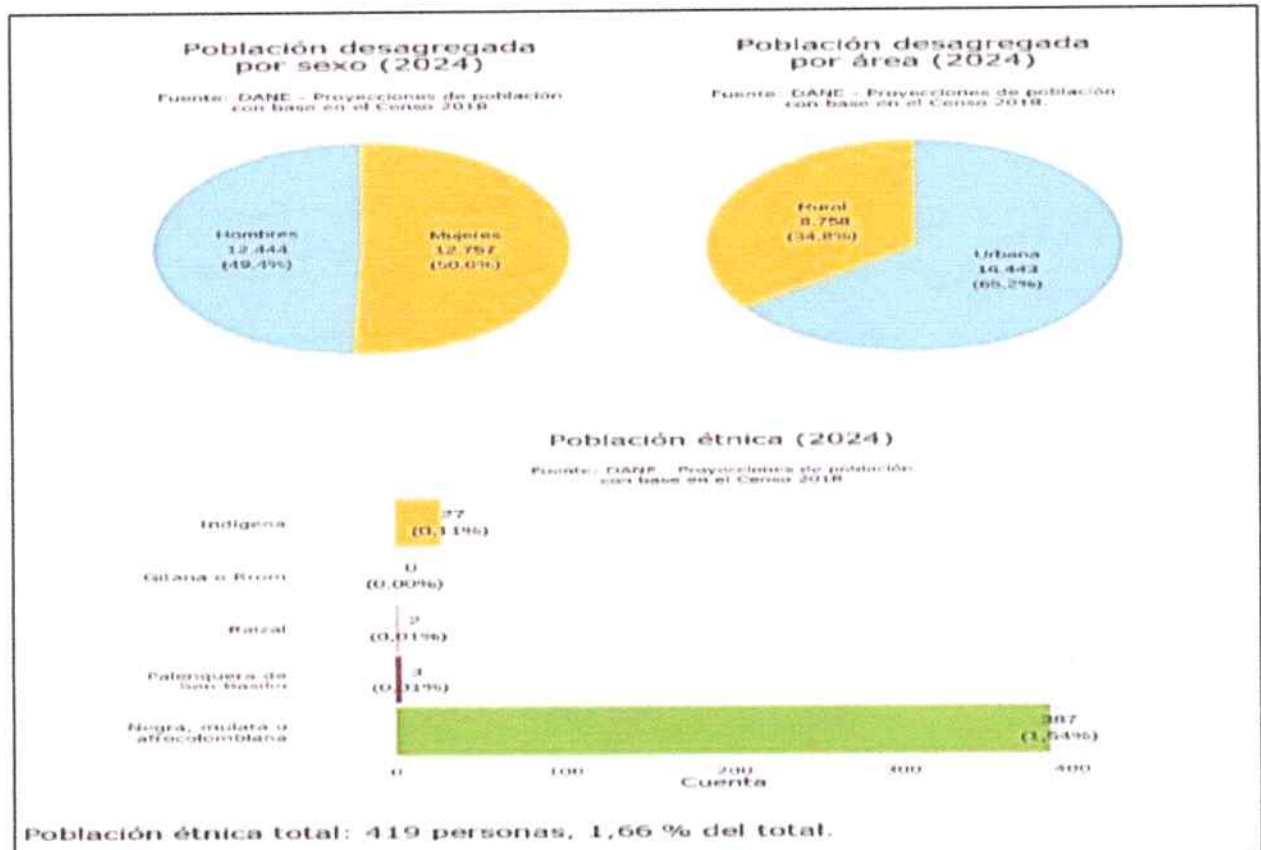
Cumaral cuenta para el año 2024 con una población étnica total de 419 personas correspondiente al 1.66% del total, distribuidas así:

Indígenas: 27

Raizales: 2

Negra, mulata o afrocolombiana: 387

Grafica 2 Población Étnica



Fuente: TerriData DNP





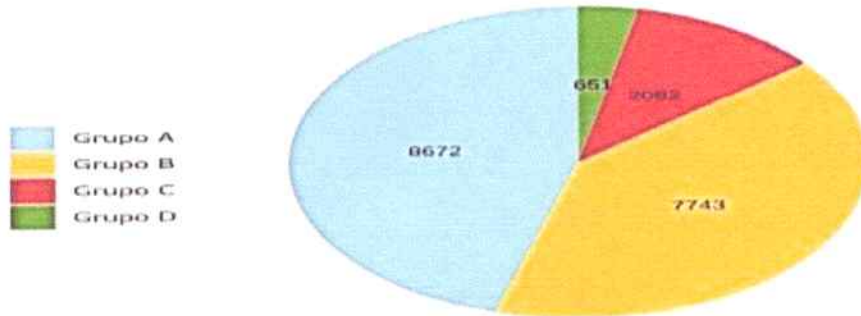
Población Sisbenizada:

Grafica 3 Distribución de registros Sisbén IV



Distribución de registros en SISBEN IV

Fuente: DNP (2023)



Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	8476
Hogares	8625
Personas	19148

Fuente: DNP

Fuente: TerriData DNP

Servicios Públicos

Acueducto

En el Municipio de Cumaral la empresa prestadora de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo es la Empresa de Servicios Públicos del Meta, **EDESA S.A. E.S.P** con una cobertura en Acueducto del 97.4 % y con 5.106 viviendas cubiertas con el servicio.

Actualmente en el Municipio se desarrolla el proyecto de construcción de la Bocatoma, Desarenador y Planta de Tratamiento, cuyas obras van en un 70% de avance. (Fuente: EDESA S.A. E.S.P. Coordinación Cumaral).

A nivel rural existen algunos acueductos comunitarios que prestan los servicios de agua no tratada a sus centros poblados y fincas de su jurisdicción. Los siguientes son los acueductos rurales comunitarios en el Municipio:





- Inspección de Caney Medio a través de la Asociación de usuarios “ASODISAGRO.”
- Inspección de Guacavía a través de la Asociación de Usuarios del Servicio de Agua para Uso Agropecuario “ASOSIAGUA”
- Vereda Chepero Bajo
- Inspección de Veracruz
- Inspección de Presentado
- Inspección de San Nicolás
- Inspección de Varsovia

Estas cinco últimas inspecciones a pesar de que no están organizadas como entes jurídicos en condición de asociación de usuarios, tienen un sistema de acueducto o suministro de agua comunitario, construido, sostenido y administrado por la misma comunidad

Alcantarillado y Saneamiento Básico

Al igual que el servicio de acueducto, el servicio de alcantarillado en el Municipio de Cumaral es prestado por la Empresa de Servicios Públicos del Meta, **EDESA S.A. E.S.P** y dispone de una cobertura **total de 6.282** suscriptores clasificados de la siguiente manera:

Tabla 4 Usuarios Conectados Al Servicio De Alcantarillado En El Municipio De Cumaral

Usuarios Conectados	Número de Usuarios	Porcentaje de Participación
Residencial		
Estrato 1	1.638	26%
Estrato 2	2.637	41%
Estrato 3	653	10.39%
Estrato 4	5	0.07%
Total Residencial	4.913	
Comercial	168	2.60%
Oficial	16	0.25%
Otros	1.185	18.86%
Total, Usuarios	6.282	100%

Fuente: Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI. DNP





Aseo

El servicio de aseo lo presenta de igual manera la Empresa de Servicios Públicos Edesa S.A E.S.P, donde se cuenta con la siguiente información de usuarios de acuerdo con información extraída de la Coordinación de la empresa:

Tabla 5 Número de usuarios con servicio de aseo – EDESA

Usuarios con Servicios	Número de Usuarios	Porcentaje de Participación
Estrato 1	1.758	32.45%
Estrato 2	2.739	50.57%
Estrato 3	682	12.59%
Estrato 4	4	0.07%
Comercial	211	3.89%
Oficial	22	0.40%
Total	5.416	100%

Fuente: EDESA coordinación Cumaral 2024

Energía Eléctrica

En el Municipio de Cumaral el servicio de Energía Eléctrica es suministrado por la Empresa Electrificadora del Meta S.A EMSA, con una cobertura en el área urbana del 90% y en el área rural del 93% (Fuente. Unidad de Planeación Minero Energético UPME).

Tabla 6 Indicadores Del Suministro De Energía Eléctrica

Indicadores	Valor
Viviendas Cabecera municipal	4148
Viviendas Resto	2105
Usuarios Cabeceras municipal	3750
Vivienda Resto	1963
ICEE Cabecera Municipal	90%
ICEE Resto	93%

Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética. UP





Gas Natural

Cumaral cuenta con el servicio de gas natural el cual es suministrado por la empresa LLANO GAS S.A E.S.P. Su cobertura en usuarios residenciales es de: 6239, comerciales: 245 e industriales: 3, para un total de 6487 usuarios conectados.

Tabla 7 Usuarios Conectados Al Servicio De Gas Natural

Usuarios Conectados	No. USUARIOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Estrato 1	1.943	30,0%
Estrato 2	3.252	50,1%
Estrato 3	1.044	16,1%
Estrato 4		0,0%
Estrato 5		0,0%
Estrato 6		0,0%
Residenciales	6.239	96,2%
Comerciales	245	3,8%
Industriales	3	0,0%
TOTAL	6.487	100%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Vías y Transporte

El Municipio de Cumaral es privilegiado por su ubicación geográfica, ya que por el cruzan vías tan importantes como la MARGINAL DE LA SELVA que une a Venezuela con los departamentos de Arauca – Casanare - Meta – Cundinamarca; un importante sistema vial que une diferentes centros poblados y demás áreas rurales del municipio de Cumaral. De este mismo modo, al Municipio de Cumaral lo conforman ocho (8) inspecciones y once (11) veredas, las cuales se intercomunican tanto entre sí como con los centros poblados del municipio por medio de una red de vías terciarias y caminos de penetración que en la mayoría de los casos se encuentran en muy mal estado; siendo esto un obstáculo para el desarrollo económico y social de la región. La alta producción agrícola y ganadera del municipio se ve truncada su comercialización por los altos costos en los que incurren los finqueros de la región para llevar sus productos al centro urbano más cercano, en este caso el Municipio de Cumaral, ya que la MARGINAL DE LA SELVA como vía nacional se encuentra en muy buen estado.





La dificultad en el desplazamiento de los niños que cursan secundaria en la cabecera urbana del Municipio es motivo de preocupación por los altos costos en el transporte. El Municipio no cuenta con maquinaria pesada amarilla y vehículos comerciales de carga (Volquetas) que permita implementar programas de mantenimiento vial en las épocas de verano. Así mismo el desplazamiento a veredas e inspecciones se torna difícil por la falta de puentes nuevos o reparación de los existentes que las comuniquen, esto ocasiona deficiencia en el sistema de transporte por los altos costos en los que se incurre. Las vías del casco urbano se encuentran en mal estado, más del 30% requieren Re parcheo, repavimentación y pavimentación, adicionalmente hay una serie nueva de urbanizaciones que no cuentan con adecuadas vías de acceso.

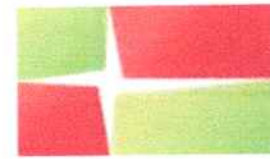
Existen unos caminos veredales que requieren ser restituidos y/o mejorados los cuales son:

- Camino Chepero – Palmar
- Camino Presentado – Rio Guacavía
- Camino entre Gaviotas y la Balastreira
- Camino de Laguna Brava - Borinque – Gaviotas

Tabla 8 Servicio De Transporte Intermunicipal

Servicios	Cobertura	Funcionamiento
<p>Sistema Vial</p> <p>Medios de transporte</p>	<p>El área rural del Municipio de Cumaral tiene como característica una frecuencia media de transporte Inter veredal. Existen tres (3) empresas legalmente constituidas en el municipio: La Cooperativa de Transporte de Cumaral Cootranscumaral, con servicio de busetas y taxis con un cupo limitado de 12 vehículos; Cooperativa Cootranscordial, solo presta servicio de Moto Taxis y Transporte Quirón, con servicio de busetas y taxis sin cupo limitado, son todas ellas empresas autorizadas para el transporte urbano e Inter veredal en todo el Municipio de Cumaral. No tienen rutas definidas, trabajan haciendo carreras o expresos a cualquier sitio dentro del territorio municipal.</p>	<p>Cootranscumaral, Cootranscordial y Quirón, prestan el servicio diario y de manera continua por todo el territorio municipal, sin rutas establecidas.</p> <p>Flota la Macarena, que ofrece la ruta Villavicencio-Cumaral-Veracruz, todos los días.</p> <p>La ruta Cumaral - Inspección de Guacavía, es prestada por dos (2) busetas y un campero de las empresas Cootransquiron y Cootranscumaral, todos los días.</p> <p>El resto del territorio municipal es cubierto con el servicio de taxis y mototaxis</p>





Vías Inter-Veredales

- Cumaral – Caney Medio 10 Km
- Cumaral – Guacavía (dos entradas) 8 Km
- Cumaral – San Nicolás, Vía San Antonio 19.4 Km
- Cumaral – San Nicolás, Vía Chepero 12.6 Km
- Cumaral – El Caibe 47.7 Km
- Cumaral – Veracruz 31.1 Km
- Cumaral – Presentado 17.2 Km
- Cumaral – Montebello 56 Km

Malla Vial de Cumaral

Tabla 9 Estado de vías pavimentadas

Características	kilómetros
Vías pavimentadas	32.79
% Vías Pavimentadas Vs Departamento	3.91
Vías sin pavimentar	47.12
% Vías sin pavimentar Vs Departamento	2.63
Vías tiempo seco	148.81
% vías tiempo seco Vs Departamento	2.47
Total, vías Municipio	228.74

Fuente: IGAC – 2011. Autor SIID 2016

Seguridad y Convivencia

En la Vigencia 2022, el proyecto "Fortalecimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en el Municipio de Cumaral" realizó avances significativos en la mejora de la seguridad y la convivencia en la comunidad. La asignación de un presupuesto total de \$377.974.829 ha permitido la adquisición de recursos vitales, como motocicletas equipadas para la Policía, material de intendencia para el Ejército, así como equipos informáticos y alimentación para





la Fuerza Pública. Estas adquisiciones han contribuido al fortalecimiento de las capacidades operativas de las fuerzas de seguridad y han mejorado su capacidad para mantener el orden público y responder efectivamente a las necesidades de la comunidad. Además, se han llevado a cabo una serie de reuniones y comités relacionados con la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana, incluyendo 9 Consejos de Seguridad, 5 Comités de Orden Público, 3 Consejos de Seguridad y Convivencia, y 3 Comités Civiles de Convivencia. Estas instancias proporcionan un espacio vital para la coordinación y colaboración entre las autoridades locales, las fuerzas de seguridad y la comunidad en general, lo que contribuye a fortalecer los lazos de confianza y mejorar la eficacia de las medidas de seguridad implementadas.

Grafica 4 Cifras seguridad y convivencia- 2022



Fuente: TerriData DPN

Derechos Humanos en el Municipio

Durante los últimos años, Cumaral se ha caracterizado por ser un Municipio receptor de población víctima del conflicto armado y no por ser un Municipio generador de víctimas, teniendo un registro histórico de la siguiente manera:





Tabla 10 Historial de víctimas en condición de desplazamiento forzado

Historial de víctimas que llegaron al Municipio en condición de amenaza o desplazamiento forzado	
Año	Cantidad de familias
2019	5
2020	0
2021	5
2022	22
2023	6 (Corte a 30 de abril)

Se puede evidenciar el aumento considerable que ha tenido el Municipio de Cumaral en la recepción de núcleos familiares en condición de Amenaza o desplazamiento forzado, comparando los años 2019, 2020 y 2021 en donde se logra observar que la recepción de familias fue similar (a excepción del año 2020 por motivo de la Pandemia COVID – 19) y lo que va del año 2023 que existe un fuerte aumento de familias que llegaron al Municipio. De acuerdo con los registros de declaración, estas familias provienen principalmente de Municipios como Saravena, Arauca y Puerto Rondón en el departamento de Arauca, Puerto López y Fuente de oro en el Departamento del Meta, Buenos Aires y Santander de Quilichao en el Departamento del Cauca.

Actualmente, el Municipio de Cumaral está presentando problemáticas sociales que están afectando la sana convivencia en los barrios y sectores. De acuerdo con cifras de la Comisaria de Familia, durante la vigencia 2020, 2021 y 2022 se realizaron apertura de procesos administrativos de restablecimiento de derechos en:

Tabla 11 Procesos administrativos de restablecimiento de derechos

PROCESOS ADMINISTRATIVOS	AÑO 2021	AÑO 2022
Maltrato Infantil: Procesos con medida de protección.	2	12
Presunto Abuso Sexual: Procesos administrativos abiertos con medida de protección asignada y atención psicosocial correspondiente.	23	14
Violencia Intrafamiliar: Procesos con la respectiva medida de protección.	27	38
TOTAL	52	54





Además de las problemáticas sociales citadas anteriormente, hay que sumar el aumento considerado en el consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad y en barrios como: Villa Claudia, primavera, el Condado, Oasis y Villa Nidia, así como en sectores como FUNLAN, la Playa y zonas de espacio público como el parque Villa Olímpica, la Manga de Coleo y parque la Cumarera, se convirtieron en los principales focos de comercialización y consumo de estas sustancias.

Estas problemáticas, han desencadenado en un aumento considerado en la estadística delictivas del Municipio, tal como se ve reflejado en el informe N°GS-2022-017368-MEVIL/DISPO2-ESTEPO6-29.25 presentado por la Estación de Policía de Cumaral que se relaciona a continuación:

Educación

Para el caso de la Educación, Cumaral cuenta con 5 Instituciones educativas y 15 sedes oficiales, que corresponden al 72.7% del total de la oferta educativa y un 27.3% corresponde a instituciones no oficiales.

La cobertura neta en educación del Municipio se encuentra de la siguiente manera: Transición: 68,7%; Primaria: 96,5%; Secundaria: 91,8%; Media 67,4% y Básica: 100,9% para el año 2018 de un total de 4787 estudiantes matriculados en colegios oficiales. (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Niveles Educativos:

Tabla 12 Establecimientos Educativos

Nivel de Educación	Número de Establecimientos
Básica Primaria	10
Educación Media	6
Educación para el Trabajo	1
Preescolar	8
Secundaria	8





En el Municipio de Cumaral, existen las siguientes instituciones públicas de educación:

- Institución Educativa José Antonio Galán
- Institución Educativa Teniente Cruz Paredes
- Institución Educativa Agrícola de Guacavía
- Institución Educativa San Isidro de Veracruz
- Centro Educativo Rural José María Guioth

Todas ellas con sus respectivas sedes.

Igualmente existen los siguientes Centros Educativos privados:

- Colegio Cristiano Visión Ágape
- Colegio preescolar mis Tesoros Consentidos
- Liceo Infantil los Sabios Innovadores
- Colegio Gimnasio San Diego
- Centro Educativo Caritas Felices
- Liceo Francisco de Paula Santander
- Institución de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano William Shakespeare School.

El Municipio de Cumaral, dentro del marco de la Administración Municipal 2020-2023 se llevó a cabo una significativa labor en temas de educación, como por ejemplo el PAE- Programa de Alimentación Escolar, el cual brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa José María Guioth y sus sedes, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

Durante este periodo de gobierno, se beneficiaron **1.115 estudiantes**, con el programa de Alimentación Escolar, por un valor de \$ **608.921.364 (Fuente: Informe de Empalme 2023)**.





El transporte escolar, durante la Administración Municipal 2020-2023, se llevó a cabo gracias a la Gobernación del Meta, quien asumió todas las rutas escolares.

Igualmente, la Administración Municipal ha asumido el servicio público de energía a todas las instituciones públicas de educación del Municipio y, con ello a los estudiantes que asisten diariamente a las aulas de enseñanza, siendo así las cosas el Municipio garantiza el pago del consumo de este servicio y así se fortalece al sector Educativo las garantías para brindar una mejor calidad de educación a nuestros niños y niñas.

Igualmente se **capacitaron a los Docentes** en temas de Prevención de abuso sexual en instituciones educativas; Manual de convivencia y Capacitación artística en puntillismo.

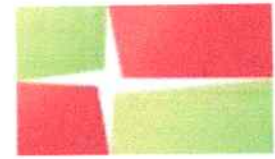
Por otro lado, en dicha Administración se realizó la Contratación **de Docentes de Bandas Marciales**:

Desde la Coordinación de Educación, se gestionó también la contratación de dos docentes de bandas marciales, docentes los cuales apoyaron sedes rurales y urbanas tales como: Institución Educativa Teniente Cruz Paredes y su sede en Presentado, Colegio José Antonio Galán, Colegio San Isidro de Veracruz, Sede principal de la Institución Educativa José María Guioth- Caney Medio y su sede de San Nicolás. Gracias al apoyo de estos docentes, se logró para esta vigencia el gran desfile del 20 de julio día de la Independencia por las principales vías de nuestro Municipio.

Cultura

La cultura es un derecho humano inalienable y las prácticas culturales pueden generar cambios que mejoren las condiciones de vida de las personas y las comunidades, y son herramientas para el diálogo, la participación y la construcción colectiva, y al desarrollo de la ciudadanía de niñas y niños también se puede contribuir. Adolescentes, adultos y ancianos. En otras palabras, la cultura puede verse como un objeto de transformación individual y colectiva, que ofrece a las personas formas alternativas de relacionarse consigo mismas y con los demás a través del trabajo lúdico y experimental.





La cultura es un espacio de expresión, autodesarrollo, encuentro, participación social y trabajo. En este sentido, las escuelas de formación cultural crean espacios que permiten superar barreras y dificultades, comunicar socialmente de forma eficaz y afrontar situaciones desiguales con nuevas herramientas y acciones específicas a las que apuntamos.

En el Municipio de Cumaral existen las Escuelas de Formación cultural, que son un proyecto cultural y educativo que ofrece a la comunidad de Cumaral oportunidades de formación y creación. Alrededor de estas se congregan los estudiantes y las familias posibilitando el fortalecimiento del tejido social.

Durante el periodo de gobierno 2020-2023, se matricularon aproximadamente más de 2.266 personas en la Escuela de Formación Cultural en las diferentes modalidades como:

- Modalidad De Cuatro Llanero
- Modalidad En Maracas
- Modalidad En Danza Llanera
- Modalidad En Guitarra Acústica
- Modalidad Cultural En Canto
- Modalidad En Artes Plásticas
- Modalidad En Arpa Llanera

Tabla 13 Número de beneficiarios en las diferentes modalidades

ANO DE BENFICIADOS	AÑO
497	2020
836	2021
525	2022
408	2023
2266	TOTAL, DE POBLACION ATENDIDA

Fuente: secretaria de Desarrollo Social Cumaral Meta

El Municipio de Cumaral cuenta con cinco (5) festividades según la Ordenanza N°1053 de 2019 “por medio de la cual se incorporan unas festividades al calendario oficial de festividades en los Municipios del Departamento del Meta, Ordenanza 1007 de 2018”, de los cuales tenemos (3) tres festividades en la zona urbana y (2) dos en el centro poblado de Guacavía.

Tabla 14 Festividades según ordenanza N. 1053 de 2019





Municipio	Festival	Fecha
Cumaral	Encuentro mundial de vaquería	Enero
Cumaral	Festival cultural turístico de la mamona	Noviembre
Cumaral	Festival internacional de cumare	Diciembre
Centro poblado Guacavía	Festival turístico cultural de verano y río	Febrero
Centro poblado Guacavía	Encuentro de la reina, el cacique y el caporal	Noviembre

Fuente: Asamblea Departamental del Meta

Salud

Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud.

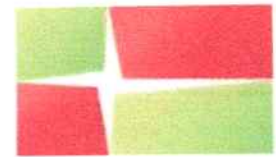
El Municipio genera mecanismos de participación social mediante la implementación del Comité de participación comunitaria en salud, el cual es un escenario de concertación entre los diferentes actores sociales y el Estado, encabezado por el alcalde Local o su delegado, y del cual hacen parte representantes de organizaciones sociales y comunitarias de la entidad territorial.

El Municipio dispone de talento humano en salud y habilitación de los diferentes servicios en salud según la ruta de promoción y mantenimiento de salud de acuerdo con la Resolución 3280 de 2018, en 1 IPS Pública y 1 IPS privada lo cual permite implementar la normatividad en salud.

El centro de atención de Cumaral está dentro del grupo de 17 Instituciones Prestadores de Servicio (IPS) centralizadas del Meta que están bajo la responsabilidad administrativa y financiera de la ESE departamental, amparados en la Ley 715 que reglamenta el sistema de seguridad social y salud del país.

La IPS Multisalud es una IPS privada con más de 15 años de experiencia en el manejo de programas integrales de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación con presencia en el Municipio de Cumaral.





Barreras más comunes de acceso a los servicios de salud que reportan las comunidades:

- Falta de acceso a citas médicas de consulta externa en el centro de atención Cumaral
- Horarios no adecuados para la asignación de citas médicas en el centro de atención Cumaral.

Principales causas y subcausas de morbilidad.

En el Municipio de Cumaral, la morbilidad en general para el año 2021 se identifica por ciclo de vida las siguientes consideraciones:

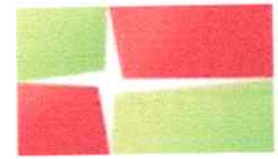
En la primera infancia la principal causa de morbilidad son las enfermedades no transmisibles con un 47,83%, situación similar en la infancia ya que está dada por esta misma enfermedad con un 64,49% y adolescencia con un 62,30%, En la juventud la primera causa corresponde a enfermedades no transmisibles con 55,22%, situación similar a la que ocurre con la adultez con 69,43%, En la persona mayor la principal causa obedece a las enfermedades no transmisibles (tendencia al aumento) con 83,37%.

Tabla 15 Principales causas de morbilidad, por ciclo vital Municipio de Cumaral - Meta

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total													2022			
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		2018	2019	2020
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	42,34	42,55	38,47	46,51	39,41	33,08	27,62	26,29	24,04	22,47	27,00	26,53	19,41	14,22	13,22	13,41	13,22
	Condiciones perinatales	1,60	1,27	1,31	1,32	0,28	0,25	0,25	0,40	0,38	1,58	1,22	1,68	2,08	0,26	0,26	0,26	0,26
	Enfermedades no transmisibles	26,36	27,01	26,43	28,49	48,94	50,57	49,74	44,04	45,16	44,69	41,78	45,26	44,83	47,83	47,83	47,83	47,83
	Lesiones	1,67	1,59	1,52	1,30	1,44	1,23	1,34	1,21	1,11	1,73	1,48	1,63	1,72	1,28	1,28	1,28	1,28
	Condiciones mal clasificadas	17,03	20,55	23,17	15,16	15,24	12,17	16,25	13,96	12,91	25,44	20,55	24,42	22,37	14,45	14,45	14,45	14,45
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	30,30	19,53	24,26	21,80	21,89	20,71	14,23	11,07	12,57	12,90	16,35	11,77	6,46	4,37	4,37	4,37	4,37
	Condiciones perinatales	0,00	0,35	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06
	Enfermedades no transmisibles	46,72	52,92	58,63	62,04	58,67	60,30	62,46	66,33	66,20	66,20	65,22	64,49	64,49	64,49	64,49	64,49	64,49
	Lesiones	4,22	7,16	6,66	3,07	4,44	3,11	3,16	6,34	6,09	6,34	5,72	10,54	7,94	6,70	6,70	6,70	6,70
	Condiciones mal clasificadas	16,74	20,77	16,43	13,29	14,95	15,79	20,10	16,46	22,54	26,79	18,70	22,63	21,16	14,45	14,45	14,45	14,45
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,51	14,71	17,18	13,03	15,38	14,63	11,20	3,63	7,34	7,90	10,85	8,07	4,65	3,41	3,41	3,41	3,41
	Condiciones perinatales	4,53	2,93	1,62	1,39	1,62	1,71	1,09	0,45	1,61	1,76	2,46	1,49	2,26	1,73	1,73	1,73	1,73
	Enfermedades no transmisibles	50,50	57,81	59,70	62,02	61,80	61,60	60,36	60,47	60,40	60,40	60,22	60,21	60,20	60,20	60,20	60,20	60,20
	Lesiones	4,56	5,35	5,08	5,19	4,95	4,85	4,42	3,95	4,44	4,44	4,70	5,49	6,79	6,86	6,86	6,86	6,86
	Condiciones mal clasificadas	16,30	20,62	17,34	13,23	16,56	17,12	21,91	22,30	19,50	21,21	16,95	25,04	23,99	14,45	14,45	14,45	14,45
Juventud (19 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,24	11,21	13,02	11,06	11,34	10,91	9,22	9,25	10,55	10,45	9,27	9,11	6,81	5,16	5,16	5,16	5,16
	Condiciones perinatales	5,74	7,24	5,93	4,18	3,29	3,76	5,66	6,48	2,52	4,31	3,64	6,45	5,22	3,73	3,73	3,73	3,73
	Enfermedades no transmisibles	52,37	56,31	59,26	62,02	60,21	60,20	60,20	60,20	60,20	60,20	60,20	60,20	60,20	60,20	60,20	60,20	60,20
	Lesiones	5,50	6,63	7,64	6,54	6,63	5,52	6,04	7,15	8,10	5,58	7,25	6,41	9,57	6,55	6,55	6,55	6,55
	Condiciones mal clasificadas	15,21	17,86	13,33	10,47	15,03	16,31	16,51	16,51	16,51	16,51	16,51	16,51	16,51	16,51	16,51	16,51	16,51
Adultez (27 - 55 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,93	9,16	9,00	8,68	8,81	8,75	8,51	8,69	6,12	7,41	6,70	6,73	5,54	4,16	4,16	4,16	4,16
	Condiciones perinatales	1,53	1,10	1,15	0,91	0,77	0,95	1,40	0,92	0,49	0,76	1,25	1,40	1,16	0,22	0,22	0,22	0,22
	Enfermedades no transmisibles	69,78	69,95	72,38	72,01	72,76	75,45	76,89	76,20	76,89	76,89	76,89	76,89	76,89	76,89	76,89	76,89	76,89
	Lesiones	4,32	4,75	5,64	4,25	4,76	5,13	6,40	7,36	5,04	7,56	5,57	6,67	6,08	6,58	6,58	6,58	6,58
	Condiciones mal clasificadas	13,33	15,04	10,53	9,45	12,97	13,70	14,51	14,79	16,69	16,36	15,13	17,46	17,77	14,45	14,45	14,45	14,45
Persona mayor (Mayores de 55 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	3,71	6,99	6,20	6,57	6,47	6,51	5,82	4,42	3,99	4,76	4,56	4,76	3,71	2,45	2,45	2,45	2,45
	Condiciones perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Enfermedades no transmisibles	77,29	76,77	76,25	76,52	76,52	77,85	77,25	76,52	80,41	80,99	80,99	80,99	80,99	80,99	80,99	80,99	
	Lesiones	1,32	4,67	3,08	2,60	3,95	3,31	3,49	1,63	2,20	2,82	2,32	3,57	3,02	6,55	6,55	6,55	6,55
	Condiciones mal clasificadas	15,28	11,89	14,45	11,44	15,60	15,23	11,35	12,39	13,31	10,22	11,42	11,60	11,60	11,60	11,60	11,60	11,60

Fuente: ASIS Alcaldía de Cumaral Meta. Plan Territorial de Salud. 2023





Condiciones transmisibles y nutricionales

La morbilidad en las enfermedades transmisibles presenta como la primera sub causa las enfermedades infecciosas y parasitarias con un índice de 63,32% de casos, seguido de las infecciones respiratorias con 26,83% en el año 2021.

Condiciones maternas perinatales

La morbilidad en las condiciones maternas perinatales presenta como la primera sub causa las condiciones maternas con un total de 93,49% de casos, seguido de las condiciones derivadas durante el periodo perinatal con 6,51% de casos.

Morbilidad en Salud Mental

En la primera infancia e infancia la gran causa de morbilidad en el 2021 corresponde a trastornos mentales y del comportamiento con 58,4% de casos y 74,08% seguido de epilepsia con 41,59% de casos y 25,22% de casos.

En la adolescencia para el año 2021 la principal gran causa de morbilidad corresponde a trastornos mentales y del comportamiento con 62,05% de casos, seguido de epilepsia con 24,86%.

La principal causa de morbilidad para la salud mental en la juventud corresponde a trastornos mentales y del comportamiento con 75.85% de casos, seguido de epilepsia con un 24,15%.

En el año 2021 la principal causa de morbilidad para la salud mental en la adultez y vejez corresponde a trastornos mentales y del comportamiento con una proporción de 76,39% de casos y 80,55% de casos para cada curso de vida, seguido de epilepsia con 23,61% y 19,45% casos.





Tabla 16 Tasa de morbilidad específica por salud mental, Municipio de Cumaral años 2009 - 2021

Categoría	Causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Tasa
Primera infancia 0 - 5 años	Trastornos mentales y del comportamiento	49,57	51,91	75,70	51,54	64,71	51,86	85,45	89,58	85,33	25,73	36,41	58,87	51,54	2,87
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Esquizofrenia	0,40	42,20	24,30	26,30	25,20	45,10	14,20	11,10	15,30	5,60	11,50	47,00	38,30	2,67
Infancia 6 - 11 años	Trastornos mentales y del comportamiento	128,57	87,11	47,88	97,28	54,38	122,32	152,70	330,30	25,30	128,84	146,25	84,87	62,28	17,21
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Esquizofrenia	142,86	36,48	1,87	13,70	15,48	43,70	21,82	88,67	35,30	25,26	40,42	55,00	0,30	48,10
Adolescencia 12 - 17 años	Trastornos mentales y del comportamiento	21,43	43,19	43,79	54,79	32,26	194,44	89,38	244,44	115,00	444,31	81,40	92,21	93,88	41,52
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	2,08	0,00	0,00	0,00	13,70	2,70	9,48	22,22	0,00	4,80	20,24	47,54	4,89	31,36
	Esquizofrenia	42,86	14,72	9,34	11,87	22,70	87,24	89,28	22,22	220,00	40,41	42,86	9,47	0,00	16,67
Juventud 18 - 24 años	Trastornos mentales y del comportamiento	80,00	128,88	47,88	70,27	122,02	144,44	89,24	388,89	158,30	36,48	62,42	159,71	188,30	448,80
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,40	30,48	11,54	15,37	44,47
	Esquizofrenia	78,57	144,44	47,88	42,47	33,36	39,26	34,86	36,87	80,00	21,82	28,57	17,54	0,00	47,34
Adultez 25 - 59 años	Trastornos mentales y del comportamiento	152,86	146,32	234,38	113,88	421,57	622,22	527,27	477,78	888,30	952,27	422,28	428,13	478,18	34,28
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	6,94	1,57	1,82	1,41	1,21	44,44	0,00	0,00	1,27	12,92	19,44	3,62
	Esquizofrenia	188,57	81,28	86,92	113,70	128,41	211,71	122,84	344,44	42,30	112,70	37,48	109,20	0,00	188,20
Vejez 60 años y más	Trastornos mentales y del comportamiento	74,29	136,42	71,38	86,21	176,43	328,82	210,35	311,11	388,30	152,71	131,79	162,25	188,85	81,41
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	14,28	20,58	1,88	20,37	1,82	0,00	0,00	36,90	1,80	1,28	0,38	1,29
	Esquizofrenia	117,14	136,88	27,10	54,79	174,58	44,44	22,64	17,70	45,30	43,19	33,58	20,37	0,00	20,37

Fuente: SISPRO

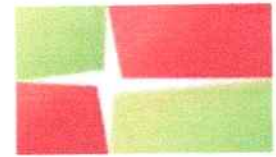
Fuente: ASIS Alcaldía de Cumaral Meta. Plan Territorial de Salud. 2023

Conclusiones de Morbilidad.

En la primera infancia la principal causa de morbilidad son las enfermedades no transmisibles con un 47,83%, situación similar en la infancia ya que está dada por esta misma enfermedad con un 64,49% y adolescencia con un 62,30%, En la juventud la primera causa corresponde a enfermedades no transmisibles con 55,22%, situación similar a la que ocurre con la adultez con 639,4%, En la persona mayor la principal causa obedece a las enfermedades no transmisibles (tendencia al aumento) con 83,37%.

La morbilidad en los hombres para el año 2020 está dada en primer lugar por las enfermedades no transmisibles en todos los cursos de vida; la cual en la primera infancia aporta el 44,18 %, en la infancia el 56,98%, en la adolescencia el 61,06%, en la juventud el 57,56%, en la adultez el 68,60 % y en la vejez el 80,30%.





En las mujeres para el año 2020 la principal causa de morbilidad corresponde a las enfermedades no transmisibles en todos los cursos de vida, la cual en la primera infancia aporta el 42,23 %, en la infancia el 58,23%, en la adolescencia el 60,91%, en la juventud el 59,71%, en la adultez el 72,15 % y en la vejez el 88,95%.

Análisis de la Mortalidad

Mortalidad General

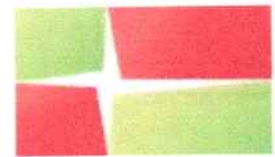
Para el análisis de la mortalidad se tomó como referencia los listados de la Organización Panamericana de la Salud discriminados por quinquenio y sexo en el periodo comprendido del 2005 al 2021, verificándose la información a partir de la consulta en la página electrónica del DANE y la información ubicada en el portal SISPRO. En cada una de las siguientes figuras se muestra la mortalidad ajustada por edad, distribuida en mortalidad general y mortalidad por sexos.

Analizando la proporción de las tasas de mortalidad ajustada por edad del municipio de Cumaral del 2005 al 2021 observamos que la magnitud y la tendencia más relevantes obedecen a las demás causas con 126,79 casos x 100.000 Hab. Al comparar las tasas ajustadas por edad para el año 2021 según las grandes causas de mortalidad de hombres y mujeres se observó que para los hombres las tres primeras causas de mortalidad son: enfermedades del sistema circulatorio, seguido de las demás causas externas.

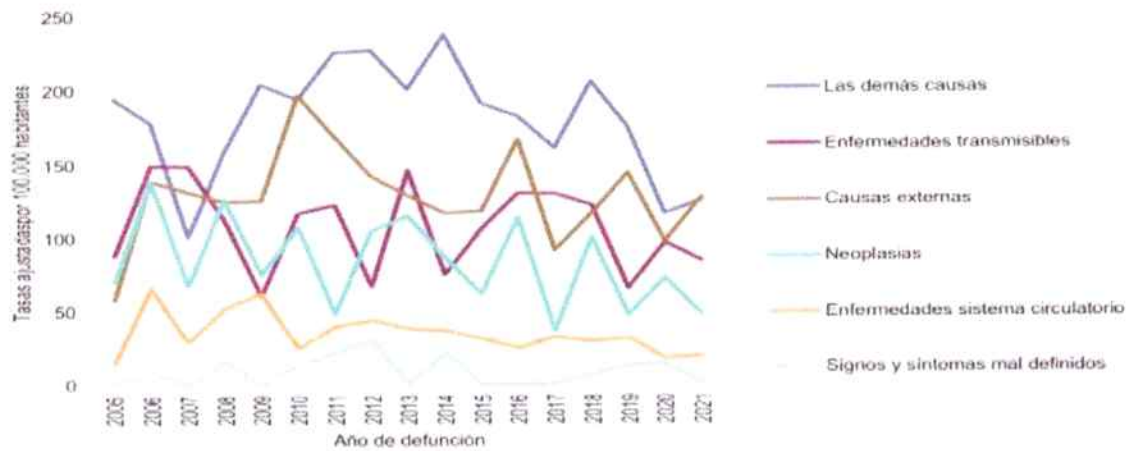
En el grupo de mujeres obedece a enfermedades del sistema las demás causas, enfermedades del sistema circulatorio y neoplasias.

Mortalidad General Por Grandes Causas.





Grafica 5 Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de Cumaral Meta Año 2005 - 2021



Fuente: ASIS Alcaldía de Cumaral Meta. Plan Territorial de Salud. 2023

Mortalidad Materna

Con relación a la mortalidad materna se observa en la gráfica que la razón de mortalidad materna para el Municipio ha sido irregular, en el año 2011 se notificó una razón de 324,68 posterior a este año no se han notificado más casos.

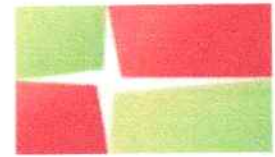
Grafica 6 Razón de mortalidad materna, Municipio de Cumaral, 2005 - 2021



Fuente: ASIS Alcaldía de Cumaral Meta. Plan Territorial de Salud. 2023



Handwritten mark

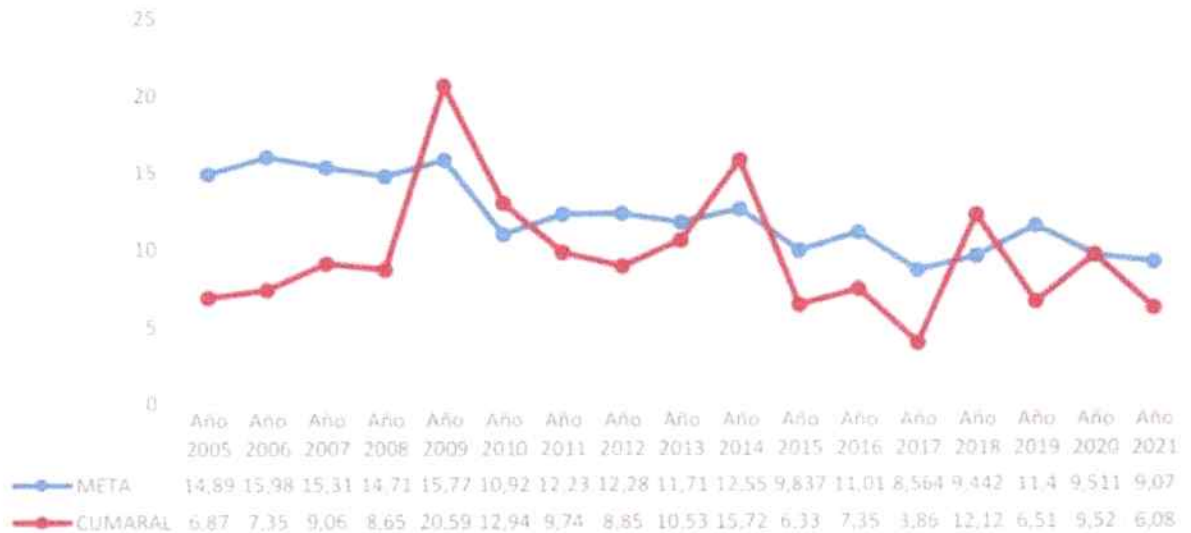


Mortalidad Infantil

Se observa en la gráfica que la tasa de mortalidad infantil para el municipio de Cumaral ha sido irregular en el periodo observado marcado por el año 2009, con disminución para el año 2021 con una tasa de 6,08 casos x 1000 NV, se observa comportamiento por debajo de la mortalidad Departamental.

Para el año 2021 las causas de mortalidad en los menores de un año, está dada por Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 3,04 casos x 1000 nacidos vivos respectivamente y las enfermedades del sistema digestivo con una tasa similar.

Grafica 7 Tasa de mortalidad infantil, Municipio de Cumaral, 2005 -2021



Fuente: ASIS Alcaldía de Cumaral Meta. Plan Territorial de Salud. 2023

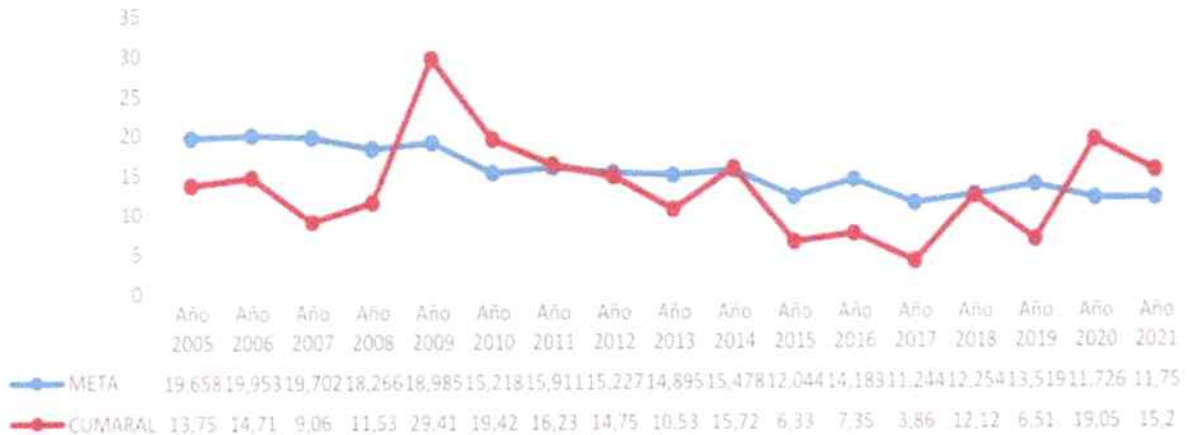
Mortalidad En La Niñez

Se observa en la gráfica que la tasa de mortalidad en la niñez para el municipio ha sido irregular, con un descenso marcado en el año 2015 a 2017, con disminución para el 2021 con una tasa de 15,2 casos X 1000 NV, para el Departamento del Meta que presenta un comportamiento lineal en el tiempo durante los periodos observados, con tendencia al aumento una tasa de 11,75 casos x 1000 NV.





Grafica 8 Tasa de mortalidad en la niñez, Municipio de Cumaral - Meta, 2005 -2020

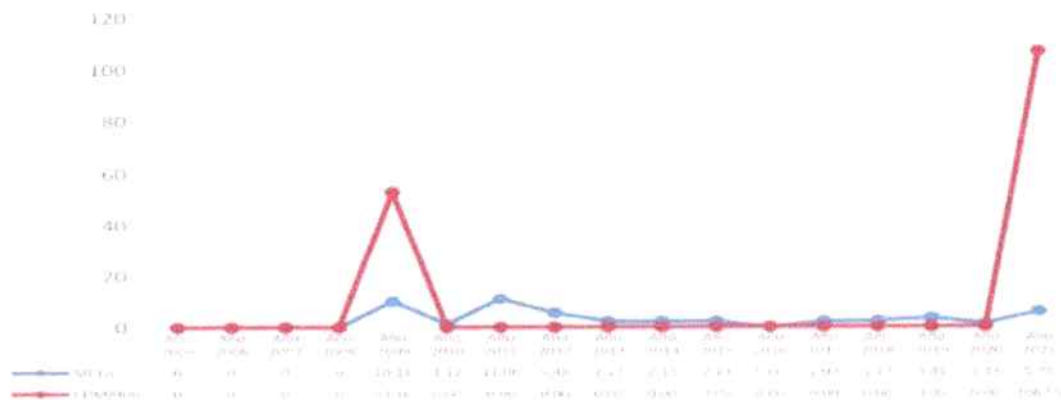


Fuente: ASIS Alcaldía de Cumaral Meta. Plan Territorial de Salud. 2023

Mortalidad Por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)

Para el caso de las enfermedades diarreicas agudas, durante el periodo analizado (2021) se presentó un aumento con una tasa de 106,5 casos x 1000 Nacidos vivos, lo que corresponde a 1 caso de un menor de 1 año, periodo en el cual la razón de mortalidad por EDA aumentó con 106,5 casos x 1000 Nacidos vivos, superando el indicador Departamental que para el mismo año presento una tasa de 5,75 casos x 1000 Nacidos vivos.

Grafica 9 Indicador Departamental Mortalidad Por Enfermedad Diarreica Aguda



Fuente: ASIS Alcaldía de Cumaral Meta. Plan Territorial de Salud. 2023

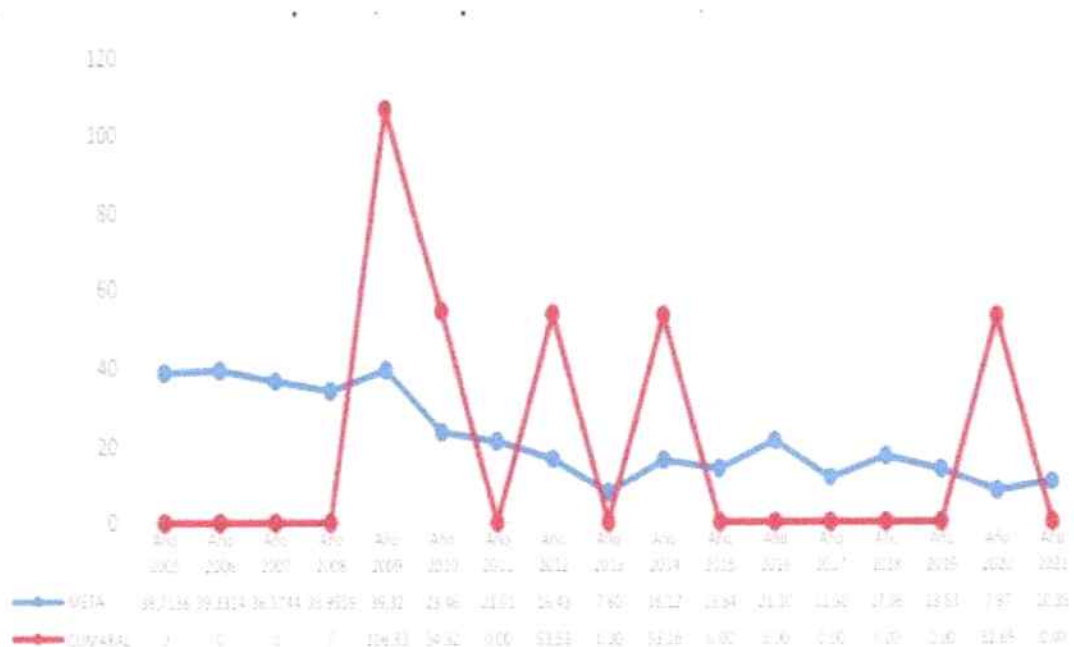




Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA).

Con relación a las infecciones respiratorias agudas – IRA se observa en la gráfica que la tasa de mortalidad en el municipio, se han presentado cero casos excepto en los años 2009,2010, 2012, 2014 y 2020 que se han presentado casos, cabe resaltar que para el 2021 no se reportaron casos, lo que refleja un comportamiento irregular comparado con el comportamiento del Departamento del Meta donde se refleja una tendencia lineal en el tiempo con una tasa de 10,35 casos x 1000 NV.

Gráfica 10 Indicador departamental mortalidad por infección respiratoria aguda

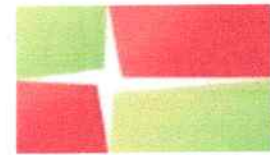


Fuente: ASIS Alcaldía de Cumaral Meta. Plan Territorial de Salud. 2023

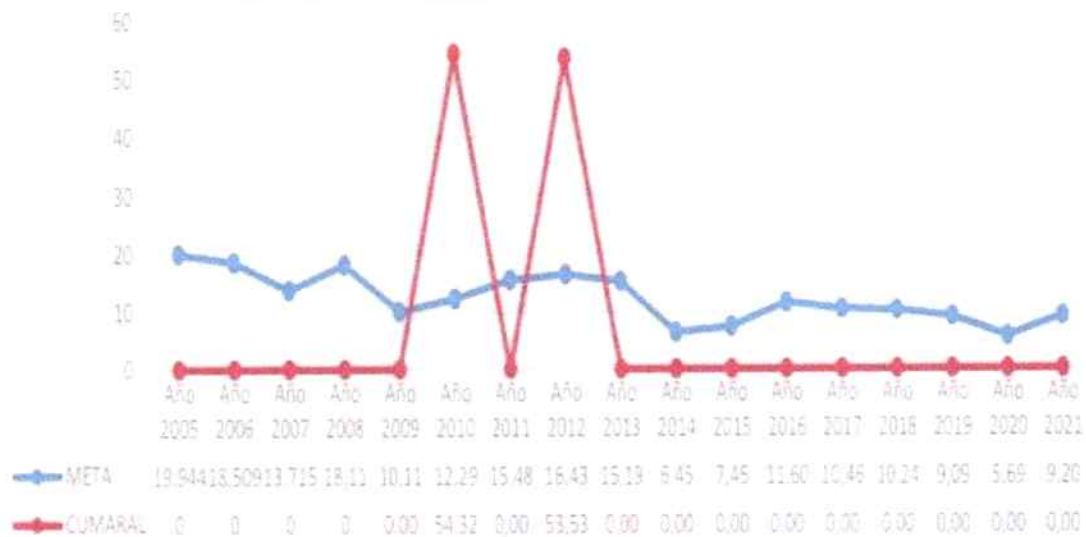
Mortalidad por Desnutrición Crónica. DNT

Se observa un único caso de mortalidad por desnutrición entre los años 2010 y 2012, en donde la tasa de mortalidad estuvo 4 veces más elevada respecto a la del Departamento, la cual ha sido constante en el tiempo.





Grafica 11 Tasa de mortalidad por desnutrición, Municipio de Cumaral - Meta 2005 -2021



Fuente: ASIS Alcaldía de Cumaral Meta. Plan Territorial de Salud. 2023

Estado actual de los Servicios Asistenciales en Salud en el Centro de Atención de Cumaral

Actualmente el Centro de Atención de Cumaral, hace parte de la Red de Servicios de la **ESE Departamental Solución Salud**, el cual presta servicios de Primer Nivel de Complejidad.

- **Talento Humano Asistencial:** Por ser un centro de atención de baja complejidad, el talento humano con que cuenta es el siguiente:
 - 3 médicos Generales
 - 3 médicos de Servicio Social Obligatorio S.S.O
 - 2 enfermeros jefes
 - 1 odontólogo
 - 1 bacteriólogo
 - 6 auxiliares de enfermería
 - 1 auxiliar de odontología
 - 1 higienista oral
 - 2 vacunadores auxiliares.





Total: Lo anterior para un total de **20 funcionarios**, que corresponde al 5% del total del talento humano asistencial de la ESE Departamental Solución Salud.

Tabla 17 Distribución del Talento Humano Actual del Hospital Local

Área	Profesional / Personal	Cantidad
Urgencias	Médico General	1
	Médico de Servicio Social Obligatorio	1
	Médico de Servicio Social Obligatorio en disponibilidad	1
	Enfermero jefe	1
	Auxiliar de Enfermería	1
Consulta Externa	Médico General	2
	Médico de Servicio Social Obligatorio	1
	Auxiliar de Enfermería	1
Laboratorio Clínico	Bacteriólogo	1
	Auxiliar de Enfermería	1
Odontología	Odontólogo	1
	Auxiliar de Odontología	1
	Higienista Oral	1
Servicio Materno Perinatal	Enfermero jefe	1
Crecimiento y Desarrollo	Enfermero jefe	1
Citologías	Auxiliar de Enfermería	1
Vacunación	Vacunadores Auxiliares	2

- Servicios que se prestan actualmente,

- Laboratorio Clínico diurno
- Odontología diurna
- Rayos X diurno
- Farmacia diurna
- Medicina especializada en Ginecología. Se presta presencial una vez cada quince días
- Medicina especializada en Pediatría. Se presta presencial dos veces a la semana.
- Citologías
- Vacunación
- Servicio de Sala de Partos
- Salas de Cirugía
- Servicio de Ambulancia.
- Se atienden de 40 a 60 consultas externas diarias





Igualmente, en Cumaral hacen parte de la Red de Servicios de baja complejidad los siguientes centros:

- Puesto de Salud de la Inspección de Guacavía. Puesto de Salud de la Red no habilitada
- Puesto de Salud de la Inspección de Veracruz. Puesto de Salud de la Red no habilitada.

- Capacidad instalada actualmente

- Ambulancias Básicas: 2
- Camas Pediátricas: 2
- Camas Adultos: 5
- Camas Obstetricia: 1
- Sala de Partos: 1

Fuente: Dirección Centro de Atención Cumaral. 2024

Gestión del Riesgo y Cambio Climático

La gestión de riesgos es un proceso social de identificación de riesgos, sensibilización sobre los riesgos y planificación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y medidas continuas para prevenir o evitar su aparición. En este sentido, es posible prepararse para la gestión de situaciones de desastre y su posterior recuperación (recuperación y reconstrucción) con el objetivo explícito de contribuir a la seguridad y el bienestar reduciendo o controlando los riesgos ya ocurridos, y la calidad de vida de las personas.

El municipio de Cumaral tiene unos escenarios de riesgos asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico y de origen geológico como lo es la cuenca del río Guacavía, la cual es una zona hídrica de vital importancia por estar ubicada estratégicamente en la zona noroccidental del trapecio de la cordillera oriental, donde se ubican los ríos Guacavía, Guacavía chiquito, Caño seco o Quebrada Las Pavas y Quebrada La Negra. Dichos puntos son los más importantes de la zona, sin embargo, es una zona de alto riesgo por deslizamientos donde afectan las veredas: Juan Pablo Segundo, San Joaquín y Caney Medio por estar ubicada en una falla geotectónica, donde todos los riachuelos y quebradas antes mencionados arrastran gran sedimentación y en algunas épocas de invierno alto provocan represamientos del caudal del río Guacavía. El riesgo asociado con el





fenómeno de origen geológico es por los movimientos en masa en la quebrada las pavas - vereda san Joaquín debido a las lluvias y precipitaciones generando un arrastre en gran volumen de material rocoso.

Clúster Turístico

La importancia de un clúster turístico radica en su capacidad para promover el desarrollo sostenible y la competitividad de una ciudad, al reunir a diversas entidades relacionadas con el turismo. Un clúster puede fomentar la colaboración, la innovación y la especialización al trabajar en conjunto con las empresas y entidades compartiendo conocimientos y promoviendo estándares de calidad beneficiando tanto a los visitantes como a la comunidad local.

Cumaral es un municipio llano ubicado a sólo 23 kilómetros de Villavicencio, una zona con excelentes recursos hídricos y reservas naturales aptas para el turismo, por lo que es un lugar ideal para el turismo ecológico, de aventura o simplemente escapar del estrés de la ciudad.

A lo largo del borde del camino selvático que va de Cumaral al pueblo de Yopal, se encuentra el recientemente construido Puente Guacavia sobre el río del mismo nombre. Este lugar tiene muchos lugares remotos donde los turistas pueden disfrutar del agua del río y del brillo del sol en las llanuras.

De igual forma, la inspección de Guacavia permite admirar el puente colgante de 100 metros de largo que cruza este río y es orgullo de los residentes de Cumaral.

Además, los visitantes y turistas de este municipio tienen acceso a una amplia gama de opciones de alojamiento, desde alojamientos turísticos con todas las comodidades hasta hoteles cuidadosamente seleccionados en la zona que ofrecen una amplia gama de servicios. Esto permite que cada visitante encuentre la opción de alojamiento que mejor se adapta a sus necesidades y preferencias durante su estancia en la región.

Por otro lado, en los restaurantes del municipio se encuentra una variada oferta de platos típicos de la región; especialmente se conoce la famosa Mamona o Ternera a la Llanera, por cuyo plato ha recibido el reconocimiento como la capital de la Mamona. Así mismo, otro plato típico son las deliciosas Hayacas Llaneras. Siendo así las cosas los lugares más representativos en el Municipio





son los siguientes:

Lugares de Atracción Turística

- Iglesia Catedral San Roque
- Puente Metálico, Colgante sobre el Rio Guacavía en la Inspección de Guacavía
- Asaderos de Carne a la Llanera o Mamona
- Manga de Coleo Hernán Braidy Braidy
- Parque Central
- Parque la Cumarera
- Casa de la Cultura José Bercelio Martínez
- Pesebreras Pinto
- El Recoveco Llanero
- Paisaje el Morichal vía a la Inspección de Veracruz
- Rio Guacavía
- Reserva Natural el Conuco
- Sendero Ecológico Guacavía

Platos Típicos.

- Carne a la Llanera o Mamona
- Pan de Arroz
- Hayaca Llanera
- El Tungo de Arroz
- Sancocho de Gallina Criolla

Actividades Autóctonas

- Baile del Joropo
- Vaquería
- Coleo
- Trabajo de Llano

Tabla 18 Eventos Autóctonos

Municipio	Festival	Fecha
Cumaral	Encuentro mundial de vaquería	Enero
Cumaral	Festival cultural turístico de la mamona	Noviembre
Cumaral	Festival internacional del Cumare	Diciembre
Centro poblado Guacavía	Festival turístico cultural de verano y río	Febrero
Centro poblado Guacavía	Encuentro de la reina, el cacique y el caporal	Noviembre





Tabla 19 Oferta Hotelera

Nombre del establecimiento	Descripción	Numero de RNT	Ubicación
Hotel y Restaurante Los Potrillos del Llano	Aparta-hotel	52497	Calle 12 no. 25-148
Hotel La Fontana Cumaral	Hotel	17049	Calle 13 no. 19-47
Hotel San Miguel Segundo	Hotel	16317	Calle 12 no. 19-61
Hotel Palacio Real Cumaral	Hotel	60277	Calle 12 no. 21-148
Rancho Los Caballos	Alojamiento rural	60212	Vereda la pica cruce de Guacavía
Hotel Alejandria Real	Hotel	37861	Calle 8 no. 20-30
Hotel Cumare Palma Real	Hotel	18320	calle 14 no. 19-26
Finca La Fragua	Alojamiento rural	34922	Vereda el Yari kilómetro 1
Cabañas Zahara	Alojamiento rural	41646	km. 22 vía Villavicencio.
Balneario El Paraíso	Hotel	11287	Dg 11 29 81
Hotel palatino RS	Hotel	57529	Calle 12 no. 23-63
Hotel La Maporita	Hotel	58630	Carrera 20 no. 13-31
Hotel El triunfo de Cumaral	Hotel	44240	Calle 12 no. 21-03
Hotel Campestre Cumaral Country	Hotel	51574	Calle 11 no. 33-120
Hospedaje del Prado	Hotel	24299	Calle 12 no. 25-92
Hotel San Francisco Cumaral	Hotel	41645	Calle 12 no. 19-69 2do. Piso
Finca turística El Renacer	Alojamiento rural	17379	Vereda la pica Guacavía Cumaral
Hotel Mayura	Hotel	16164	km. 19 vía a Cumaral vereda san Antonio
Hotel San Jacinto Cumaral	Hotel	26065	Cr. 19 no. 12-77 br. Álamos centro
	Alojamiento rural		Finca villa gloria km. 2 vía a Villavicencio
Finca Villa Gloria	rural	35327	
Hotel Cumaral country	Hotel	6914	Calle 11 no 33 120 barrio fundadores
Hotel Palatino	Hotel	29804	Calle 12 no. 23-63
Casa de campo La Campechana	Alojamiento rural	24831	Casa de campo la campechana caney medio
Hotel royal plaza Cumaral	Hotel	34857	Calle 12 # 19 – 58 2do piso
Hotel casa de la abuela Cumaral	Hotel	46516	Carrera 19 no. 13-82
Posada Cumaraleña	Hotel	19933	Calle 10 no- 17-95 simón bolívar

Fuente: Propuesta estratégica para el desarrollo turístico del Municipio de Cumaral Meta. Universidad Agustiniana. 2018.





Economía

Sector Agropecuario

El sector agropecuario es de gran importancia tanto a nivel económico como social, en términos económicos el sector agropecuario proporciona alimentos básicos para la población, genera empleo en áreas rurales, impulsa la actividad económica relacionada con la producción, procesamiento y distribución

de alimentos. En el caso específico de Cumaral la parte agropecuaria ha sido tradicionalmente una fuente

importante de empleo e ingresos para la comunidad local contribuyendo al desarrollo económico y social de la región. Cumaral es conocida por sus extensas áreas de pastoreo y producción agrícola, especialmente en lo que respecta a la ganadería, la agricultura y la ganadería bovina la cual ha sido una actividad en la cría de ganado y leche.

En el año 2022, según información del Instituto Colombiano Agropecuario ICA (2023), el departamento del Meta contaba con un total de 2.289.057 animales bovinos, es decir el 7,81 % del ganado bovino del país. Ahora bien, el Municipio de Cumaral alcanzó una población bovina de 60.787 animales en el mismo año, es decir un 2,7 %.

Tabla 20 Número De Población Bovina En El Departamento Del Meta Y El Municipio De Cumaral

Departamento/ municipio	Terminos - Llanos	Terminos - Llanos	Terminos - Llanos -cerros/terrazas y sabana	Montaña de 1.200msn	Terminos - Llanos -cerros/terrazas y sabana	Montaña de 2.300msn	Terminos - Llanos	Montaña - Cerros	Total Bovinos	N.º de Fincas (100)	N.º de Fincas (100)	N.º de Fincas (100)	N.º de Fincas (100)	N.º de Fincas (100)	N.º de Fincas (100)	Total Fincas con ganado
Colombia	3.284.380	3.060.618	3.221.740	3.363.392	3.276.102	2.618.331	9.485.565	991.264	29.501.392	509.337	61.694	55.873	6957			633.841
Meta	251.018	239.067	248.423	244.541	239.733	233.152	710.856	122.267	2.289.057	10.268	3962	519	773			20.142
Cumaral	5708	6006	5857	7273	5537	9909	14.775	5722	60.787	354	93	155	21			603
Meta (participación respecto al total nacional)	7,6 %	7,8 %	7,7 %	7,3 %	7,3 %	8,9 %	7,5 %	12,3 %	7,8 %	2,0 %	6,5 %	9,2 %	11,1 %			3,2 %
Cumaral (participación respecto al total departa- mental)	2,3 %	2,5 %	2,4 %	3,0 %	2,3 %	4,3 %	2,1 %	4,7 %	2,7 %	3,3 %	2,3 %	3,0 %	2,7 %			3,0 %

Tabla 20 Municipio de Cumaral (Meta) población y fincas bovinas, 2022
Fuente: los autores, con base en ICA (2023)





Teniendo en cuenta las cifras del Ministerio de Agricultura, en el 2022 Cumaral tuvo un área sembrada total de 14.802,1 ha, dedicadas a los cultivos de oleaginosas (61,1 %), cereales (35,7 %), frutales (2,4 %), raíces y tubérculos (0,4 %), y cultivos tropicales tradicionales (0,3 %) con base en la información de Ministerio de Agricultura-AGRONET (2023), presenta los principales cultivos del municipio de Cumaral para el año 2022.

Tabla 21 Principales Cultivos Del Municipio De Cumaral -2022

Cultivo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)	% Área sembrada (ha)	% Área cosechada (ha)	% Producción (t)
Palma de aceite	8150,0	8150,0	30.970,0	3,8	55,1	52,7	42,3
Arroz	4419,0	4419,0	27.708,0	6,3	29,9	28,5	37,8
Maíz	860,0	1440,0	7830,0	5,4	5,8	9,3	10,7
Soya	900,0	940,0	1880,0	2,0	6,1	6,1	2,6
Platano	154,0	154,0	1848,0	12,0	1,0	1,0	2,5
Naranja	114,4	114,4	1137,6	9,9	0,8	0,7	1,6
Yuca	60,0	117,0	936,0	8,0	0,4	0,8	1,3
Mangostino	36,0	36,0	360,0	10,0	0,2	0,2	0,5
Maracuya	26,0	26,0	312,0	12,0	0,2	0,2	0,4
Limón	28,2	28,2	218,6	7,7	0,2	0,2	0,3
Cacao	46,0	46,0	32,2	0,7	0,3	0,3	0,04
Mandarina	3,3	3,3	23,8	7,1	0,02	0,02	0,03
Café	5,1	5,1	3,5	0,7	0,03	0,03	0,005
	14.802,1	15.479,1	73.259,6	-	100	100	100

Tabla 9 Cultivos de Cumaral (Meta): área sembrada, área cosechada y producción, 2022.
Fuente: los autores, con base en MinAgricultura-Agronet (2023)

Agroindustria

El sector agroindustrial desempeña un papel crucial en la economía, ya que abarca la producción, procesamiento y comercialización de productos agrícolas. Contribuye significativamente al empleo, la seguridad alimentaria, el desarrollo rural. la agroindustria impulsa la innovación tecnológica, promueve prácticas sostenibles y ofrece una amplia gama de productos que satisfacen las necesidades del mercado.

Cumaral es conocido por su potencial agroindustrial debido a su tierra fértil y condiciones climáticas favorables que destacan cultivos como el arroz, la palma de aceite, frutas tropicales y cacao, entre otros, La agroindustria en Cumaral ha sido un motor importante para el desarrollo económico local, generando empleo y contribuyendo a la producción de alimentos.

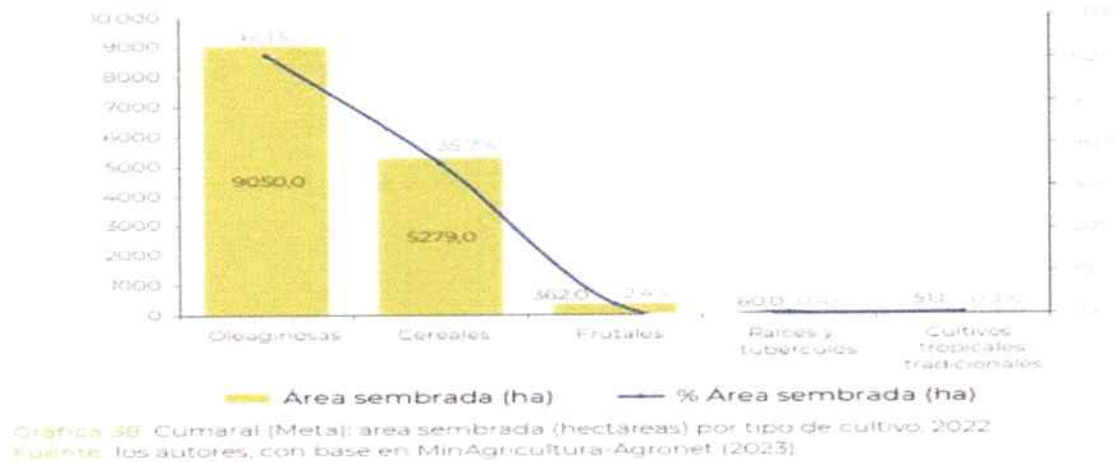
En el 2022, el área sembrada del municipio correspondía aproximadamente al 24 % del total del territorio municipal; del total del área sembrada del municipio, el 61 % correspondía a cultivos de





plantas oleaginosas. Esto se explica por el cultivo de palma de aceite, que se posiciona como el principal cultivo del municipio. Sus cultivos abarcan un total de 9050 ha, según cifras de Ministerio de Agricultura-AGRONET (2023).

Grafica 12 Área sembrada por tipo de cultivo en el municipio de Cumaral - Meta 2022



Desarrollo Institucional

Teniendo en cuenta que la Metodología de Medición del Desempeño de Entidades Públicas tiene como finalidad medir el desempeño institucional en el marco de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se han desarrollado dos instrumentos fundamentales:

De una parte, un instrumento de Autodiagnóstico que permite a cada entidad conocer su estado en cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el MIPG, a partir de un ejercicio de autovaloración que puede ser desarrollado en el momento en que cada entidad lo considere pertinente, sin que esto implique reporte alguno a Función Pública, a otras instancias del Gobierno o a Organismos de Control.

De otra, el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG que es habilitado una vez al año y permite, a partir de los datos capturados, generar información sobre el desempeño institucional para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión institucional y formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño; adicionalmente, permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos del MIPG, sus avances y sus mejoras.





La Alcaldía Municipal de Cumaral, ha venido cumpliendo con los reportes y aplicación de instrumentos establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de la Función Pública - DAFP reflejando una cultura del compromiso con el modelo, contenido en el presente documento. A continuación, se relacionan

Los resultados comparativos de los últimos cinco años generados por el DAFP que evidencian el avance en el desempeño institucional:

Grafica 13 Índice de desempeño institucional



Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Paros). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Fuente: Resultados de medición de desempeño institucional - Función Pública

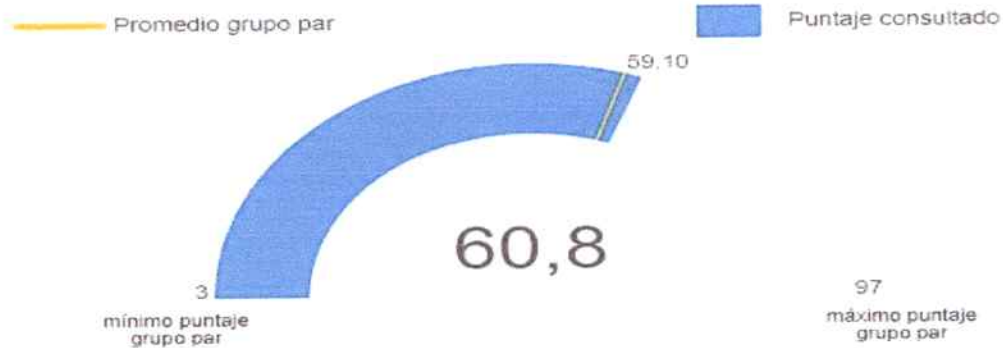




Grafica 14 Resultados generales

I. Resultados Generales

Índice de Desempeño Institucional



Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Fuente: Resultados de medición de desempeño institucional - Función Pública

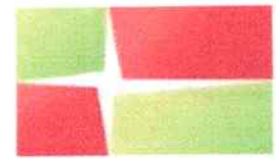
Grafica 15 Dimensión, puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado
D7: Control Interno	51,1
D6: Gestión del Conocimiento	61,8
D5: Información y Comunicación	59,2
D4: Evaluación de Resultados	68,9
D3: Gestión para Resultados	61,7
D2: Direccionamiento y Planeación	68,1
D1: Talento Humano	65,0

Fuente: Resultados de medición de desempeño institucional - Función Pública



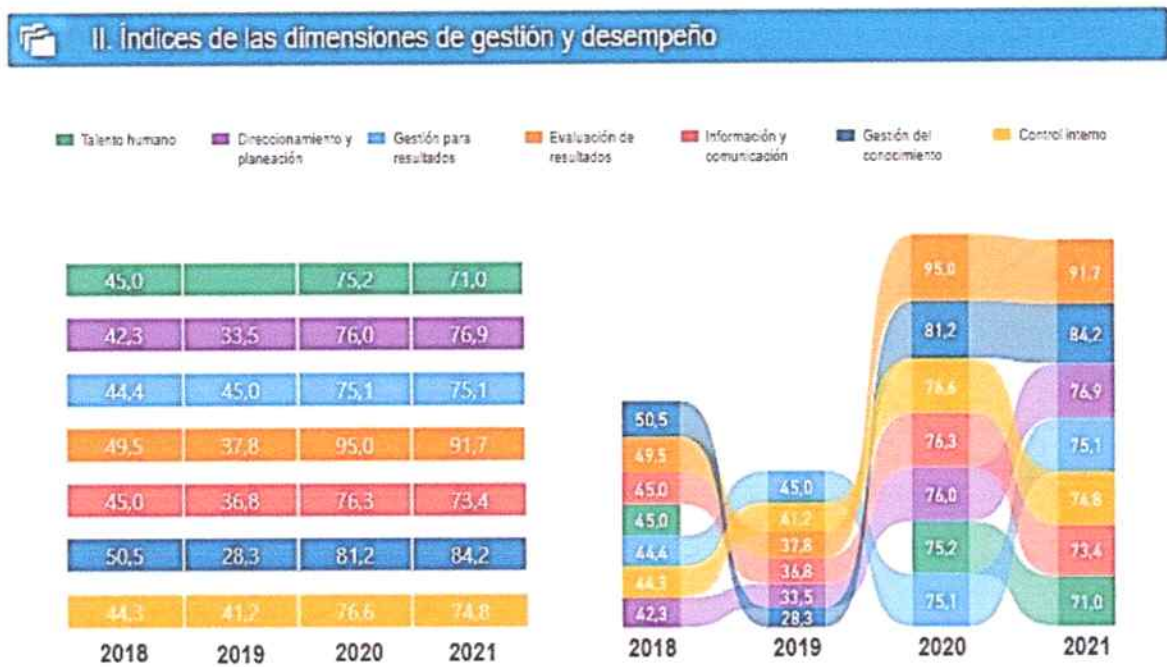


Podemos observar un avance de 15.7 puntos desde el año 2018 al 2022, lo que representa un mejoramiento institucional en las diferentes políticas y gestión territorial.

El avance del año 2020 a 2021 desmejoro 0.6 puntos y del año 2021 a 2022 también desmejoro en 15.5 puntos, incumpliendo con lo establecido por el gobierno nacional y reflejando una deficiencia de mejorar en 0.6 y 15.5 puntos en cada vigencia sin obtener el nivel óptimo en el desempeño institucional.

Sin embargo, el puntaje obtenido se encuentra en un nivel bajo lo que obliga a la Administración Municipal realizar una autoevaluación para determinar un Plan de Acción estratégico con acciones y metas que permitan mejorar los resultados de desempeño institucional.

Grafica 16 Índice de las dimensiones de gestión y desempeño 2018 -2021



Nota: Esta grafica muestra comparativamente la variación de cada uno de los índices a través del tiempo, para su interpretación, es necesario tener en cuenta lo siguiente:
1. Cada banda (color) representa un índice.
2. Para cada vigencia evaluada, permite identificar simultáneamente la variación del puntaje de cada índice a través del tiempo, así como la ubicación de mayor o menor puntuación de cada índice frente a otros índices.

Fuente: Resultados de medición de desempeño institucional 2018-2021- Función Pública





Tabla 22 Índice de las políticas de gestión y desempeño

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	47.3		73.9	70.8
POL02: Integridad	41.4	46.2	74.8	69.1
POL03: Planeación Institucional	42.4	33.9	75.7	76.7
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	37.7	17.9	68.8	76.7
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	50.3	51.4	91.0	80.8
POL06: Gobierno Digital	40.1	50.4	64.1	69.4
POL07: Seguridad Digital	40.9	44.1	67.4	69.5
POL08: Defensa Jurídica	48.2	35.9	54.5	74.7
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	43.6	42.5	75.9	73.5
POL10: Servicio al ciudadano	47.6	49.3	81.1	79.6
POL11: Racionalización de Trámites	53.5	53.6	65.2	66.8
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	43.8	43.2	78.8	77.1
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	49.5	37.8	95.0	91.7
POL14: Gestión Documental	47.9	24.8	76.5	70.7
POL15: Gestión del conocimiento	50.5	28.3	81.2	84.2
POL16: Control Interno	44.3	41.2	76.6	74.8

Fuente: Resultados de medición de desempeño institucional 2018-2021- Función Pública

Grafica 17 Dimensión, puntaje consultado

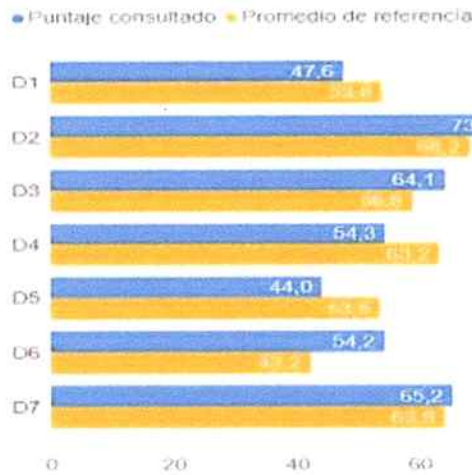
INDICES DE LAS POLITICAS DE GESTION Y DESEMPEÑO					
POLITICAS	INDICES				
	2018	2019	2020	2021	2022
DIMENSION 1 TALENTO HUMANO					
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	47.3		73.9	70.8	72.5
POL02: Integridad	41.4	46.2	74.8	69.1	34.7
DIMENSION 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION					
POL03: Planeación Institucional	42.4	33.9	75.7	76.7	74.9
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico	37.7	17.9	68.8	76.7	
POL05: Compras y Contratación Publica			Nueva		77.03
DIMENSION 3 GESTION CON VALORES PARA RESULTADO					
POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	50.3	51.04	91	80.8	93.5
POL07: Gobierno Digital	40.1	50.4	64.1	69.4	52.4
POL08: Seguridad Digital	40.9	44.1	67.4	69.9	41.9
POL09: Defensa Jurídica	48.2	35.9	54.5	74.7	60.5
POL10: Mejora Normativa					
POL11: Servicio al Ciudadano	46.6	49.3	81.1	79.6	72.7
POL12: Racionalización de Trámites	53.5	53.6	65.2	66.8	30.56
POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Publica	43.8	43.2	78.8	77.1	75.32



(Handwritten mark)

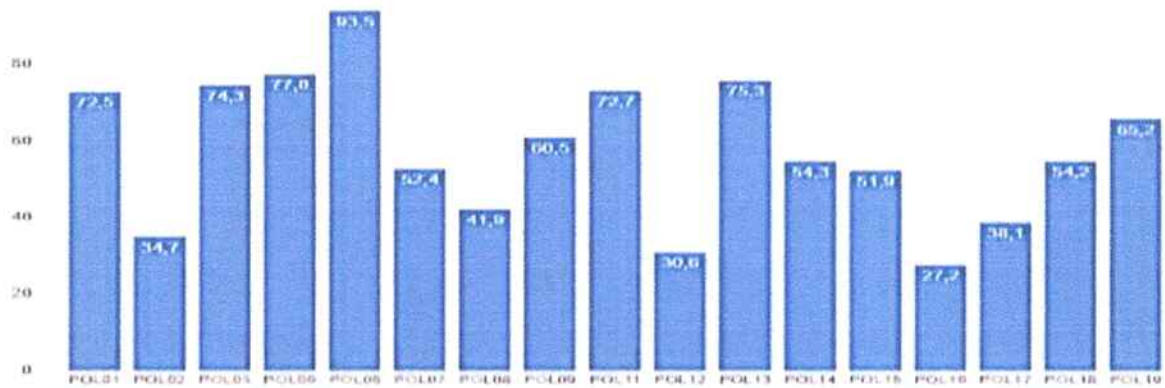


Grafica 18 Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado
▲ D1: Talento Humano	47,6
D2: Direccionamiento y Planeación	73,6
D3: Gestión para Resultados	64,1
D4: Evaluación de Resultados	54,3
D5: Información y Comunicación	44,0
D6: Gestión del Conocimiento	54,2
D7: Control Interno	65,2

Grafica 19 Índices de las políticas de gestión y desempeño



Nota 1: La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades, como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

Resultados Índices De Las Políticas De Gestión Y Desempeño





Tabla 23 Dimensiones con sus respectivas políticas

DIMENSIONES	DESCRIPCION	POLITICAS QUE LA CONFORMAN
Talento Humano	El Talento Humano es el activo más importante con el que cuentan las entidades. Ayuda al cumplimiento de la misión, a garantizar los derechos y responder las demandas de los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Estratégica del Talento Humano • Integridad
Direccionamiento Estratégico y planeación	Las entidades deben establecer un horizonte a corto y mediano plazo que les permita priorizar sus recursos y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de estos resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación Institucional • Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público • Compras y Contratación Pública
Dimensión Gestión con Valores para Resultados	Facilita que la gestión de las entidades esté orientada hacia resultados en el marco de la integridad. Para esto pone en marcha los planes de acción e implementación definidos en la dimensión de Direccionamiento Estratégico.	<p>Relación Estado - Ciudadano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Racionalización de Trámites • Participación Ciudadana • Servicio al ciudadano • Gobierno digital • Ventanilla hacia Adentro • Gestión Presupuestal • Seguridad Digital • Defensa Jurídica • Mejora Normativa • Fortalecimiento

Fuente: Resultados de desempeño Institucional vigencia 2022- Función pública

Tabla 24 Dimensión de evaluación, información, gestión del conocimiento y control interno

Dimensión Evaluación De Resultados	Es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros alcanzados con los recursos disponibles y en los tiempos previstos, para generar los efectos deseados para la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
Dimensión Información Y Comunicación	Permite el flujo de información interna y externa, además ayuda a que la institución se conecte con su entorno y se facilite la ejecución de las operaciones durante todo el ciclo de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Transparencia y acceso a la información • Política de Gestión Documental • Gestión de la información estadística
Dimensión Gestión Del Conocimiento Y La Innovación	Fortalece de forma transversal a las demás Dimensiones recopilando los saberes que se producen para el conocimiento y evolución de su organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación
Dimensión Control Interno	Promueve el mejoramiento continuo de las entidades, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Control Interno





Se refleja un leve crecimiento y avance en algunas dimensiones especialmente en la **Dimensión 2 “Direccionamiento y Planeación”** donde obtuvo 73,6 referente a las políticas (Planeación Institucional 74.3 y Compras y Contratación Pública 77), en la **Dimensión 7 “Control Interno”** que obtuvo 65,2 y en la **Dimensión 3 “Gestión para Resultados”** que obtuvo 64.1, referente en la (Política de Participación Ciudadana donde obtuvo 75,32, Política Servicio al Ciudadano 72,7 y Política Defensa Jurídica 60.53) que obtuvieron un leve mejoramiento de desempeño en el cumplimiento de su desempeño institucional. Sin embargo, se debe prestar especial atención a las dimensiones y políticas relacionadas de **Dimensión 1 “Talento Humano”** donde obtuvo 47.6 referente a la (política de Integridad con 34.68), **Dimensión 3 “Gestión para Resultados”** que obtuvo 64.1 referente a la (política Gestión Documental 27.21, Política Racionalización de Trámites 31.56 y la Política Seguridad Digital con 41.9) , que presentan resultados bajos, para lo cual se deben tener en cuenta las recomendaciones del DAFP en las políticas de esta dimensión y la construcción e implementación del Plan de Acción de MIPG 2024.

Conclusiones

Los resultados del índice de desempeño institucional se encuentran bajos, lo que exige un compromiso para establecer acciones de mejoramiento de acuerdo con las observaciones del DAFP y su seguimiento al cumplimiento.

La construcción de sus procesos y procedimientos es un trabajo que debió realizar la entidad desde la expedición del MECI:2005, MECI:2014 y reafirmado actualmente por el Decreto 1499 de 2017 que modificó el Decreto 1083 de 2015 y da lugar al MIPG que establece la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.

La debilidad en lo anteriormente expuesto se refleja en los resultados del índice de desempeño institucional del MIPG vigencia 2022 donde se evidencia que la Alcaldía ha avanzado, pero sus resultados son bajos especialmente, se debe prestar especial atención a las dimensiones y políticas relacionadas de **Dimensión 1 “Talento Humano”** donde obtuvo 47.6 referente a la (política de





Integridad con 34.68), **Dimensión 3 “Gestión para Resultados”** que obtuvo 64.1 referente a la (Política Gestión Documental 27.21, Política Racionalización de Trámites 31.56 y la Política Seguridad Digital con 41.9), que presentan resultados bajos, para lo cual se deben tener en cuenta las recomendaciones del DAFP en las políticas de esta dimensión y la construcción e implementación del Plan de Acción de MIPG 2024.

Esto es fundamental mejorarlo ya que se enfoca en fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad de la entidad.

Análisis De La Estructura Organizacional

La estructura organizacional se entiende como el conjunto de las dependencias y sus funciones generales, que debe integrarse para lograr el propósito institucional en términos de eficiencia, eficacia y efectividad para la prestación del servicio por parte de la entidad, logrando la satisfacción y necesidades de la comunidad.

La Alcaldía requiere que su estructura tenga una distribución por dependencias para dar cumplimiento con los objetivos funcionales, misión y visión, dentro del marco de la constitución de la Ley.

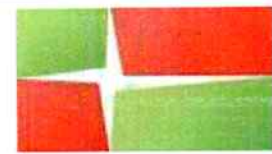
El sistema de desarrollo administrativo comprende políticas y estrategias de mejoramiento de gestión y procesos de cambio, modernización y racionalización de la administración pública local.

El sistema contiene tres componentes:

Desarrollo institucional. Entendido como el proceso sistemático y articulado a las estrategias locales de desarrollo asumido por las autoridades y la comunidad, para convertir a la Alcaldía de Cumaral, en una unidad de gestión del bienestar social.

Desarrollo Organizacional. Es un proceso planeado de cambio de cultura de la organización mediante el empleo de las tecnologías, la investigación y las teorías de las ciencias administrativas,





hacia la consolidación de procesos tecnológicos flexibles y dinámicos en la organización abierta al ciudadano.

Desarrollo administrativo, integra variables dentro de un proceso con objetivos, resultados esperados, tecnologías, estructura de responsabilidad, estilos de dirección, investigación, sistemas de planeación, comunicación e información, cultura organizacional y calidad, para prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por lo anterior se hace necesario que La Administración Municipal desarrolle un proceso de ajuste a su estructura Administrativa o Rediseño Institucional que le permita mejorar su gestión administrativa y el logro de los Objetivos y Metas del Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

Movilidad Forzada

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. Para el año 2022 en el municipio de Cumaral hubo un total de 5.400 víctimas de desplazamiento forzado de los cuales 2762 fueron mujeres y 2620 hombres.

Se tiene para el año 2022 un total de 5.400 número de personas en condición de víctima para el municipio de Cumaral de acuerdo al Registro Único de Víctimas, es importante tener en cuenta que las estadísticas del número de personas víctimas de desplazamiento, corresponden a las personas reportadas en RUV que se encontraron en las tablas de referencia de las fuentes del Sector Salud integradas en la Bodega de Datos de SISPRO (SGD) y cuyo hecho victimizante es desplazamiento forzado, asimismo la edad que se está mostrando, corresponde a la edad de la persona para el momento actual y se observa que en el RUV para una misma persona se pueden encontrar más de un registro con geografía de residencia diferente





Tabla 25 Distribución de personas víctimas de desplazamiento por edad

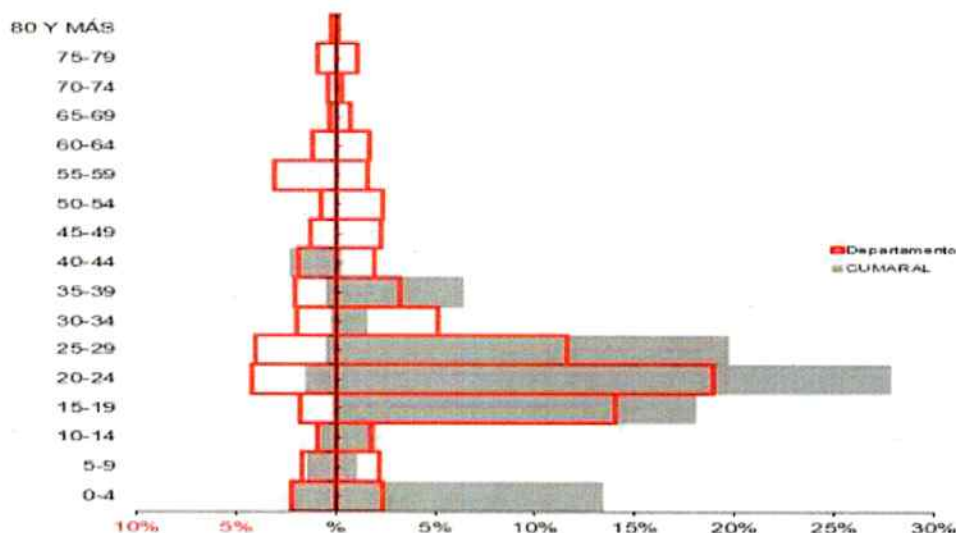
Distribución de personas víctimas de desplazamiento por edad quinquenal y sexo-2022						
Edad	Femenino		Masculino		No definido/no reportado	
	Número de personas	Valor	Número personas	Valor	Número de personas	Valor
De 0 a 4 años	40	2%	48	2%	0	0%
De 5 a 9 años	216	8%	200	8%	7	39%
De 10 a 14 años	236	9%	266	11%	1	6%
De 15 a 19 años	287	11%	305	12%	4	22%
De 20 a 24 años	268	10%	287	11%	1	6%
De 25 a 29 años	274	10%	310	12%	0	0%
De 30 a 34 años	249	9%	204	8%	0	0%
De 35 a 39 años	223	8%	179	7%	0	0%
De 40 a 44 años	209	7%	153	5%	0	0%
De 45 a 49 años	171	6%	136	5%	0	0%
De 50 a 54 años	160	5%	131	5%	0	0%
De 55 a 59 años	150	5%	124	4%	0	0%
De 60 a 64 años	82	3%	74	3%	0	0%
De 65 a 69 años	64	2%	60	2%	0	0%
De 70 a 74 años	49	2%	50	2%	0	0%
De 75 a 79 años	32	1%	33	1%	0	0%
De 80 años o más	51	1%	60	2%	0	0%
No definido	1	0%	0	0%	5	28%
Total	2762	100%	2620	100%	18	100%

Fuente: Sispro-2022

Cumaral es un municipio receptor de población victimizada de desplazamiento, en la tabla se describe la población que ha llegado al municipio en calidad de víctima y se observa que el grupo etario que mayor número de personas presenta se encuentran en el rango de edad de 15 a 19 años, con un total de 590 personas en situación de desplazamiento.

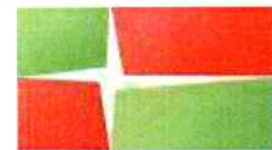
Población Migrante

Grafica 20 Pirámide población migrante, Cumaral 2022



Fuente: SISPRO





Vivienda

Grafica 21 Viviendas con acceso a servicios públicos



Fuente: DANE 2018

Pobreza

Índice de Pobreza Multidimensional. IPM en el Municipio

El Índice de Pobreza Multidimensional IPM, es una medición que muestra la proporción de la población con privaciones que le impiden tener condiciones apropiadas de calidad de vida. (DANE 2021).



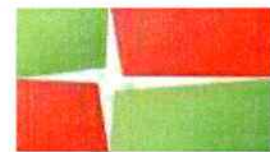


Tabla 26 Dimensiones e indicadores utilizados para la medición del IPM en Colombia, 2020

Dimensión	Variable de medición (privación)
Condiciones educativas (20 %)	Analfabetismo (10 %)
	Bajo logro educativo (10 %)
Condiciones de la niñez y juventud (20 %)	Inasistencia escolar (5 %)
	Rezago escolar (5 %)
	Barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia (5 %)
	Trabajo infantil (5 %)
Trabajo (20 %)	Trabajo informal (10 %)
	Desempleo de larga duración (10 %)
Salud (20 %)	Sin aseguramiento a salud (10 %)
	Barreras de acceso a salud dada una necesidad (10 %)
Condiciones de la vivienda y servicios públicos domiciliarios (20 %)	Sin acceso a fuente de agua mejorada (4 %)
	Inadecuada eliminación de excretas (4 %)
	Material inadecuado de pisos (4 %)
	Material inadecuado de paredes (4 %)
	Hacinamiento crítico (4 %)

Fuente: Diagnóstico Socioeconómico y de Producción Agropecuaria (2010-2022) con base en DANE 2021. Universidad de la Salle.





Ambiente y Desarrollo Sostenible

Parque Nacional Natural Chingaza

El Municipio de Cumaral, hace parte del Parque Natural Chingaza, el cual está ubicado en la Cordillera Oriental de los Andes Colombianos, al nororiente de Bogotá, entre los 73°30' y los 73°55' de Longitud Oeste y los 4°20' y 4°50' de Latitud Norte, en jurisdicción de los municipios de Fómeque, Choachí, Gachalá, Medina, La Calera, Guasca y Junín en el departamento de Cundinamarca, y de Restrepo, San Juanito, Cumaral y El Calvario en el departamento del Meta.

Regímenes especiales de manejo, Acuerdos con comunidades étnicas, otros (número, cuáles y con quién).

En cumplimiento de los lineamientos institucionales de Sistemas Sostenibles para la Conservación, desde el 2018 se han celebrado Acuerdos de voluntades para la conservación y el uso sostenible en fincas campesinas, con el fin de fortalecer iniciativas sostenibles, propiciar la conservación de microcuencas y el hábitat de algunas especies de importancia para el parque, contribuyendo de esta manera al buen vivir de familias campesinas asentadas en zonas colindantes al PNN Chingaza y a la conectividad ecológica en el territorio Chingaza.

En este orden de ideas se cuenta con 91 acuerdos para un periodo de implementación de cinco (5) años en:

- **San Juanito:** 35 Acuerdos suscritos con familias campesinas de la organización Cortuagua en 2022.
- **Choachí:** 25 Acuerdos suscritos con familias campesinas en las veredas La Caja, El Rosario y Chatasugá en 2022. Adicionalmente, 1 Acuerdo piloto suscrito con una familia campesina para la conservación del oso andino en la vereda el Rosario.
- **El Calvario:** 22 Acuerdos suscritos con familias campesinas de las veredas San Luis, San Isidro, Inspección San Francisco en 2023.
- **Fómeque:** 8 Acuerdos suscritos con familias campesinas de las veredas Quebrada Blanca y Chinia en 2023.





Tabla 27 Localización De Área Protegida Por Entidad Territorial

Localización y superficie del área protegida por entidad territorial	Departamento	Municipios	Superficie (Ha)	Veredas
	Cundinamarca	La Calera	2032.9	Mundo Nuevo, Santa Helena, El Manzano, Buenos Aires Los Pinos.
		Guasca	3654.5	Trinidad y Concepción
		Choachí	1128.3	Rosario, Maza, Chatasugá
		Fómeque	23886.0	Chinia, Hato Viejo, Quebrada blanca, Paval
		Junín	2519.3	Maracaibo, El Valle de Jesús, Córdoba
		Gachalá	4247.5	Tendidos de Rionegro, San Isidro, Los Andes, Sinaí
		Medina	19493.6	Los medios del Humea, Mira lindo, Periquito, Toquiza, Santa Ana, Chorrerano, La Esperanza
	Meta	San Juanito	12488.1	San Luis de Toledo, San Roque Nuevo El Calvario El Tablón, San Luis El Plan, El Carmen, La Candelaria, San Juanito Centro, Roque, José, 1900.8 San
		Cumaral	92.6	San Joaquín Alto
Restrepo		5156.5	Santa Lucía	

En el Municipio se han efectuado pagos por concepto de servicios ambientales (PSA), que es el incentivo económico en dinero o especie, que reconoce las acciones y las practicas asociadas a la preservación y restauración de ecosistemas, que permiten minimizar conflictos en el uso del suelo y así favorecer el mantenimiento y la generación de servicios ambientales.





Tabla 28 Firma de acuerdo PSA firmados por municipio

Firma de acuerdos PSA firmados por municipio

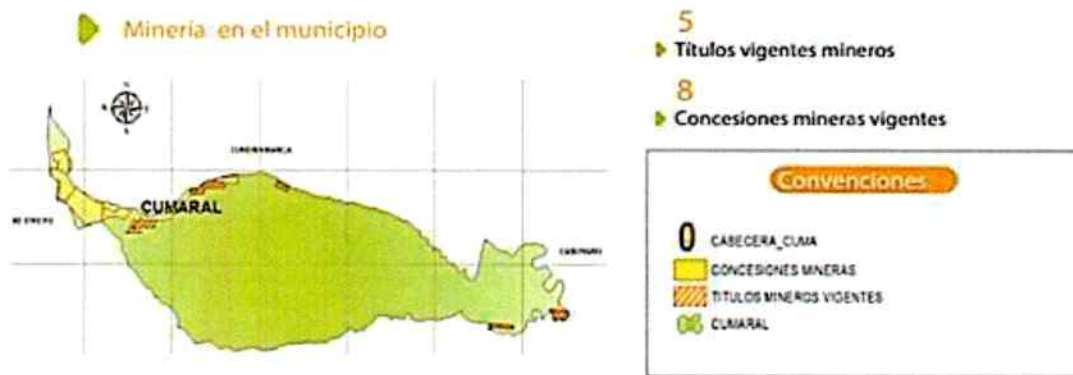
FECHA INICIO	DE MUNICIPIO	PREDIOS BENEFICIADOS	POBLACIÓN DIRECTA BENEFICIADA (HAB)	HECTÁREAS DE BOSQUE BENEFICIADAS
31/05/2021	Guamal	12	11	199
31/05/2021	Cubarral	21	19	902
9/03/2022	Puerto Concordia	27	24	365
22/04/2022	Vista Hermosa	26	26	360
25/04/2022	San Juan de Arama	20	18	254
16/05/2022	Acacias	99	99	1.771
31/10/2022	Lejanías	14	14	173
31/10/2022	Mesetas	5	5	28
31/10/2022	El Castillo	8	8	84
23/11/2022	Restrepo	6	6	49
23/11/2022	Cumaral	18	15	131
29/03/2023	El Dorado	65	61	344
28/04/2023	El Castillo	23	23	167
18/07/2023	El Calvario	24	21	139
TOTAL IMPLEMENTADO		368	350	4.966

Nota. Información suministrada por el proyecto de PSA de la Secretaría de Ambiente.

Fuente: Informe de gestión cierre de gobierno departamental 2020-2023

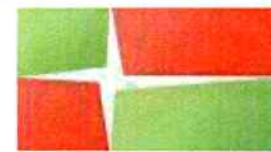
Grafica 22 Información Ambiental

Información Ambiental

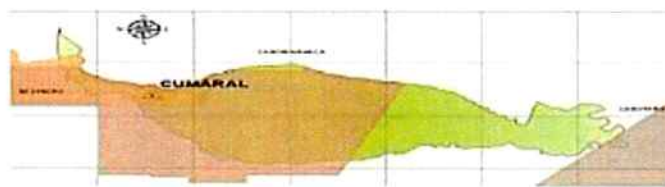


Fuente: Ficha Municipal de Cumaral- Gobernación del Meta





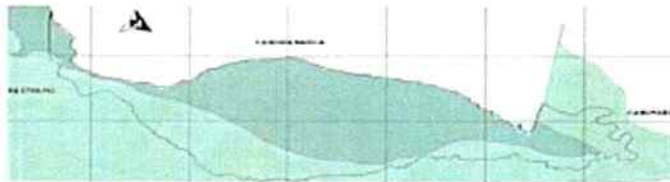
Grafica 23 Bloques petroleros, POMCAS- Zonas hidrográficas



Bloques Petroleros: 5

Convenciones	
	CABECERA_CUMA
ID_PETROLEO	
	001
	003
	003
	LLA 66
	LLA 04
	CUMARAL

Fuente: APH (Asociación de Petroleros del Huila) 2010



POMCAS - Zonas hidrográficas: 3

Convenciones	
SUBZONAS HIDROGRAFICAS NOMSZH	
	Rio Guacaria
	Rio Guatiquia
	Rio Humza
	CUMARAL

Fuente: CDMARCARETA 2015

Fuente: Ficha Municipal de Cumaral- Gobernación del Meta

Diagnostico Financiero

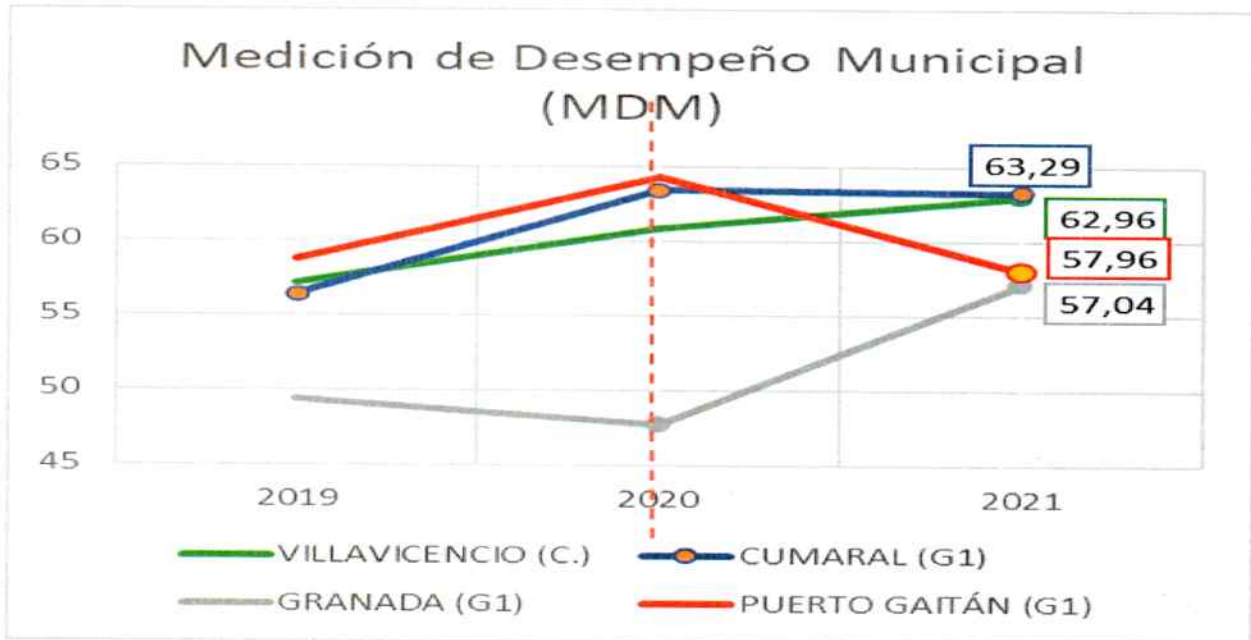
En cuanto a la Medición de Desempeño Municipal (MDM), esta busca evaluar el desempeño de las entidades territoriales en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo, la eficiencia en la provisión de los servicios básicos de educación, salud y agua potable, el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por la ley y la gestión administrativa y fiscal a través de la revisión de la información.

Dicha evaluación cuenta con dos componentes: Uno de ellos es el componente de Gestión, el cual mide las acciones y decisiones de los gobiernos locales que buscan transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios, por ejemplo, la materialización de inversión para la comunidad y la debida socialización de esta. Por otro lado, está el componente de resultados, el cual mide el cambio en las condiciones de vida de la población (acceso a la educación, salud, servicios públicos, seguridad y convivencia). Finalmente, el indicador MDM se obtiene multiplicando el cambio en el componente resultado por el componente de gestión. (la clasificación se encuentra entre 0 y 100, siendo 100 un desempeño sobresaliente; 55 o más, alto; entre 45 y 55, medio, y por debajo de 45, bajo).





Grafica 24 Medición de Desempeño Municipal



Medición de Desempeño Municipal (MDM)

Fuente: DNP – MFMP 2024 – 2033

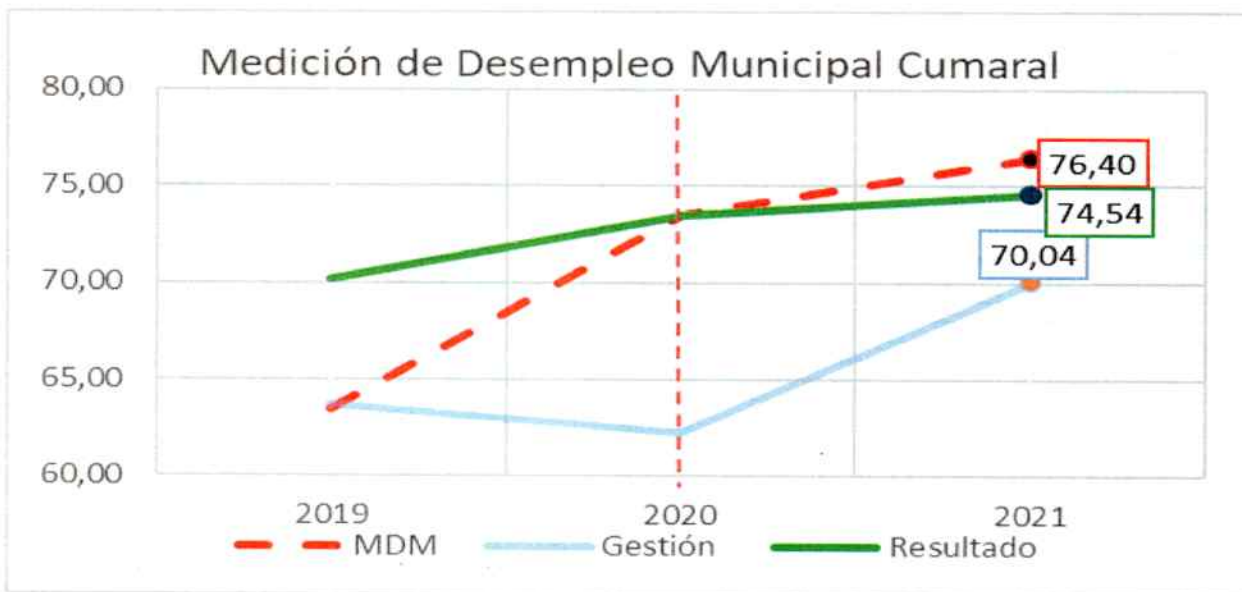
En línea con lo anterior, se observa que el Municipio de Cumaral en comparación con años anteriores ha presentado mejoras en el desempeño municipal. Por otro lado, en comparación con municipios del Departamento del Meta, ubicados en el mismo grupo de capacidades iniciales (G1 - Nivel alto), el municipio de Cumaral ha presentado mejores resultados últimos años.

En primer lugar, se destacan mejoras notables en la gestión, evidenciadas por un aumento en el indicador de gestión para el año 2021, alcanzando un 70.04%. Esto puede atribuirse a una ejecución más eficiente de los recursos presupuestados, incluyendo los del Sistema General de Participación (SGP), así como a una mayor movilización de recursos propios y un aumento en la recaudación tributaria y no tributaria. Estas mejoras se traducen en una mayor inversión en beneficio del municipio. Sin embargo, persisten desafíos en el uso de instrumentos de ordenamiento territorial para la recaudación de fondos por parte de la administración. A pesar de esto, es alentador observar un aumento constante en el Indicador de Gestión Municipal (MDM) durante los últimos 2 años.





Grafica 25 Cumaral: Medición de Desempeño Municipal

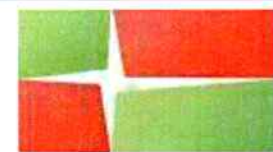


Fuente: DNP – MFPM 2024 – 2033

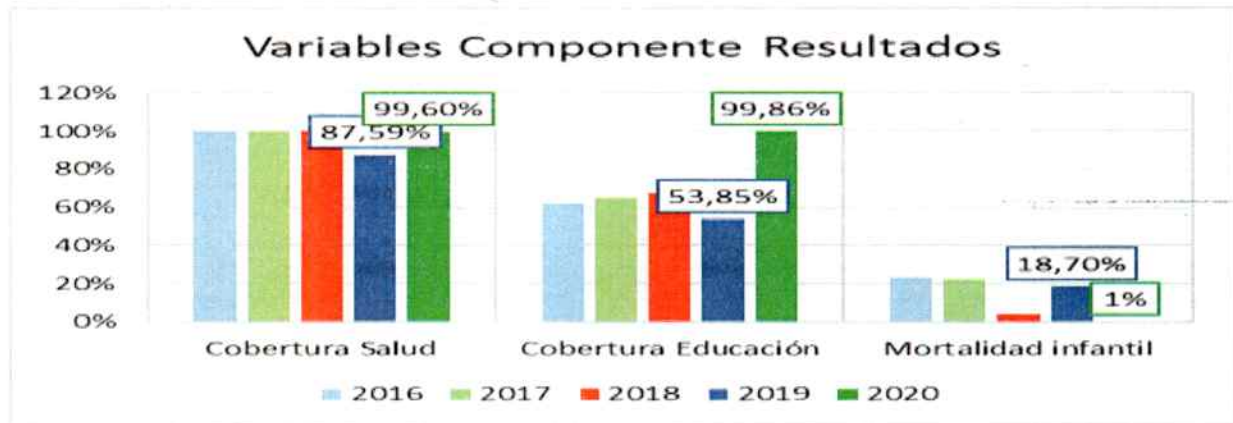
En contraste, en el Municipio de Cumaral, el componente de Resultado del MDM ha experimentado un estancamiento evidente. En el año 2020, este componente se situó en un 76.40%, lo que un aumento de 0.293 puntos porcentuales en comparación con el registro de 2019. Esta situación ha dado lugar a una reducción en la cobertura de salud, que disminuyó de un 100% en 2019 a un 87.6% en 2020. Además, se ha observado un aumento preocupante en la tasa de mortalidad infantil en Cumaral para el año 2020. Esta cifra pasó de un 3.86% en 2018 a un alarmante 18.7% en 2019, marcando una reversión negativa en el progreso logrado anteriormente, cuando la tasa de mortalidad infantil había disminuido de un 22.19% en 2018 a un 3.86% en 2019.

Por otro lado, el Municipio presentó una disminución de 13.6 puntos porcentuales en la cobertura de educación media la cual pasó de 67.4% en 2018 a 53.8% en 2019. A su vez los resultados de pruebas saber 11 en los componentes de matemáticas y Lenguaje también disminuyeron.





Grafica 26 Variación de Variables del componente de Resultados del MDM



Fuente: DNP – Elaboración Propia

Ingresos

Tabla 29 Ejecución de Ingresos 2020 – 2023 (miles de millones) – Recaudo Acumulado:

Nombre	2020	2021	2022	2023
Ingresos	33.096	40.009	49.523	60.314
Ingresos corrientes	31.255	34.362	36.895	44.452
Ingresos tributarios	14.483	15.501	15.825	19.294
Sobretasa ambiental	382	395	344	337
Impuesto predial unificado	2.151	2.232	1.877	1.841
Sobretasa a la gasolina	814	1.004	1.154	1.323
Impuesto de industria y comercio	1172	2.355	2.665	3.789
Impuesto complementario	83	101	179	255
Impuesto de alumbrado público	1.319	1.230	1.506	1.402
Sobretasa bomberil	129	171	126	124
Impuesto de transporte	7.607	7.257	7.162	8.763
Estampillas	601	665	706	1.238
Otros ingresos tributarios	224	92	106	222
Ingresos no tributarios	16.772	18.861	21.070	25.158
Multas y sanciones	83	434	283	304
Venta de bienes y servicios	239	306	277	886
Transferencias	16.450	17.461	18.836	22.328
Otros ingresos no tributarios	0	660	1.674	1.640
Recursos de capital	1.841	5.647	12.628	15.862
Rendimientos financieros	36	63	147	142
Recursos del balance superávit fiscal	1.805	5.584	12.482	15.720

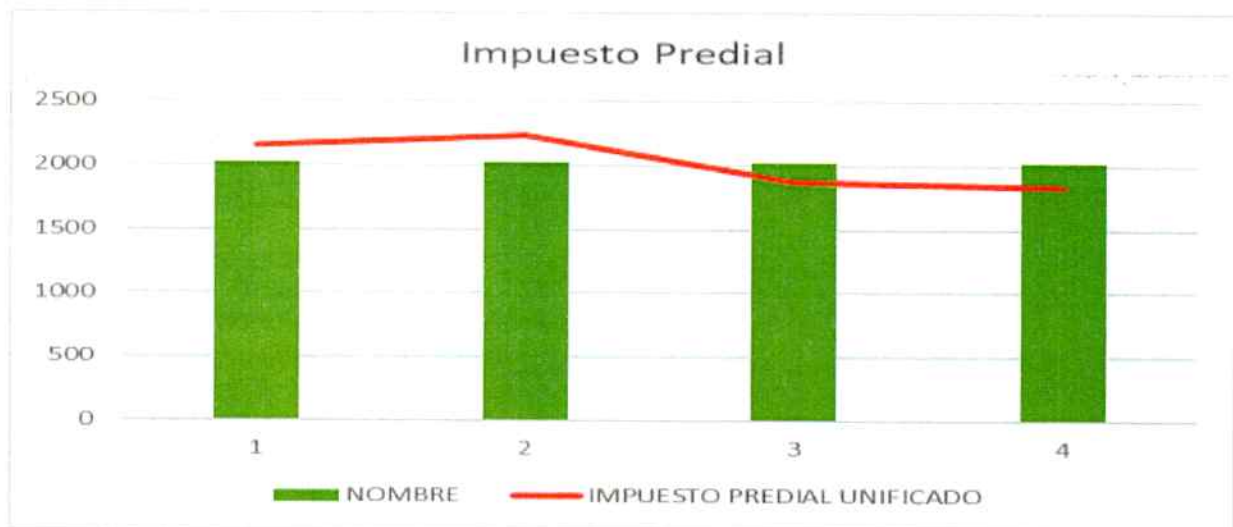




En el periodo 2020 - 2023 los ingresos recaudados ascendieron a \$182,942 millones de pesos, siendo el 2023 el de mayor ejecución con \$60.314 millones de pesos. El crecimiento en los ingresos de dicha vigencia respecto 2020 fue de 82%. El aumento de la ejecución estuvo jalonado por el impuesto de industria y comercio, la sobretasa a la gasolina, impuesto de transporte de oleoductos, las transferencias de orden nacional y departamental, y recursos del balance; la participación de estos tres ítems fue de 82% en promedio sobre el total recaudado. La variación de 2022 respecto 2021 fue del 7%, situación que se dio debido al crecimiento del recaudo en los ingresos corrientes, específicamente en los ingresos tributarios.

Evolución del Impuesto Predial

Grafica 27 Evolución de recaudo de Impuesto Predial Cumaral



Fuente: Secretaría de Hacienda.

En cuanto a los ingresos por concepto de recaudo de impuesto predial, el 2021 fue el año en que se recaudó más ingresos por dicho concepto con 2.232 millones de pesos, 29% más que el año anterior, lo anterior debido al repunte económico que se dio en el país tras padecer la crisis por la pandemia del Covid-19; en los últimos tres años el comportamiento del recaudo se ha mantenido constante al alza, lo cual puede ser explicado por el aumento de propietarios de bienes inmuebles y por la mayor eficiencia en la recaudación del mismo.

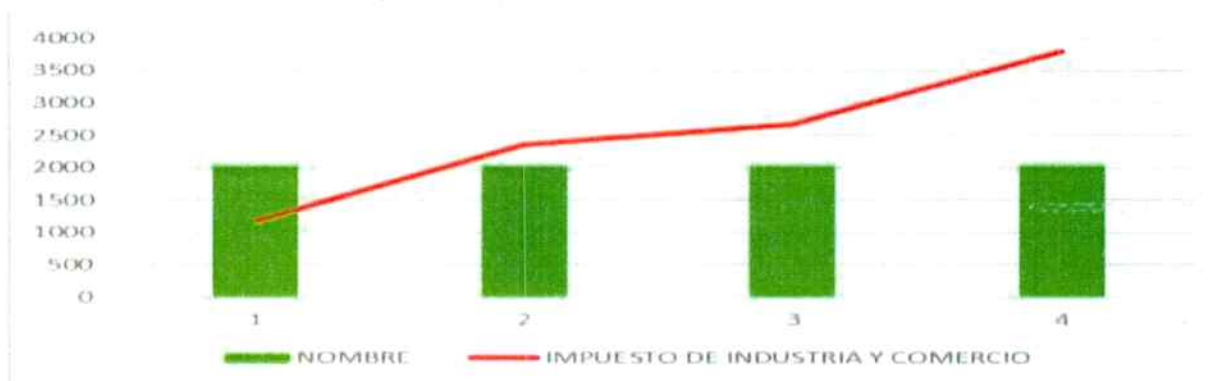




Evolución Del Impuesto De Industria Y Comercio

Por su parte, por concepto de recaudación del impuesto de industria y comercio la vigencia 2023 es la de mejor en términos de recaudo, para dicha vigencia se han percibido ingresos por el orden de 3.789 millones de pesos, así mismo la variación más alta fue la de dicho año, en donde el aumento con respecto 2022 es del 42%, pasando de 2.665 a 3.789 millones de pesos.

Grafica 28 Evolución de recaudo de impuesto de industria y comercio



Fuente: Secretaría de Hacienda.

Contribuyentes Exentos

Actualmente existen un grupo de contribuyentes que se encuentra exentos del impuesto de industria y comercio como son: 1. Quienes desarrollan actividades primarias agrícolas, ganaderas y avícolas y 2. Quienes desarrollan actividades en establecimientos Educativos públicos.

Transporte de Oleoductos:

Con respecto al impuesto de transporte de oleoductos, dicho rubro ha tenido un comportamiento volátil en las últimas cuatro vigencias fiscales, manteniendo en general una tendencia alcista a diferencia de 2023 que registró el mayor recaudo con 8.763 millones de pesos, el cual representa una variación positiva de 13% respecto a 2020; mientras 2022 es el año con menor recaudo por este concepto con 7.162 millones de pesos, pero de igual manera se ha sostenido en una tendencia constante este impuesto.





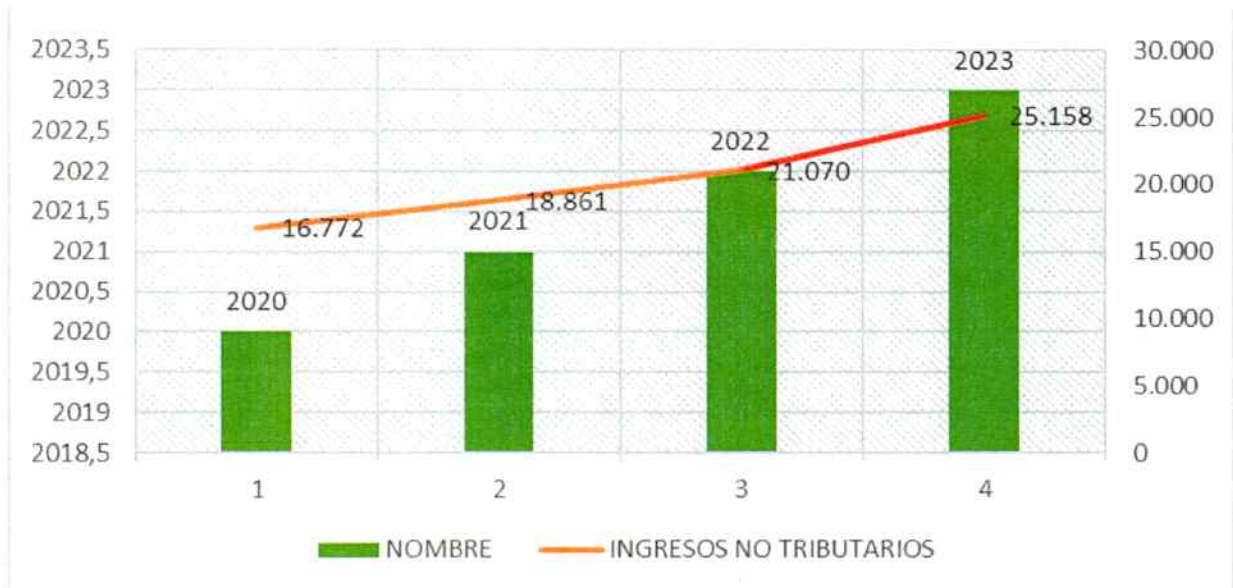
Grafica 29 Evolución de la Contribución a contratos de obra pública



Fuente: Ejecución Presupuestal - Secretaría de Hacienda.

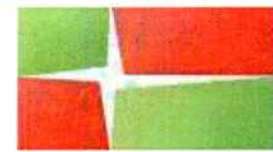
Comportamiento de los Ingresos no Tributarios

Grafica 30 Evolución del Recaudo de Ingresos no tributarios



Fuente: Ejecución Presupuestal - Secretaría de Hacienda.

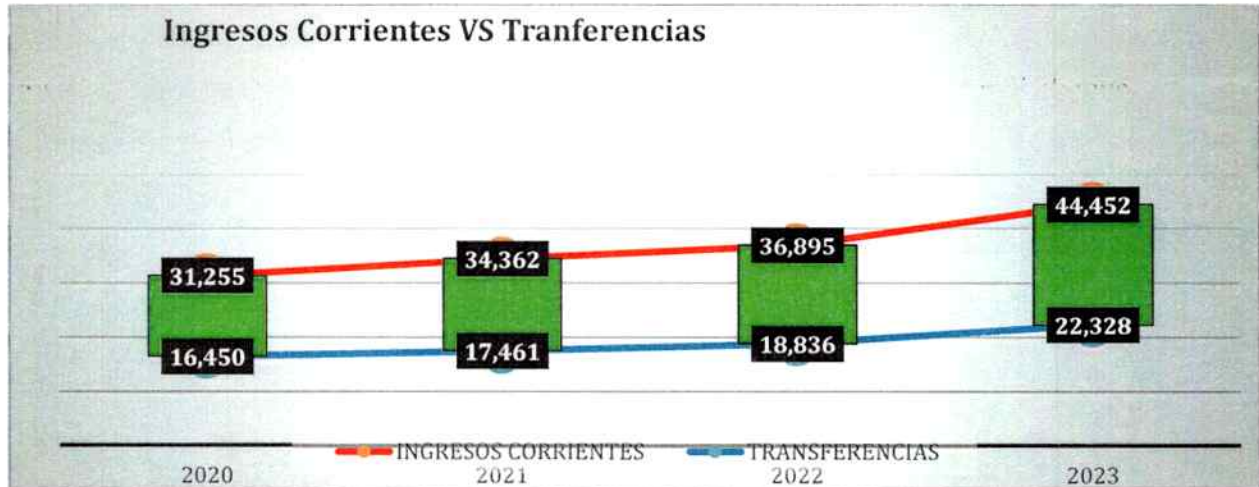




Los ingresos no tributarios, en los que se encuentran rubros por concepto de multas, sanciones, tasas y otros, han tenido una dinámica constante de crecimiento.

Comparativo Ingresos Corrientes y Transferencias

Grafica 31 Ingresos Corrientes vs transferencias (Millones de pesos)



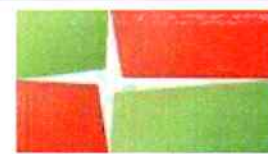
Fuente: Secretaría de Hacienda

Para el año 2023 los ingresos corrientes fueron de \$44.452 millones de pesos lo que significa el crecimiento más notable de los ingresos corrientes con un 20% sobre 2022; así mismo, para las transferencias el año de mayor ingreso fue 2023 con \$22.328 millones de pesos, esto se explica por la continuidad en la implementación de políticas nacionales para afrontar el choque económico que precedió a la pandemia por Covid-19, las cuales tenían como fin aumentar los recursos para política social de las diferentes jurisdicciones del territorio colombiano.

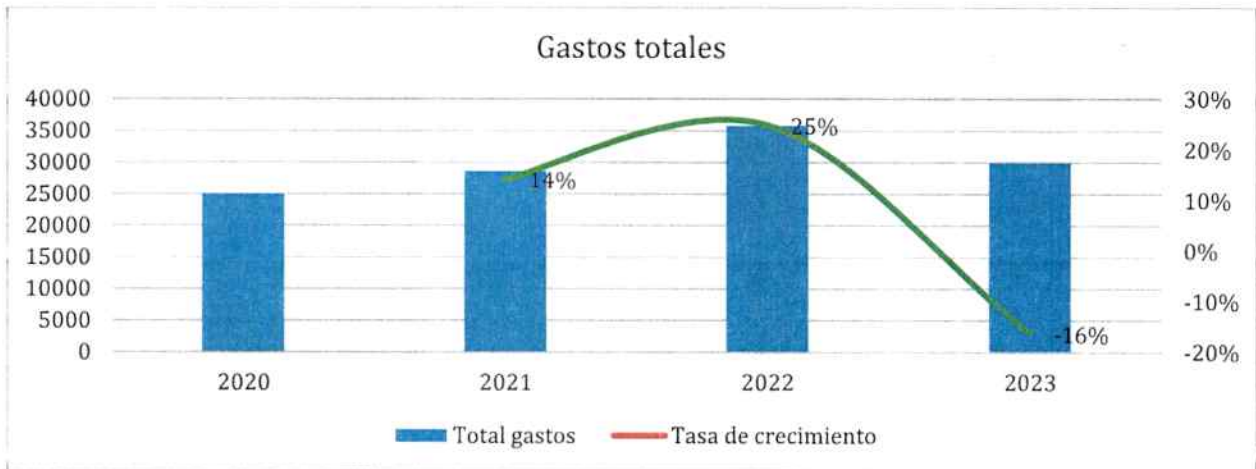
Gastos

Los gastos totales de la entidad territorial han presentado una tendencia creciente durante las vigencias 2020 al 2022, con un crecimiento de 42% en la vigencia 2022 y disminución del 16% en 2023, situación que se da debido a que la fecha de corte de análisis de 2023 es septiembre, restando el último trimestre por analizar. Los gastos para el 2020 fueron de 25.110 millones de pesos, para 2021 fue de 28.667 millones de pesos, mientras que en 2022 los gastos ascendieron a 35.785; tal y como se evidencia a continuación:





Grafica 32 Evolución de los Gastos de Cumaral

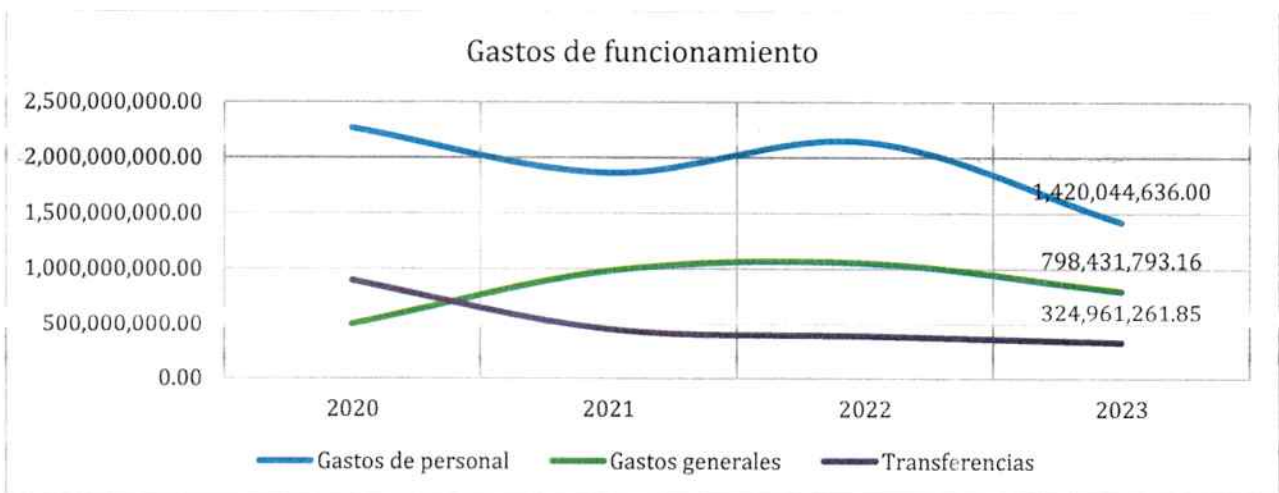


Fuente: Secretaría de Hacienda

Funcionamiento

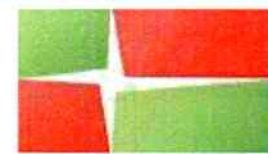
La estructura de los gastos de funcionamiento está compuesta por los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes; siendo el gasto de personal el rubro de mayor participación dentro de los Gastos, seguido de la adquisición de bienes y servicios y por último las transferencias, por lo menos para el caso de la vigencia 2022. El año de mayor ejecución fue 2020 impulsado por los gastos de personal.

Grafica 33 Evolución de los gastos de funcionamiento - Cumaral



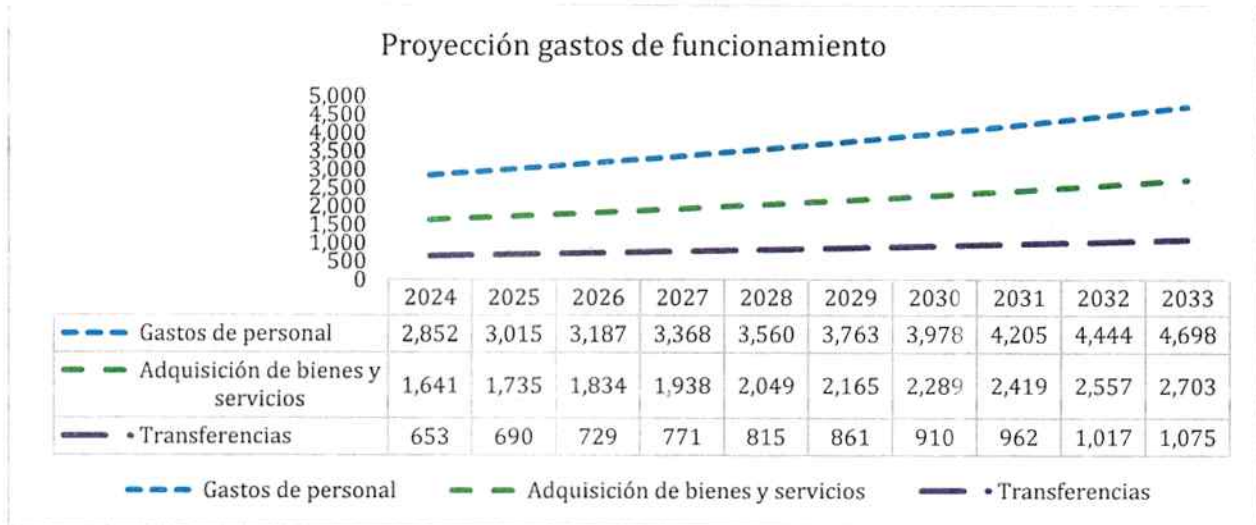
Fuente: Secretaría de Hacienda.





Proyección de Gastos de Funcionamiento

Grafica 34 Proyección de gastos de funcionamiento



Fuente: Secretaría de Hacienda.

La proyección para los mismos gastos presenta una tendencia mayor relacionada con los gastos personales, en segunda medida la adquisición de bienes y servicios y por último las transferencias, las cuales han sido proyectadas por el índice de inflación esperado IPC en un 5.39% para los años 2024-2033.

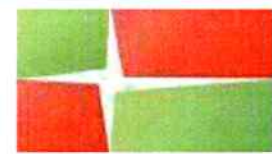
Transferencias: (Valores en miles de pesos)

Tabla 30 Ingresos por concepto de transferencias

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Corporaciones Autónomas	382.114.637	395.470.655	343.702.844	296.017.970
Federación municipios	4.554.638	4.827.917	4.996.893	5.500.000
Sentencias	1.243.175	13.741.474	8.330.000	3.006.209
Mesadas pensionales	11.850.341	9.539.523	-	-
Cuotas partes	23.608.186	50.000.000	29.315.873	20.437.083
TOTAL	423.370.977	473.579.570	386.345.609	324.961.262

Fuente: Secretaría de Hacienda.





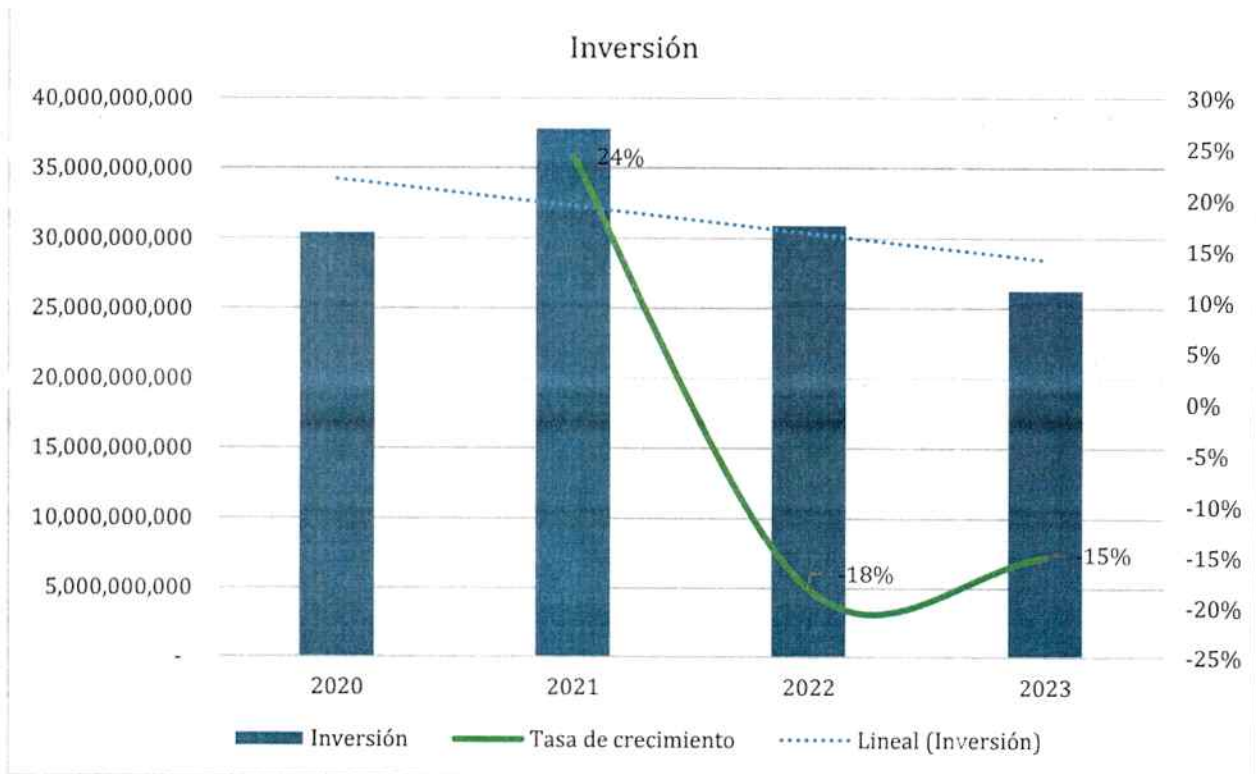
Las transferencias realizadas por la Administración Municipal se distribuyen en cinco grandes conceptos o ítems, siendo el giro a la Corporación Autónoma el de mayor participación, seguido por las cuotas partes; cabe anotar que en la vigencia 2021 hubo un aumento en el total de transferencias ejecutadas debido al incremento en el giro a la Corporación Ambiental.

Inversión

La inversión realizada por el municipio ha tenido tendencia creciente, desde 2020 a la fecha, se ha ejecutado un total de 101.631 millones de pesos; el año de mejor comportamiento es 2022 con un total de 30.928 millones de pesos.

Inversión por sectores

Grafica 35 Evolución de la Inversión de Cumaral

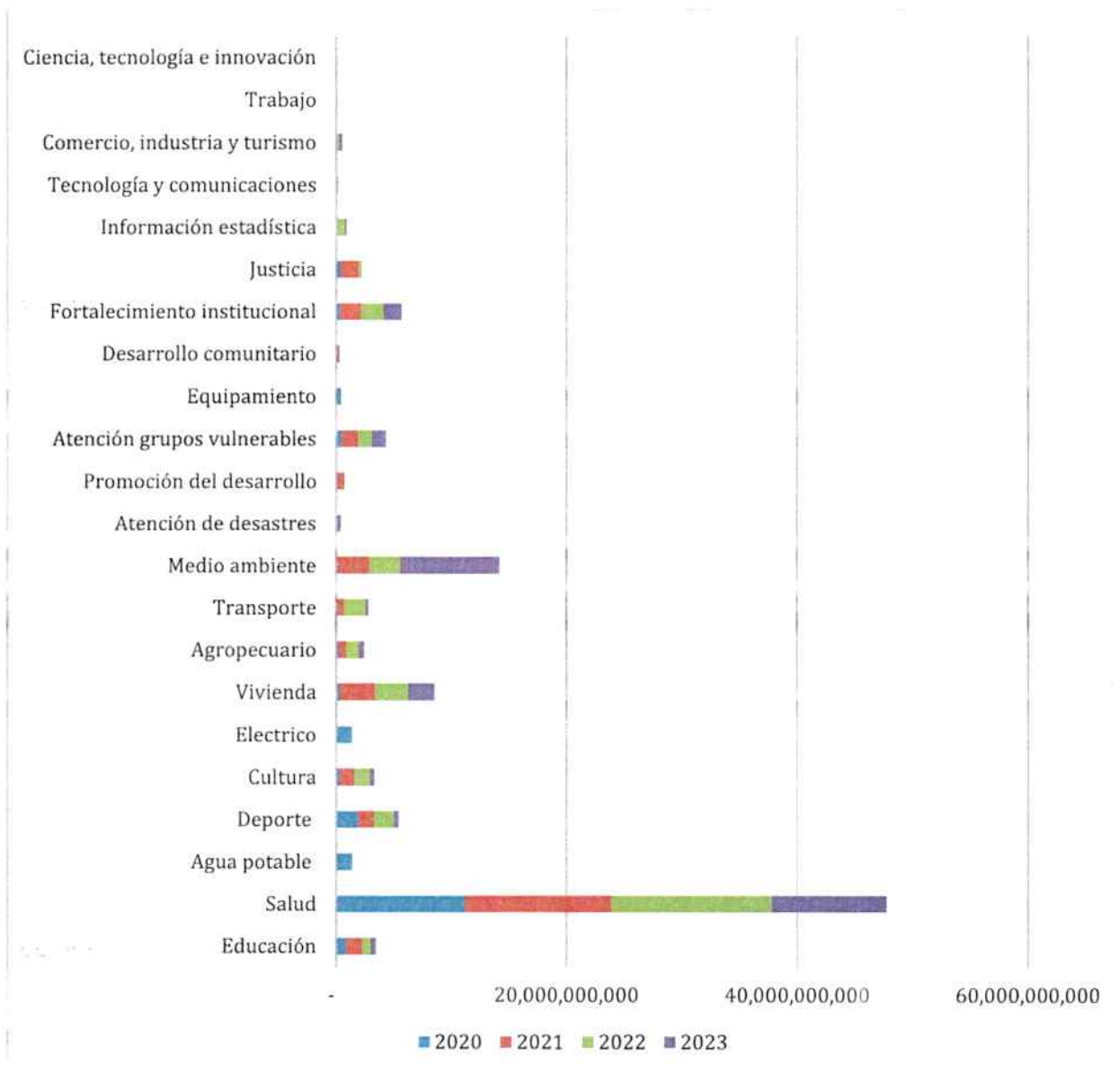


Fuente: Secretaría de Hacienda.





Grafica 36 Inversión desagregada por sectores – Cumaral



Fuente: Secretaría de Hacienda.

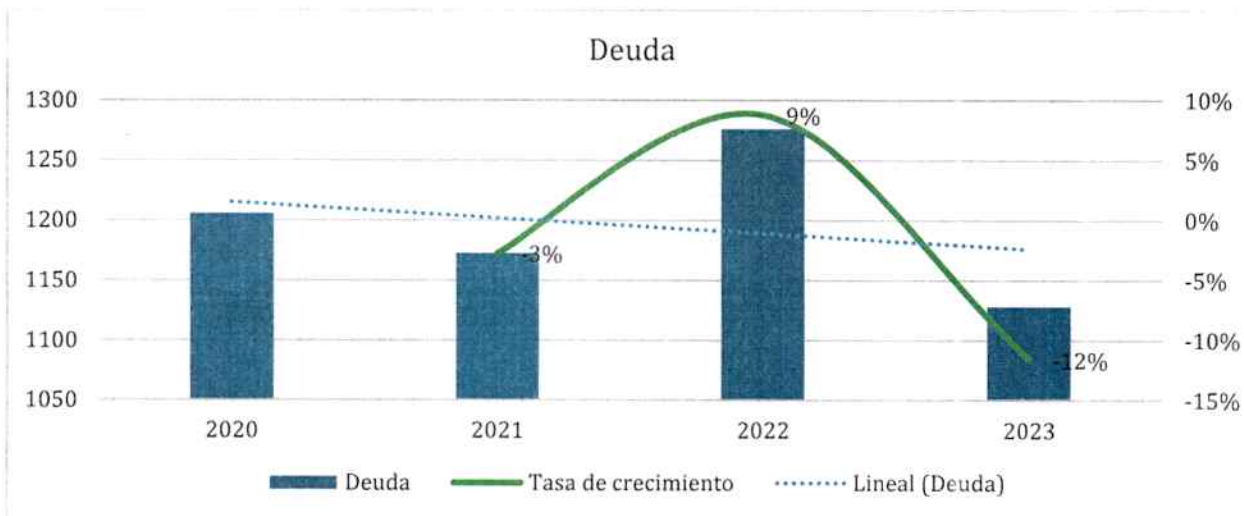
El sector de mayor participación en la inversión total desde 2020 a 2023 es salud, contribuyendo con el 38% de la inversión ejecutada en 2023. Vivienda es el segundo sector de mayor relevancia con el 33%. Por su parte, Ambiente es el sector de mayor crecimiento respecto a 2022 con el 69%, pasando de 2.677 millones a 8.593.





Servicio a la Deuda

Grafica 37 Evolución de gastos por concepto de deuda

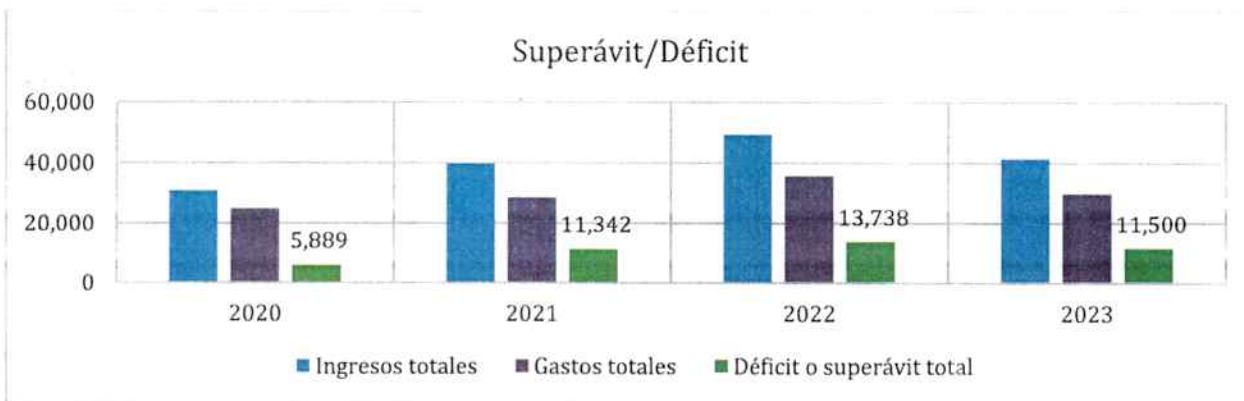


Fuente: Secretaría de Hacienda

Déficit o Superávit Total

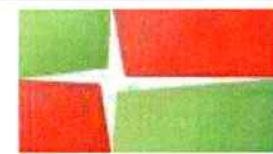
La relación Déficit o Superávit Total, durante el periodo de análisis de Ingresos Totales frente a los Gastos Totales ejecutados, muestra que en el periodo 2022 los Ingresos Totales tuvieron una ejecución definitiva de por \$49.523 millones de pesos, cifra superior a los gastos en \$13.738 millones de pesos, siendo el año del periodo analizado donde se presentó mayor superávit.

Grafica 38 Déficit o superávit total



Fuente: Secretaría de Hacienda





Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia Fiscal 2023 (Valores en Miles de Pesos)

Tabla 31 Ingresos vigencia fiscal 2023

Cuenta	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Recaudo	% ejecución
Ingresos totales	32.450.751.455	55.566.215.347	60.313.855.768	109%
1. Ingresos corrientes	32.025.667.981	39.735.430.740	44.451.943.854	112%
1.1 ingresos tributarios	13.414.169.676	15.007.874.713	19.293.781.089	129%
1.1.1. Predial	1.877.872.291	1.877.872.291	1.840.947.658	98%
1.1.2 sobretasa ambiental	305.389.153	425.389.153	336.752.700	79%
1.1.3. Industria y comercio	2.607.702.620	3.635.269.820	3.789.272.242	104%
1.1.4. Sobretasa a la gasolina	943.503.674	1.010.959.502	1.322.844.503	131%
1.1.5. Tasa predeporte y recreación	102.413.948	102.413.948	220.951.000	216%
Otros ingresos tributarios	7.577.287.990	7.955.969.999	11.783.012.986	148%
Estampillas	630.836.876	630.836.876	1.237.945.393	196%
Imppto transporte oleoductos	5.278.834.594	5.528.834.594	8.763.250.650	159%
Avisos y tableros	186.683.043	255.365.052	255.349.052	100%
Sobretasa bomberil	101.796.384	161.796.384	124.098.383	77%
Impuesto alumbrado publico	1.379.137.093	1.379.137.093	1.402.369.508	102%
1.2. Ingresos no tributarios	18.611.498.305	24.727.556.027	25.158.162.765	102%
Transferencias corrientes - otros	18.611.498.305	24.727.556.027	25.158.162.765	102%
2. Ingresos de capital	425.083.474	15.830.784.607	15.361.911.914	100%
Recursos del balance	425.083.473,66	15.830.784.607	15.719.734.114	99%
Recursos del crédito	0	0	0	0%
Venta de activos	0	0	0	0%
Rendimientos	0	0	142.177.800	0%
Donaciones	0	0	0	0%
Desahorro fonpet	0	0	0	0%
Reintegros	0	0	0	0%
Otros	0	0	0	0%
3. Otros ingresos	0	0	0	0%

Fuente: Secretaría de Hacienda

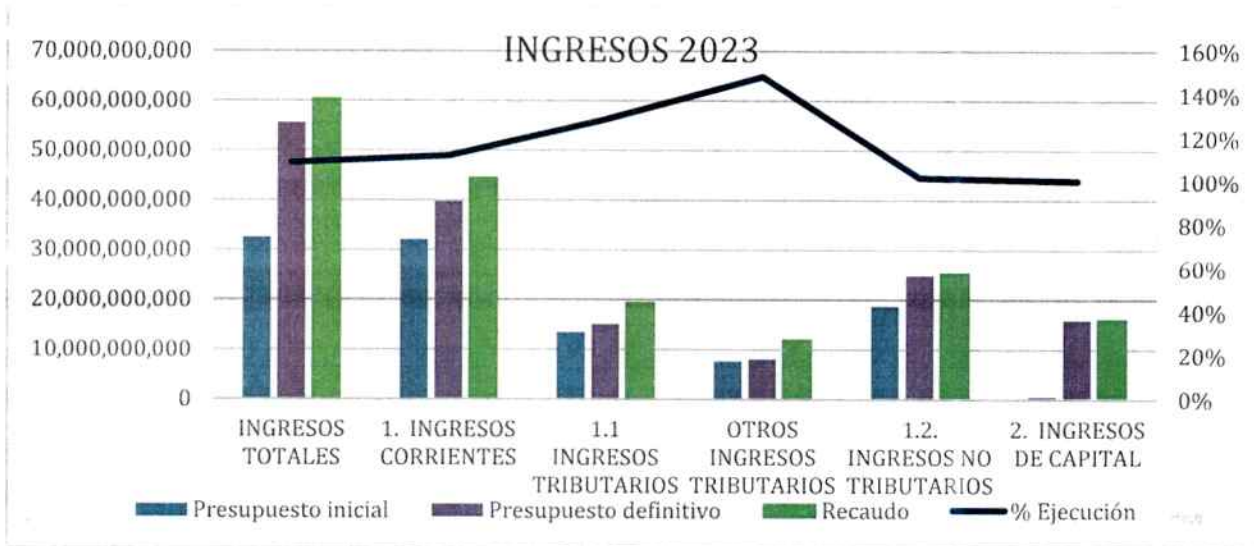




Composición de los Ingresos 2023

La ejecución de los ingresos totales en la vigencia 2023 es del 109%, ha tenido un mayor registro de acuerdo con lo proyectado debido al alza en los ingresos tributarios, especialmente en el impuesto de industria y comercio; así mismo, el recaudo de sobretasa ambiental, situación que se dio gracias a la reactivación económica en el comercio del municipio.

Grafica 39 Ingresos 2023



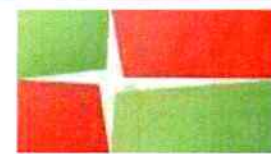
Fuente: Secretaría de Hacienda

Ingresos Corrientes 2023

Los ingresos corrientes se apropiaron inicialmente en \$32,451 millones de pesos, con ajustes definitivos en \$55.516 millones de pesos y una ejecución porcentual del 109%, equivalente a \$60.314 millones; situación explicada por el aumento en los ingresos tributarios, sobre todo en la sobretasa a la gasolina, el impuesto predial, de industria y comercio y del impuesto de transporte de oleoductos.



[Handwritten signature]



Ejecución presupuestal de gastos 2023

Tabla 29 Ejecución presupuestal - 2023

Cuenta	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Compromiso	% ejecución
Total gastos	31.601.097.340	54.251.799.539	46.875.175.171	86%
Gastos de funcionamiento	4.241.854.220	5.074.724.910	3.976.795.706	78%
Inversión	26.001.028.027	47.682.154.295	41.403.459.131	87%
Deuda	1.358.215.093	1.494.920.333	1.494.920.333	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Los gastos totales en la vigencia 2023 se apropiaron inicialmente \$31.601 millones de pesos, con los ajustes y movimientos presupuestales se terminó con una apropiación definitiva de \$54,251 millones siendo la inversión el concepto de mayor participación con el 88%, seguido de funcionamiento con el 9%, y finalmente deuda con el 3%. La ejecución es del del 86% con \$46.871 millones de pesos.

Gastos de inversión 2023

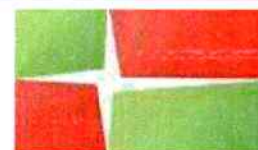
Tabla 33. Inversión 2023

Sector	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Compromiso	% ejecución
Total inversión	26.001.028.027	47.682.154.295	41.403.459.131	87%
Información estadística	452.000.000	227.000.000	184.935.303	81%
Salud	11.682.532.301	17.192.720.523	17.048.613.899	99%
Deporte	690.413.948	796.307.223	601.524.045	76%
Cultura	810.106.602	1.981.351.680	1.777.226.966	90%
Vivienda	2.310.662.034	6.107.478.574	4.081.216.869	67%
Agricultura	676.169.167	724.169.167	707.908.024	98%
Transporte	896.890.420	944.220.403	282.809.267	30%
Medio ambiente	658.931.676	9.567.872.575	9.478.166.154	99%
Minas y energía	1.720.137.093	1.809.090.606	1.379.137.092	76%
Inclusión social	1.236.825.370	1.605.454.388	1.411.457.565	88%
Educación	1.637.893.398	1.693.734.965	901.249.750	53%
Gobierno territorial	2.734.262.523	4.384.571.982	2.963.004.125	68%
Justicia	76.565.320	76.565.320	65.890.376	86%
Comercio, industria y turismo	283.132.275	437.110.990	390.194.973	89%
Trabajo	78.577.225	78.577.225	74.292.331	95%
Ciencia, tecnología e innovación	55.928.675	55.928.675	55.832.392	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos 2023 - Secretaría de Hacienda

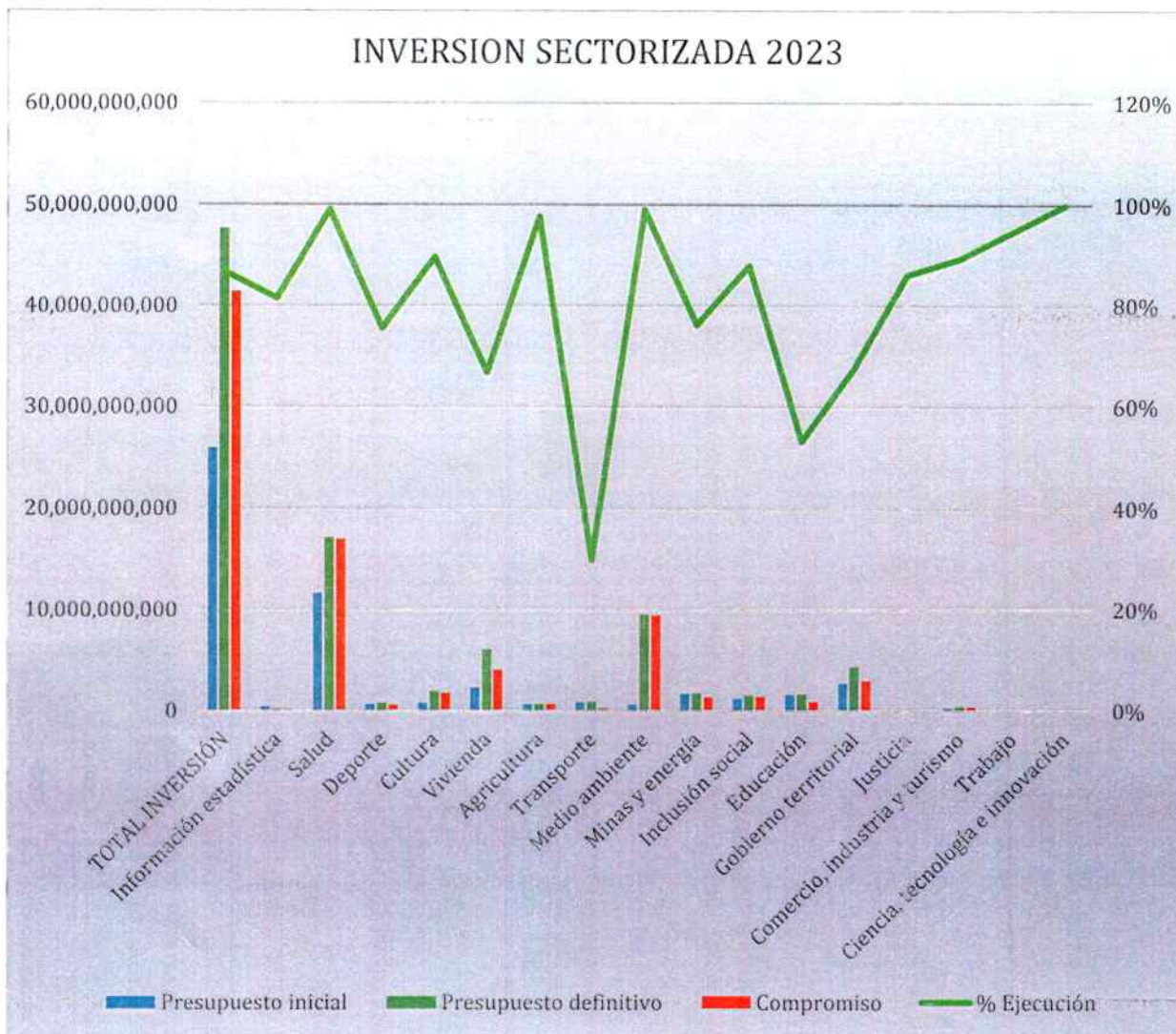
Los gastos de inversión se han ejecutado en un 87%, siendo el sector Medio ambiente el de mejor





comportamiento, seguido de los sectores de Salud, ciencia, tecnología e innovación, Agricultura, trabajo con el 95%. Mientras sectores como transporte con el 30% de ejecución y educación del 53% tuvieron una ejecución baja respecto a la media.

Grafica 40 Déficit o superávit total 2023

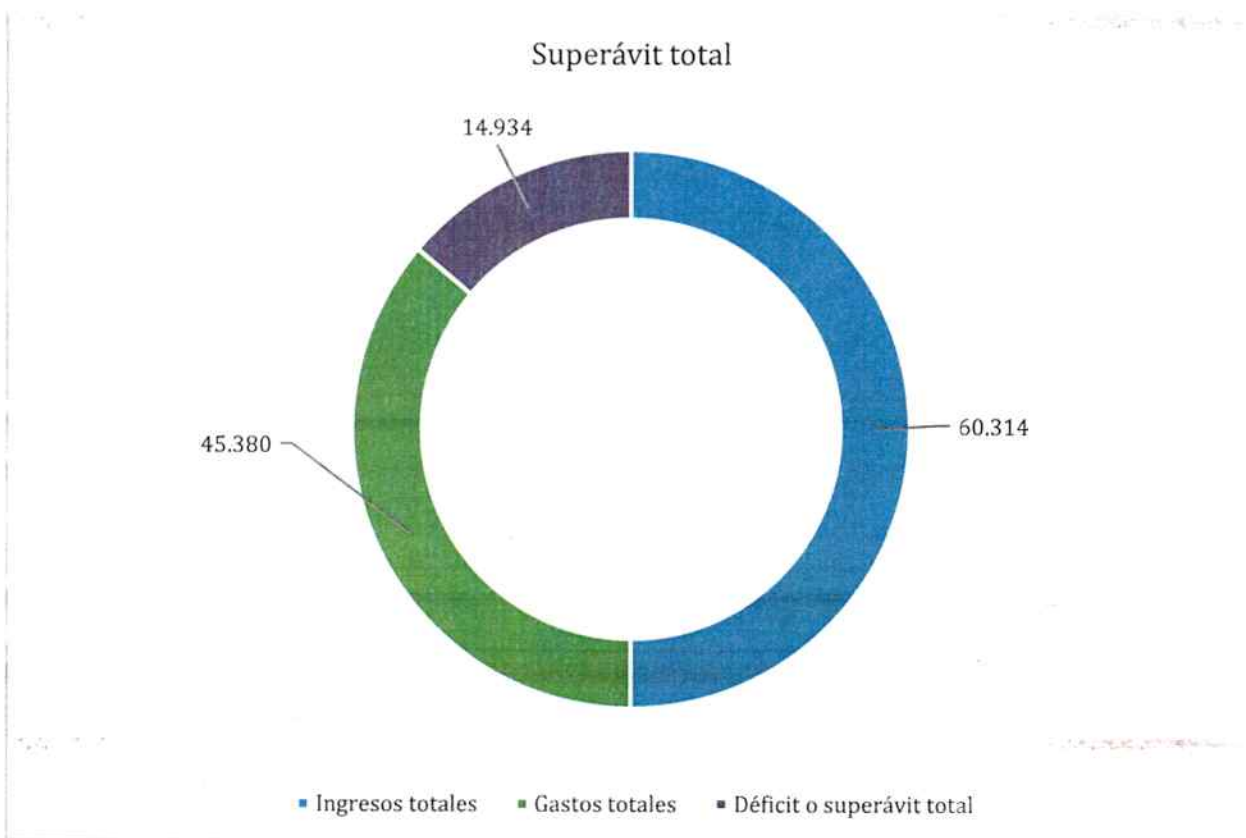


El superávit total en la vigencia fiscal 2023 ascendió a \$14.934 millones de pesos, esto como resultado de una mayor ejecución de ingresos que fue de \$60.314 millones de pesos, mientras la ejecución de gastos fue de \$45.380 millones de pesos.





Grafica 41 Superávit total



Fuente: Secretaría de Hacienda

Tabla 30 Meta de superávit primario 2023 (cifras en millones de pesos)

Conceptos	2023
Ingresos corrientes	44.452
Recursos de capital	15.862
Gastos de funcionamiento	3.977
Gastos de inversión	41.403
Superávit o déficit primario	14.934
Indicador (superávit primario / intereses) >= 100%	999%
	Sostenible
Millones de pesos	
Servicio de la deuda por:	2023
Intereses	1.495

Fuente: Secretaría de Hacienda





Tabla 315 Meta de superávit primario

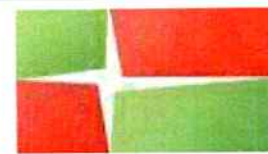
Pasivos contingentes:

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo			0%
Acción de Cumplimiento			0%
Acción Popular	4		0%
Acción de Tutela			0%
Acción de Simple Nulidad	6		0%
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	13	15.191.997.171	42%
Acción Contractual	6	2.472.836.170	20%
Acción de Reparación Directa	12	2.875.385.102	38%
Acción de Lesividad			0%
Ejecutivo Contractual			0%
Ejecutivo Singular			0%
Ordinario Laboral	2		0%
Administrativo de Cobro Coactivo			0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99			0%
Otros	5		0%
TOTAL	48	20.540.218.443	100%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Actualmente el municipio de Cumaral tiene cuarenta y ocho (48) procesos en trámite en el sistema judicial por valor de \$20.540 millones de pesos, de los cuales trece corresponden a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho por pretensiones de \$15.192 millones de pesos, seguido de acciones de reparación directa por \$2.875 millones de pesos y acción contractual por \$2.472 millones de pesos.





Acuerdos aprobados y sancionados en 2023:

Acuerdos Aprobados – 2023			
No	Objeto	Impacto Fiscal	
		Si	No
1	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para recibir predios en calidad de cesión a título gratuito por parte de la concesionaria vial del oriente Covioriente, para la recuperación, conservación y preservación de la cuenca hídrica del río Guacavía en el municipio de Cumaral - Meta		X
2	Por medio del cual se crea el subsidio de vivienda de interés social y prioritario para el municipio de Cumaral Meta, el comité municipal de vivienda y se otorgan facultades al alcalde municipal	X	
3	Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto de rentas, recursos de capital y al presupuesto de gastos o acuerdo de apropiaciones del municipio de Cumaral – Meta para la vigencia fiscal 2023	X	
4	Por medio del cual se modifica el acuerdo No. 001 del 20 de enero de 2014, Consejo municipal de desarrollo rural del municipio de Cumaral Meta		X
5	Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto de rentas, recursos de capital y al presupuesto de gastos o acuerdo de apropiaciones del municipio de Cumaral – Meta para la vigencia fiscal del 2023	X	
6	Por medio del cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Cumaral	X	
7	Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto de rentas, recursos de capital y al presupuesto de gastos o acuerdo de apropiaciones del municipio de Cumaral Meta para la vigencia fiscal 2023	X	
8	Por el cual se realizan modificaciones al capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR dentro del Plan de Desarrollo “Cumaral para vivirla”	X	
9	Por el cual se modifica el artículo 366 del acuerdo No. 005 del 29 de mayo de 2022 por medio del cual se adiciona el título XII al estatuto tributario municipal, acuerdo 031 de 2012, régimen simple de tributación para el municipio de Cumaral Meta	X	
10	Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto de rentas, recursos de capital y al presupuesto de gastos o acuerdo de apropiaciones del municipio de Cumaral – Meta para la vigencia fiscal del 2023	X	





Norma (Acuerdo Ley)	Tipo de Destinación	% Destinación Especifica	Destinación
Acuerdo 027 de 2017	Estampilla Procultura	100%	60% Acciones de Fomento.
			20% Pasivo Pensional
			10% Inversión Bibliotecas.
			10% Seguridad Social Gestores Culturales
Acuerdo 031 de 2012	Estampilla bienestar del Adulto Mayor	100%	80% Inversiones en: 70 % Centros de Vida 30% Dotación y Funcionamiento Centros de Bienestar del Anciano
			20% Pasivo Pensional -Articulo 47 de la ley 863 de 2003.
Acuerdo 031 de 2012	Contribución sobre contratos de obras publicas	100%	Según Disposiciones establecidas en el Decreto 399 de 2011.
Acuerdo 031 de 2012	Sobretasa Ambiental	100%	Protección del medio ambiente Transferencia Corporación Regional – CORMACARENA, según disposición del artículo 44 de la ley 99 de 1993

Deuda Pública 2024-2033 (cifras en millones de pesos)

En la verificación y revisión de las actas de empalme y el estado de solvencia y sostenibilidad según ley 358 de 1997, que por parte de la secretaría de hacienda suministra la información de la Deuda Pública que la entidad territorial en su momento gestiona dos acreencias con el banco Agrario de Colombia, por el orden de \$7.000.000.000, cuenta actualmente con un saldo por pagar de \$3.299.107.170, se relacionan los dos créditos:





Crédito No. 01. Registro Base Única de Datos Min Hacienda No. 611516874

No. Operación	725045070093042		
Fecha Desembolso	01/31/2018		
Fecha Vencimiento	01/30/2026		
Valor	\$2,000,000,000.00		
Tasa Referencial	DTF + 2,8%		
Periodicidad Cuota	Trimestral		
	2018	2019	2020
Pagos Capital	-	214,285,710.00	285,714,280.00
Pagos Intereses	112,681,524.00	138,657,948.00	115,724,278.00
Saldo Capital	2,000,000,000.00	1,785,714,290.00	1,500,000,010.00
	2021	2022	

Pagos Capital	285,714,280.00	285,714,280.00	
Pagos Intereses	64,371,914.00	84,146,637.00	
Saldo Capital	1,214,285,730.00	928,571,450.00	
	2023	TOTAL	
Pagos Capital	285,714,280.00	1,357,142,830.00	
Pagos Intereses	123,987,693.00	639,569,994.00	
Saldo Capital	642,857,170.00		

Crédito No. 02. Registro Base Única de Datos Min Hacienda No. 611516875

No. Operación	725045070093052
Fecha Desembolso	01/31/2018
Fecha Vencimiento	01/30/2028
Valor	\$ 5,000,000,000.00
Tasa Referencial	DTF + 2,8%
Periodicidad Cuota	Trimestral

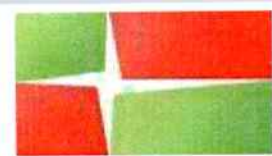
	2018	2019	2020
Pagos Capital	-	-	468,750,000.00
Pagos Intereses	281,703,811.00	356,184,051.00	336,342,942.00
Saldo Capital	5,000,000,000.00	5,000,000,000.00	4,531,250,000.00

	2021	2022
Pagos Capital	625,000,000.00	625,000,000.00
Pagos Intereses	198,555,361.00	281,308,192.00
Saldo Capital	3,906,250,000.00	3,281,250,000.00

	2023	TOTAL
Pagos Capital	625,000,000.00	2,343,750,000.00
Pagos Intereses	460,218,360.00	1,914,312,717.00
Saldo Capital	2,656,250,000.00	

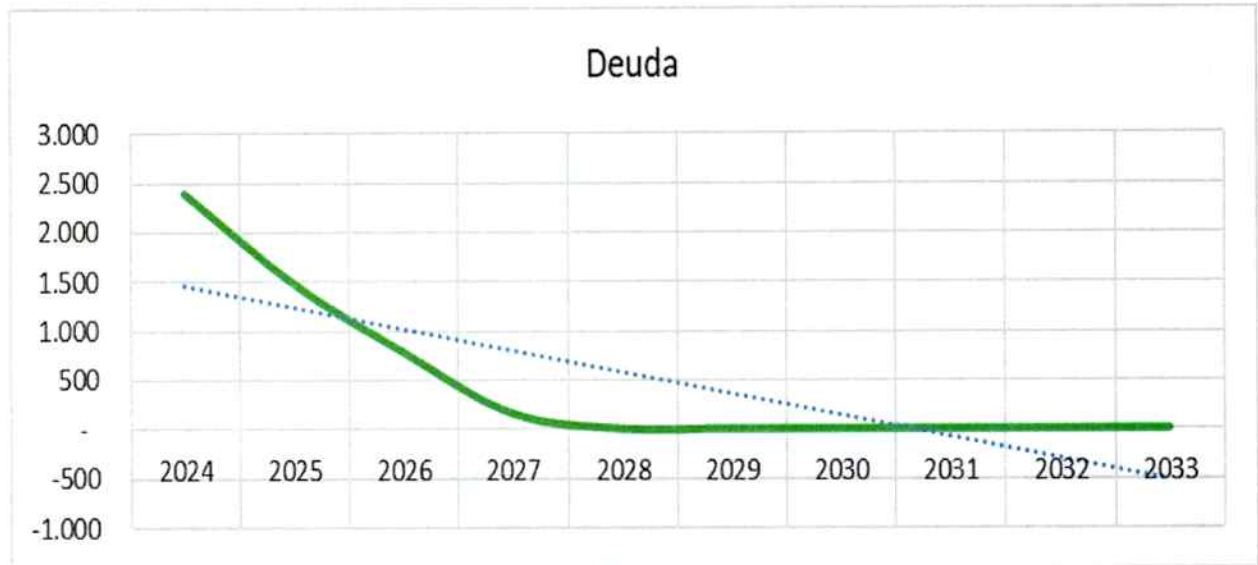
Fuente: Acta de Empalme secretaria de Hacienda





Los gastos de deuda proyectados del municipio de Cumaral para la vigencia 2024 es de \$2.388 millones de pesos, producto de dos créditos (uno vence enero de 2026 y el otro en enero de 2028); dichos créditos ascienden a \$7.000 millones de pesos, cabe destacar que se proyecta que para la vigencia 2033 -año donde se culmina la vigencia del presente Marco Fiscal de Mediano Plazo- la deuda es de \$0.

Grafica 42 Saldo de la deuda proyectada



Fuente: Secretaría de Hacienda

Cálculo de cumplimiento Ley 358 de 1997, indicador de solvencia y sostenibilidad (cifras en millones de pesos):

Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	34.831	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	34.831	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Vigencias futuras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Gastos de funcionamiento	5.627	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Ahorro operacional (1-2)	29.204	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	2.388	1.478	781	156	-	-	-	-	-	-
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	3.299	2.388	1.478	781	156	-	-	-	-	-
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	3.299	2.388	1.478	781	156	-	-	-	-	-
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-





4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	911	911	696	625	156	-	-	-	-	-
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	911	911	696	625	156	-	-	-	-	-
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Créditos condonables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	1.027	579	269	89	6	-	-	-	-	-
5.1 Intereses de la deuda vigente	1.027	579	269	89	6	-	-	-	-	-
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías										
5.3 Intereses del Nuevo Crédito										
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	3,51%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	6,86%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP 2024 – 2033 y Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos últimos 4 años (2020-2023).

Cumplimiento de Indicadores Ley 617 de 2000

Con base en la ejecución presupuestal de la Vigencia 2020, el Municipio de Cumaral del Departamento del Meta, recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal culminada el 31 diciembre de 2020, Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) por la suma de **Seis Mil Doscientos Veintisiete Millones Novecientos Cincuenta Y Siete Mil Ochocientos Sesenta Y Seis pesos Con Cinco centavos Mda Cte (\$6.020.210.868,00)**

Efectuados los cálculos correspondientes de los Gastos de Funcionamiento (GF) del Municipio, ascendieron en la Vigencia Fiscal 2020 a la suma de **Dos Mil Setecientos Setenta Y Nueve Millones Quinientos Ochenta Y Ocho Mil Quinientos Sesenta pesos Con Setenta Y Siete centavos Mda Cte (\$2.779.588.560,77).**

Con lo anterior, y de acuerdo a los lineamientos determinados por la Contraloría General de la República - CGR, a través del documento *Instrucciones Operativas y Técnicas Categoría CGR_PRESUPUESTAL – Plataforma CHIP Versión 7.0*, la relación de GF/ICLD equivale al **46.17%**, cumpliendo con el límite legal establecido.

Así mismo, en la vigencia fiscal 2020 el Concejo Municipal comprometió recursos por la suma de **Doscientos Trece Millones Doscientos Noventa Y Seis Mil Ciento Cincuenta Y Cuatro pesos Mda Cte (\$213.296.154,00)** y la Personería Municipal registro compromisos que ascendieron a





Ciento Treinta Y Un Millones Seiscientos Setenta Mil Trescientos Pesos Mda Cte (\$131.670.300,00), dando cumplimiento a los límites de Ley 617 de 2000.

Con base en la ejecución presupuestal de la vigencia 2021, el Municipio de CUMARAL, recaudo efectivamente durante la vigencia fiscal culminada en diciembre de 2021, ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) por la suma de **ocho mil ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y un pesos Mda Cte (\$8,082,478,881)**.

Efectuados los cálculos correspondientes, los gastos de funcionamiento del Municipio ascendieron a **Tres Mil Seiscientos Noventa Y Dos Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Ochocientos Setenta Y Tres Pesos Mda Cte (\$3,692,743,873.00)**. Por lo tanto, la relación gastos de funcionamiento / ICLD equivale al **35.47%**, cumpliendo el límite legal.

Así mismo, en el año 2021, se realizaron transferencias al Concejo Municipal por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MLCTE (\$293,946,044.00)** a la Personería Municipal **CIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MLCTE (\$136,278,900.00)**, dando cumplimiento a los límites de ley 617 de 2000.

Con base en las ejecuciones presupuestales de la Vigencia 2022, el Municipio de Cumaral del Departamento del Meta, recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal culminada el 31 diciembre de 2022, Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) por la suma de **Ocho Mil Noventa Y Ocho Millones Novecientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Veintinueve pesos Con Ochenta Y Cuatro Centavos Mda Cte (\$8,098,919,429.84)**.

Efectuados los cálculos correspondientes de los Gastos de Funcionamiento (GF) del Municipio, ascendieron en la Vigencia Fiscal 2022 a la suma de **tres mil doscientos tres millones quinientos sesenta y un mil ciento cincuenta y un pesos Mda cte (\$3,203,561,151.00)**.

Con lo anterior, y de acuerdo a los lineamientos determinados por la Contraloría General de la República - CGR, a través del documento *Instrucciones Operativas y Técnicas Categoría CGR_PRESUPUESTAL – Plataforma CHIP Versión 7.0*, la relación de GF/ICLD equivale al





39.55%, cumpliendo con el límite legal establecido.

Así mismo, en la vigencia fiscal 2022 el Concejo Municipal comprometió recursos por la suma de **doscientos setenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil quinientos sesenta pesos con treinta y nueve centavos Mda Cte (\$278,661,560.39)** y la personería municipal registro compromisos que ascendieron a **ciento cincuenta millones de pesos Mda Cte (\$150,000,000.00)**, dando cumplimiento a los límites de Ley 617 de 2000.

Información sobre el cumplimiento de indicadores de la Ley 617 de 2000 para el Municipio de Cumaral en los años 2020, 2021 y 2022:

Año	Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)	Gastos de Funcionamiento (GF)	Relación GF/ICLD
2020	\$6,020,210,868.00	\$2,779,588,560.77	46.17%
2021	\$8,082,478,881.00	\$3,692,743,873.00	35.47%
2022	\$8,098,919,429.84	\$3,203,561,151.00	39.55%

Además, se cumplieron los límites de la Ley 617 de 2000 en cuanto a los recursos comprometidos por el Concejo Municipal y la Personería Municipal para cada año:

Año	Recursos Comprometidos por Concejo Municipal	Recursos Comprometidos por Personería Municipal
2020	\$213,296,154.00	\$131,670,300.00
2021	\$293,946,044.00	\$136,278,900.00
2022	\$278,661,560.39	\$150,000,000.00

El Municipio de Cumaral cumplió con los límites legales establecidos por la Ley 617 de 2000 en cuanto a la relación de GF/ICLD y los recursos comprometidos por el Concejo Municipal y la Personería Municipal para los años 2020, 2021 y 2022.





Tabla 32 Estados de Resultados y Estados de la Situación Financiera del Municipio de Cumaral durante el Periodo 2020 – 2023.

		MUNICIPIO DE CUMARAL - META				
		ESTADO DE RESULTADOS				
		NIT. 892.099.184-9				
		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
		(Cifras en pesos)				
Codigo	Concepto	Nota	Periodo 2023	Periodo 2022	Periodo 2021	Periodo 2020
	INGRESOS OPERACIONALES	28	48.733.602.782	39.568.485.650	37.928.805.288	33.574.028.511
41	Ingresos fiscales		20.659.696.102	17.028.019.360	18.431.680.927	15.166.521.698
4105	Impuestos		19.103.251.212	16.031.779.215	16.625.460.824	13.870.270.636
4110	Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios		1.556.444.890	996.576.827	1.807.067.906	1.305.970.722
4195	Devoluciones y Descuentos (DIB)		0	336.682	877.803	9.719.660
44	Transferencias y Subvenciones		27.878.305.757	22.385.903.929	19.416.943.717	18.381.545.169
4408	Sistema General de Participaciones		13.123.224.414	11.037.475.414	10.495.818.023	9.869.430.922
4413	Sistema General de Regalías		2.050.730.823	518.686.907	792.369.040	538.515.450
4421	Del Sistema General de Seguridad Social en Salud		10.849.425.248	8.350.926.728	6.985.796.450	6.886.692.130
4428	Otras Transferencias		1.854.925.172	2.478.834.880	1.262.960.204	1.346.906.667
48	OTROS INGRESOS		195.600.923	154.562.370	80.160.643	125.961.644
4802	Financieros		154.408.594	153.269.488	66.032.508	55.885.163
4808	Ingresos Diversos		41.192.329	1.292.882	13.348.135	70.076.481
	GASTOS	29	45.757.950.707	35.638.557.496	29.543.448.030	25.520.025.058
51	De administración y Operación		15.437.253.278	13.822.695.524	11.968.746.965	8.186.722.631
5101	Sueldos y salarios		1.652.948.489	1.416.973.929	1.261.294.737	1.256.470.730
5102	Contribuciones Imputadas		0	31.130.537	0	0
5103	Contribuciones efectivas		381.971.812	322.404.777	324.403.839	285.526.474
5104	Aportes Sobre la Nómina		75.700.900	65.665.100	62.671.800	58.694.200
5107	Prestaciones Sociales		547.851.249	438.021.980	399.530.966	469.357.759
5108	Gastos de personal diversos		7.197.925.390	5.660.973.373	2.090.716.456	542.863.306
5111	Generales		5.513.539.269	5.836.328.057	7.780.039.110	5.535.169.117
5120	Impuestos, Contribuciones y tasas		89.116.172	52.107.771	50.090.057	40.641.045
53	Detenore, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		773.286.240	915.070.800	769.170.969	751.840.839
5300	Depreciación de propiedad planta y equipo		513.368.840	473.205.280	447.165.948	484.918.839
5364	Depreciación de Bienes de uso público en servicio		259.917.600	441.865.520	318.090.021	255.472.200
5366	Amortización de Activos intangibles		0	0	3.915.000	1.450.000
5373	Provisiones diversas		0	0	0	0
54	Transferencias y Subvenciones		1.322.362.169	1.363.627.032	1.416.057.493	1.344.113.976
5423	Otras Transferencias		1.322.362.169	1.363.627.032	1.416.057.493	1.344.113.976
56	GASTO PUBLICO SOCIAL		27.632.142.099	19.092.840.253	15.020.902.614	14.772.681.616
5601	Educación		2.278.022.987	889.407.188	406.439.503	315.686.402
5602	Salud		17.593.905.098	14.295.312.443	12.240.515.628	11.870.690.800
5603	Agua potable y saneamiento Básico		60.568.716	75.085.993	39.900.882	0
5605	Recreación y deporte		31.360.000	105.700.920	350.259.807	115.189.485
5606	Cultura		0	74.889.998	0	0
5607	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social		6.086.082.869	2.507.850.719	782.428.615	1.654.971.911
5608	Medio Ambiente		0	0	0	22.855.152
5658	Subsidios Asignados		1.582.502.829	1.344.482.992	1.195.358.109	793.274.866
58	OTROS GASTOS		592.906.921	444.323.888	368.569.990	464.665.997
5802	Comisiones		460.022	1.005.863	0	0
5804	Financieros		585.210.478	366.263.537	345.837.725	459.976.236
5890	Gastos de diversos		6.747.525	77.063.849	22.732.265	4.689.761
5893	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales		468.895	639	0	0
	EXCENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		2.975.652.076.00	3.929.928.162.86	8.385.357.258	8.154.003.453

Fuente secretaria de Hacienda Área Contable





		MUNICIPIO DE CUMARAL - META ESTADO DE SITUACION FINANCIERA NIT. 892.099.184-9 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Cifras en pesos)			
Código	ACTIVO	Periodo 2023	Periodo 2022	Periodo 2021	Periodo 2020
	CORRIENTE (1)	29.871.979.666	29.369.895.496	26.299.746.902	28.711.763.900
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	20.332.995.510	20.636.511.652	19.118.732.209	12.448.397.455
1105	Caja	-	0	0	0
1110	Depositos en Instituciones Financieras	20.330.017.510	20.636.511.652	19.118.732.209	12.448.397.455
1132	Efectivo de uso restringido	2.978.000	0	0	0
1133	Equivalentes al efectivo	-	0	0	0
13	Cuentas por Cobrar	8.804.259.589	7.501.705.962	6.231.070.826	6.361.187.831
1305	Impuestos Retención en la Fuente y Anticipo de Impuestos	1.769.614.738	2.074.392.804	1.867.174.286	814.176.187
1311	Contribuciones Tasas e Ingresos no tributarios	417.328.408	596.976.860	637.119.893	99.949.973
1337	Transferencias por Cobrar	6.593.728.688	4.824.472.111	3.707.335.794	5.397.923.318
1384	Otras Cuentas por cobrar	23.587.756	5.864.187	19.440.853	49.138.354
1385	Deterioro Acumulado de Cuentas por cobrar (CR)	-	0	0	0
19	Otros Activos	734.724.567	1.231.677.882	949.943.867	9.902.178.614
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	-	0	0	0
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	-	0	0	0
1906	Avances y anticipos entregados	685.593.785	1.182.069.225	912.373.603	9.898.018.501
1908	Recursos Entregados en administración	11.560.518	12.038.393	0	4.160.113
1909	Depositos Entregados en Garantía	37.570.264	37.570.264	37.570.264	0
1970	Activos intangibles	-	0	0	0
	NO CORRIENTE (2)	38.872.305.783	37.723.410.344	37.700.140.749	26.669.932.631
16	Propiedades planta y equipo	12.113.680.115	12.564.275.717	12.489.972.738	13.435.188.500
1605	Terrenos	4.506.756.781	4.489.674.370	4.072.467.370	3.652.378.810
1610	Semovientes y plantas	-	0	0	0
1615	Construcciones en curso	-	0	0	0
1620	Maquinaria, planta y equipo en montaje	-	0	0	0
1635	Bienes Muebles en Bodega	-	0	0	264.958.107
1640	Edificaciones	8.799.669.512	8.799.669.512	8.799.669.512	8.445.740.994
1645	Plantas, ductos y tuneles	4.086.194.492	4.086.194.492	4.086.194.492	4.086.194.492
1650	Redes, líneas y cables	1.773.623.185	1.773.623.185	1.773.623.185	1.773.623.185
1655	Maquinaria y equipo	102.960.080	100.641.880	73.358.171	765.445.024
1660	Equipo médico y científico	-	0	0	0
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	109.430.940	111.749.140	90.749.340	312.300.556
1670	Equipos de comunicación y computación	263.591.171	231.365.751	194.213.401	331.790.326
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	251.326.001	237.860.794	237.860.794	270.860.794
1680	Equipo de comedor, cocina, desp. Y hotelería	-	0	0	38.907.990
1681	Bienes de arte y cultura	40.865.400	40.865.400	0	18.048.664
1685	Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo (CR)	(7.820.737.447)	-7.307.368.807	-6.834.163.527	-6.525.060.342
1695	Deterioro acumulado de propiedades planta y equipo (CR)	-	0	0	0
17	Bienes de uso público e históricos y culturales	23.765.210.323	23.052.216.928	23.133.317.475	11.258.365.711
1705	Bienes de Uso Público en Construcción	5.506.745.616	4.533.834.621	5.976.787.470	1.522.932.748
1715	Bienes históricos y culturales	-	0	0	0
1710	Bienes de uso público en servicio	21.179.428.372	21.179.428.372	19.375.710.551	12.925.367.533
1785	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (CR)	(2.920.963.665)	-2.661.046.065	-2.219.180.545	-3.189.934.570
19	Otros Activos	2.993.415.345	2.106.917.700	2.072.850.535	1.976.378.320
1904	Plan de activos para beneficios posempieo	2.825.264.169	2.106.917.700	2.072.850.535	1.972.463.320
1970	Activos intangibles	366.019.523	0	0	197.868.347
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	(197.868.347)	0	0	-197.868.347
	TOTAL ACTIVO (3)	68.744.285.449	67.093.305.841	63.999.887.651	55.381.696.531



(Handwritten signature)



		MUNICIPIO DE CUMARAL - META ESTADO DE SITUACION FINANCIERA NIT. 892.099.184-9 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Cifras en pesos)				
Código	PA SIVO	Periodo 2023	Periodo 2022	Periodo 2021	Periodo 2020	
	CORRENTE (4)	3.526.953.225	5.415.200.019	5.222.091.987	2.495.205.388	
23	Prestamos por pagar	20	-	910.714.280	910.714.280	
2313	Financiamento interno de corto plazo	-	0	0	0	
2314	Financiamento interno de largo plazo	-	910.714.280	910.714.280	910.714.280	
2316	Financiamento externo de corto plazo	-	0	0	0	
24	Cuentas por pagar	21	2.488.695.635	3.547.926.047	3.138.817.165	
2401	Adquisición de Bienes y servicios nacionales	1.038.762.447	2.633.960.618	2.142.409.798	488.438.097	
2403	Transferencias por pagar	19.894.375	19.326.002	105.665.377	126.414.125	
2407	Recursos a favor de terceros	456.507.606	204.235.324	259.559.184	180.930.705	
2424	Descuentos de nómina	390.096.810	377.350.263	394.258.054	376.130.327	
2430	Subsidios asignados	-	0	0	0	
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	182.608.000	61.694.000	120.335.000	52.404.000	
2440	Impuestos, Contribuciones y tasa	19.053.082	-	116.589.751	39.429.777	
2490	Otras cuentas por pagar	381.773.316	251.359.840	-	-	
				304.391.213	308.785.039	
25	Beneficios a los Empleados	22	398.446.952	316.749.055	302.394.152	
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	387.278.007	300.203.557	1.682.085	1.682.085	
2513	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	1.682.085	1.682.085	314.976	28.220.952	
2514	Beneficios posempleio - pensiones	9.486.861	14.863.412	-	-	
29	Otros Pasivos	24	639.810.637	639.810.637	868.169.330	
2902	Recursos Recibidos en Administración	639.810.637	639.810.637	500.000.000	0	
2910	Ingresos Recibidos por anticipado	-	0	0	11.959.038	
2990	Otros Pasivos Diferidos	-	0	368.169.330	0	
	NO CORRENTE (5)	4.327.748.288	4.211.084.115	5.016.233.764	5.920.593.156	
23	Prestamos por pagar	20	3.299.107.170	3.299.107.170	4.209.821.450	
2313	Financiamento interno de corto plazo	-	0	0	0	
2314	Financiamento interno de largo plazo	3.299.107.170	3.299.107.170	4.209.821.450	5.120.535.730	
2316	Financiamento externo de corto plazo	-	0	0	0	
25	Beneficios a los Empleados	22	1.028.641.118	911.976.945	806.412.314	
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	-	0	0	0	
2513	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	-	0	0	0	
2514	Beneficios posempleio - pensiones	1.028.641.118	911.976.945	806.412.314	800.057.425	
	TOTAL PA SIVO (6)	7.854.701.513	9.626.284.134	10.238.325.751	8.415.798.543	
	PA TRIMONIO (7)	27	60.889.583.936	57.467.021.707	53.761.561.899	
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	60.889.583.936	57.467.021.707	53.761.561.899	46.965.897.988	
3105	Capital Fiscal	40.949.573.547	40.949.573.547	40.949.573.547	40.949.573.547	
3109	Resultados de Ejercicios anteriores	16.439.156.194	12.509.228.031	4.123.870.773	-2.596.733.441	
3110	Resultados del Ejercicio	2.975.652.076	3.929.928.163	8.385.357.258	8.154.003.453	
3145	Impactos por la Transición al nuevo marco de regulación	-	0	0	0	
3151	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	525.202.120	78.291.966	302.760.322	459.054.430	
	TOTAL PA SIVO Y PA TRIMONIO (8)	68.744.285.449	67.093.305.841	63.999.887.651	55.381.696.531	





ARTICULO TERCERO. Instrumentos Financieros de Ejecución Y Financiamiento del Plan de Desarrollo.

(Recursos del presupuesto municipal, departamental, nacional, empréstitos. Cooperación internacional. ONG).

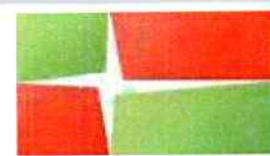
La planeación como posibilidad de construir una visión de futuro permite un horizonte de actuación que se materializa en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales y que requiere para su eficaz implementación de la elaboración y uso permanente de diferentes instrumentos de gestión. Algunos de estos instrumentos son: el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Presupuesto, el Plan de Acción y el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC); los cuales son complementarios, interdependientes, comparten información, y se interrelacionan y articulan de forma permanente.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, por ejemplo, es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente porque, de manera indicativa, presenta la proyección de los recursos financieros disponibles en la entidad territorial, con perspectiva de 10 años, lo cual permite que de manera más acertada la Administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda y sus gastos de funcionamiento e inversión. Este instrumento también se constituye en uno de los principales insumos para definir las estrategias financieras que adoptará el Municipio y que serán plasmadas en Plan de Desarrollo.

El Plan Indicativo, según lo establecido en la parte estratégica y el plan de inversiones de mediano y corto plazo del plan de desarrollo, permite precisar y detallar los objetivos estratégicos, las metas, los programas, subprogramas y proyectos que las administraciones públicas territoriales implementarán y ejecutarán durante el período constitucional de gobierno local, así como la programación anualizada en cantidad y recursos necesarios para su financiación.

El Plan Operativo Anual de Inversiones es el vínculo más claro entre el Plan de Desarrollo y el sistema presupuestal, en la medida en que es un instrumento de programación anual de los gastos de inversión del presupuesto en relación con los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, que la administración municipal ejecutará en una vigencia fiscal determinada (Decreto 111 de 1996, artículo 8).





Por su parte, el Presupuesto Anual se entiende como la estimación de ingresos y autorización máxima de gastos para una vigencia anual. En este sentido, contribuye a esclarecer el monto de recursos disponibles para la ejecución física de los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

El Plan de Acción determina la programación de las actividades por dependencia de la Administración, según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado y garantizar el cumplimiento del POAI, y con él el del Plan Indicativo y el Plan de Desarrollo.

Finalmente, el PAC contribuye con la programación micro (mensual) de los montos máximos de gasto disponibles, según el flujo de ingresos, para la ejecución de las actividades establecidas por dependencia en el Plan de Acción con el ánimo de dar cumplimiento al Plan Indicativo.

Recursos para financiar el PDM:

Las principales fuentes de financiación del nivel territorial corresponden a recursos propios y transferencias. Adicionalmente, se tienen otros ingresos (recursos de cofinanciación y crédito) que será necesario programar en el Plan Plurianual de Inversiones para financiar todas las propuestas del Plan de Desarrollo.

Recursos Propios.

Son aquellos que generan las entidades territoriales de forma regular, clasificados en tributarios y no tributarios. Entre los ingresos directos de las administraciones locales se encuentran principalmente el impuesto predial y el Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

Sistema General de Participaciones (SGP).

Son recursos que la nación transfiere a las entidades territoriales y a los resguardos indígenas para la financiación de los servicios a su cargo en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, además de los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007.





Sistema General de Regalías (SGR).

Corresponden a una contraprestación económica que recibe una entidad territorial debido a la explotación de un recurso natural no renovable.

Otros ingresos.

Asociaciones Público-Privadas (APP),

Que constituyen un mecanismo de vinculación de capital privado para la construcción de infraestructura pública y sus servicios asociados.

Recursos de crédito y la cofinanciación de terceros

Permiten financiar los programas del Plan de Desarrollo.

Contratos Plan

Es un instrumento crucial para articular el desarrollo de largo plazo y fomentar la concurrencia de dineros para inversiones prioritarias entre los gobiernos nacional y territorial.

Los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN)

son aquellos que están a cargo de las entidades nacionales, y financian programas y proyectos de inversión que serán ejecutados directamente por las entidades territoriales.

Cooperación Internacional

Consiste en la transferencia de recursos por parte de los países donantes a las organizaciones multilaterales, para que éstas los utilicen en la financiación de sus propias actividades, de modo que la gestión queda en manos de las instituciones públicas internacionales y no de los gobiernos donantes.





Beneficiarios de la Cooperación Oficial

La cooperación oficial tiene un conducto formal a través APC como entidad del Gobierno Nacional encargada de la coordinación de la cooperación internacional técnica o financiera no reembolsable. Las entidades que pueden acceder a esta vía son las entidades oficiales de los órdenes nacional, departamental y municipal, incluyendo los organismos descentralizados de estos niveles que tienen la opción de presentar solicitudes de cooperación por medio de las oficinas de cooperación internacional de los ministerios o gobernaciones, quienes finalmente las gestionan a través de la Dirección de Cooperación Internacional de APC, según sea la modalidad de cooperación a la que se esté aplicando.

Tanto la oferta como la demanda de la CTPD se formulan por la entidad oficial interesada, ya sea para desarrollar un proyecto o una actividad.

Puede existir una oferta de CTPD del país, cuando este somete sus capacidades a consideración de los posibles países interesados en aquellas áreas en las cuales cuenta con una experiencia exitosa y susceptible de ser transferida.





**PARTE II. PARTE ESTRATÉGICA
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN**

ARTÍCULO CUARTO. DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN

La estructura estratégica del plan está conformada por la misión, visión, principios, ejes estratégicos, programas, objetivos del programa, meta de resultado, indicador de resultado, Unidad de medida del indicador de bienestar, línea base, meta de resultado del cuatrienio, meta de producto, indicador de producto, unidad de medida del indicador, línea base del indicador, meta del cuatrienio y tipo de meta.

Visión

Para el año 2027, Cumaral se consolidará como una ciudad turística, productiva, competitiva, sostenible e incluyente, donde sus habitantes disfrutaran de una alta calidad de vida, en armonía con su entorno natural; Visualizándose como un municipio referente en el desarrollo turístico, promoviendo y garantizando la conservación del medio ambiente, las fuentes hídricas y la biodiversidad.

Se espera que Cumaral sea reconocido por su participación ciudadana activa, la mejora de los servicios públicos, la educación, la cultura, la infraestructura de las telecomunicaciones con tecnologías innovadoras y su economía diversificada y en crecimiento.

Misión

Promover la conservación y el desarrollo sostenible en el municipio de Cumaral, mediante acciones que fomenten la protección de sus recursos hídricos e impulsar la reactivación económica y el desarrollo de los cumaraleños, implementando la metodología participativa, propendiendo un servicio público, que garantice el acceso a la educación, la salud, el empleo, el emprendimiento en condiciones de seguridad y sana convivencia.





Principios del Plan

Respeto a la Vida:

Garantizar el Respeto a la vida de nuestros habitantes, visitantes y de todos los seres vivos, mediante la preservación del Ambiente, la protección de los recursos naturales y permitiendo el acceso a los servicios de salud con dignidad y calidad para todos.

La Participación y Gobernanza

Garantizar la participación ciudadana como mecanismo de concertación y armonización de nuestras acciones con las verdaderas necesidades de nuestra población, conllevando a la garantía de un desarrollo sostenible e integración entre la ciudadanía y la administración.

Desarrollo Sustentable

La armonización de nuestra acción debe respetar el medio ambiente y la conservación del mismo.

Desarrollo Sostenible

Nuestro enfoque emprendedor debe conducir al desarrollo de un futuro sostenible, que garantice la ejecución de proyectos que no comprometan los recursos naturales de las generaciones futuras. Daremos cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS, en los procesos de Desarrollo Municipal.

Transparencia

El cumplimiento de las normas de Atención al Ciudadano conlleva a generar los diferentes canales de información y divulgación de las actuaciones de nuestra administración municipal, esto con el propósito de generar información clara, real y a tiempo que permita la transparencia de nuestros procesos y procedimientos.

Corresponsabilidad

Nuestra capacidad administrativa debe construir acciones para garantizar que cada uno de los actores que inciden en las diferentes actividades en el Municipio, ejerzan prácticas integrales que respetan los derechos individuales y colectivos de la comunidad





EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN

ARTICULO QUINTO. EJE ESTRATÉGICO 1. DESARROLLO TURÍSTICO

PROGRAMA 1. SERVICIOS PÚBLICOS OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico, energía eléctrica y gas domiciliario.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de medida de indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la Cobertura de Gas Natural en el municipio	Cobertura de Gas Natural	Porcentaje	70,05% (DANE, 2018)	80%	Apoyar la ampliación de la cobertura del servicio de gas en la zona rural y/o urbana, que cumplan las condiciones técnicas y legales.	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número de viviendas	6498	800	Incremento
Incrementar la cobertura de Energía Eléctrica en el municipio	Cobertura de Energía Eléctrica	Porcentaje	97,49% (DANE, 2018)	98%	Dotar de Alumbrodo público ecológico o energías limpias en el municipio.	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros de redes de alumbrado público	0	1000m	Incremento
					Realizar el seguimiento y control a la administración y sostenimiento de la infraestructura de alumbrado público	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros de redes de alumbrado público	122970 m	122970 m	Mantenimiento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrenio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrenio	Tipo de Meta
Incrementar la cobertura de Energía Eléctrica en el municipio	Cobertura de Energía Eléctrica	Porcentaje	97,49% (DANE, 2018)	98%	Construir y/o optimizar y/o repotenciar la red eléctrica en el casco urbano y/o rural del municipio.	Redes del sistema de distribución local construida	Kilómetros de redes del sistema de distribución local	0	5km	Incremento
Incrementar la cobertura del acueducto, servicio de alcantarillado y de asco en el municipio.	Personas con acceso a los servicios públicos domiciliarios	Porcentaje	70,05	75,00%	Gestionar la optimización y/o construcción de los sistemas de acueductos urbanos y/o rurales del municipio.	Red de distribución optimizada	Número de acueductos	1	2	Incremento
Incrementar la cobertura del acueducto, servicio de alcantarillado y de asco en el municipio.	Personas con acceso a los servicios públicos domiciliarios	Porcentaje	70,05	75,00%	Apoyar la creación de organizaciones jurídicas o asociativas para la prestación del servicio de acueducto y/o agua.	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Número de Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	0	1	Incremento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida de indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la cobertura del acueducto, servicio de alcantarillado y de aso en el municipio.	Personas con acceso a los servicios públicos domiciliarios	Porcentaje	70.05	75.00%	Gestionar la Optimización y/o construcción de Plantas de tratamiento de agua (PTAP) urbana y/o rurales del municipio.	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	Número de acueductos	1	2	Incremento
Incrementar la cobertura del acueducto, servicio de alcantarillado y de aso en el municipio.	Personas con acceso a los servicios públicos domiciliarios	Porcentaje	70.05	75.00%	Gestionar la ampliación de la cobertura del alcantarillado urbano y/o rural.	Red de alcantarillado o ampliada	Número de alcantarillados	1	2	Incremento
Incrementar la cobertura del acueducto, servicio de alcantarillado y de aso en el municipio.	Personas con acceso a los servicios públicos domiciliarios	Porcentaje	70.05	75.00%	Gestionar la Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR. En área rural.	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número de alcantarillados	1	1	Incremento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la cobertura del acueducto, servicio de alcantarillado y de asco en el municipio.	Personas con acceso a los servicios públicos domiciliarios	Porcentaje	70.05	75.00%	Realizar estrategias para la recolección y disposición final de residuos sólidos de los centros poblados rurales y rutas turísticas del servicio de asco.	Usuarios con acceso a servicio de asco.	Número de usuarios	4268	4268	Mantenimiento
Incrementar la cobertura del acueducto, servicio de alcantarillado y de asco en el municipio.	Personas con acceso a los servicios públicos domiciliarios	Porcentaje	70.05	75.00%	Implementar el Plan De Gestión integral de Residuos Sólidos – PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número de planes	1	1	Mantenimiento
Incrementar la cobertura del acueducto, servicio de alcantarillado y de asco en el municipio.	Personas con acceso a los servicios públicos domiciliarios	Porcentaje	70.05	75.00%	Servicio de Apoyo financiero para subsidio al consumo para los estratos 1,2,3 de AAA.	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número de usuarios	5000	5000	Mantenimiento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATEGICO 1. DESARROLLO TURISTICO

PROGRAMA 2. VIAS Y TRANSPORTE

OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Mejorar el sistema vial y de transporte como insumo, para contribuir al desarrollo económico y social, potencializando el turismo como actividad fundamental del municipio, cumpliendo con las normas ambientales y en concordancia con el plan Nacional de Desarrollo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS



Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail: alcaldaciumaral@meta.gov.co contactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.co





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Mejorar las redes viales del municipio	Red vial terciaria en buen estado	Porcentaje	0	1	Realizar estudios y diseños para la pavimentación de vías urbanas y rurales	Estudios y diseños para la red vial regional realizados	Número de estudios de pre inversión	0	1	Incremento
Mejorar las redes viales del municipio	Red vial terciaria en buen estado	Porcentaje	0	1	Mejorar y/o construir infraestructura de puentes en el municipio.	Puentes de la red terciaria con mantenimiento	Número de puentes	0	2	Incremento
Mejorar las redes viales del municipio	Red vial terciaria en buen estado	Porcentaje	0	1	Mejorar las vías rurales en el municipio.	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciarias	0	20	Incremento
Mejorar las redes viales del municipio	Red vial terciaria en buen estado	Porcentaje	0	1	Mejorar las vías urbanas en el municipio.	Vía urbana mejorada	Kilómetros de vías urbanas	0	2.5	Incremento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida de indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	Meta de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Mejorar las redes viales del municipio	Red vial terciaria en buen estado	Porcentaje	0	1	Gestionar la dotación al municipio de maquinaria amarilla pesada y/o vehículos de carga.	Maquinaria y equipos adquiridos	Número de maquinaria y equipos	0	1	Incremento
Mejorar las redes viales del municipio	Red vial terciaria en buen estado	Porcentaje	0	1	Generar el ordenamiento del transporte público intermunicipal y municipal mediante un espacio óptimo para el embarque y desembarque de pasajeros en el municipio.	Sistemas de transporte público organizado en funcionamiento	Número	0	1	Mantenimiento
Disminuir la tasa de lesiones en accidentes de tránsito en el municipio	Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Tasa	84,86 (DNP, con datos de MinDefen sa y DANE, 2022)	80%	Adopción e implantación del Plan Local de Seguridad Vial.	Estrategias implementadas	Número de estrategias	0	1	Mantenimiento





EJE ESTRATEGICO 1. DESARROLLO TURISTICO

PROGRAMA 3. SEGURIDAD

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Garantizar la protección de los ciudadanos cumaraleños y de sus derechos, en armonía con las normas nacionales de seguridad y convivencia, y la política integral de seguridad y defensa nacional y así contribuir en la prevención de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, mediante herramientas de participación Ciudadana, a través de la comunicación oportuna a la fuerza pública, como pilar fundamental para lograr la consolidación de una cultura de seguridad y convivencia ciudadana.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de medida de indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Mantener el acceso efectivo a la justicia	Puntos de acceso efectivo a la justicia	Puntos	83.22	83.22	Fortalecer operativa y administrativamente la inspección de policía en el municipio.	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número de estrategias	1	1	Mantenimiento
Mantener el acceso efectivo a la justicia	Puntos de acceso efectivo a la justicia	Puntos	83.22	83.22	Fortalecer e implementar la estrategia de promoción, prevención y protección de derechos humanos y derecho internacional humanitario incluyendo el componente de trata de personas.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	1	1	Mantenimiento
Implementar acciones que contribuyan a la disminución y mitigación del riesgo.	Porcentaje en conocimiento o del riesgo	Porcentaje	12.78 (Fuente DNP 2020)	10.00	Formular, elaborar y ejecutar el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el municipio.	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	Número de documentos	1	1	Mantenimiento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida de indicador de bienestar	Linea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Implementar acciones que contribuyan a la disminución y mitigación del riesgo.	Porcentaje en conocimiento del riesgo	Porcentaje	12.78 (Fuente DNP 2020)	10.00	Gestionar la implementación de circuitos cerrados de televisión CCTV en el municipio.	Cámaras de seguridad instaladas	Número de cámaras de seguridad	0	20	Incremento
Implementar acciones que contribuyan a la disminución y mitigación del riesgo.	Porcentaje en conocimiento del riesgo	Porcentaje	12.78 (Fuente DNP 2020)	10.00	Garantizar entrega de bienes y servicios asociados al Fondo de Seguridad Territorial-FONSET, para mejorar la operatividad de organismos de seguridad con presencia en el municipio.	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número de miembros de la fuerza pública	100	100	Mantenimiento
Implementar acciones que contribuyan a la disminución y mitigación del riesgo.	Porcentaje en conocimiento del riesgo	Porcentaje	12.78 (Fuente DNP 2020)	10.00	Realizar Consejos de Seguridad y Convivencia con participación de la comunidad para garantizar la seguridad del municipio.	Espacios de participación promovidos	Número de iniciativas	0	12	Incremento
Implementar acciones que contribuyan a la disminución y mitigación del riesgo.	Porcentaje en conocimiento del riesgo	Porcentaje	12.78 (Fuente DNP 2020)	10.00	Gestionar la adquisición de un Comando de Atención Inmediata.	Unidades dotadas	Número de unidades	0	1	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATEGICO 1. DESARROLLO TURISTICO

PROGRAMA 4. CULTURA

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fomentar y promover la formación artística, cultural, el arte, el arraigo ancestral y las tradiciones para la construcción de ciudadanía y desarrollo integral.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS



CONVERGENCIA

regional



SEGURIDAD
HUMANA Y

justicia social



Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail: alcaldiacumaral@meta.gov.co contactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.co



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Apoyar e incentivar la cultura en nuestro municipio	Acceso a procesos culturales y artísticos del municipio.	Numero	27.00	28.00	Apoyar y fortalecer el desarrollo de las modalidades de formación cultural, artística y autóctona en el municipio.	Procesos de formación atendidos	Numero de procesos de formación	15	15	Incremento
Apoyar e incentivar la cultura en nuestro municipio	Acceso a procesos culturales y artísticos del municipio.	Numero	27.00	28.00	Apoyo financiero para creadores y gestores culturales.	Estímulos otorgados	Numero de estímulos	0	3	Incremento
Apoyar e incentivar la cultura en nuestro municipio	Acceso a procesos culturales y artísticos del municipio.	Numero	27.00	28.00	Institucionalizar la semana cultural, artística y de saberes en el municipio.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Numero de eventos de promoción	0	1	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Apoyar e incentivar la cultura en nuestro municipio	Acceso a procesos culturales y artísticos del municipio.	Numero	27.00	28.00	Dotar de instrumentos, equipos e indumentaria a la casa de cultura para el fortalecimiento de las diferentes modalidades culturales del municipio.	Infraestructuras culturales dotadas	Numero de infraestructuras	1	1	Incremento
Apoyar e incentivar la cultura en nuestro municipio	Acceso a procesos culturales y artísticos del municipio.	Numero	27.00	28.00	Dotar y fortalecer la escuela de música del municipio	Centros musicales dotados	Numero de centros musicales	0	1	Incremento
Apoyar e incentivar la cultura en nuestro municipio	Acceso a procesos culturales y artísticos del municipio.	Numero	27.00	28.00	Apoyar y fomentar festivales y eventos donde se vinculen las diferentes expresiones culturales tanto en el área urbana y/o rural del municipio.	Espectáculos artísticos realizados	Numero de eventos de promoción	2	5	Incremento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida de indicador de bienestar	Linea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Mejora y dotar los espacios culturales del municipio	Mantener la protección y salvaguardia del patrimonio o cultural de nuestro municipio	Numero	2.00	4.00	Mejorar la infraestructura de la casa de cultura del municipio.	Casas de la cultura adecuadas	Numero de casas de la cultura	0	1	Mantenimiento
Mejora y dotar los espacios culturales del municipio	Mantener la protección y salvaguardia del patrimonio o cultural de nuestro municipio	Numero	2.00	4.00	Mejorar y/o construir infraestructura de bibliotecas en el municipio.	Bibliotecas adecuadas	Numero de bibliotecas	0	1	Incremento
Mejora y dotar los espacios culturales del municipio	Mantener la protección y salvaguardia del patrimonio o cultural de nuestro municipio	Numero	2.00	4.00	Dotar a la biblioteca municipal de equipos electrónicos, conectividad, didácticos, prácticos para el mejoramiento del servicio.	Infraestructuras culturales dotadas	Numero de infraestructuras	0	2	Incremento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Linea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Mejora y dotar los espacios culturales del municipio	Mantener la protección y salvaguardia del patrimonio cultural de nuestro municipio	Numero	2.00	4.00	Establecer espacios físicos permanentes que muestre el arte y la cultura de nuestro municipio.	Centros culturales ampliados	Números de centros culturales	0	1	Incremento
Mejora y dotar los espacios culturales del municipio	Mantener la protección y salvaguardia del patrimonio cultural de nuestro municipio	Numero	2.00	4.00	Apoyar e incentivar la formación de la vaquería y trabajo de llano en el municipio.	Personas capacitadas	Número de personas	0	45	Incremento
Diseñar estrategias de desarrollo turístico en el municipio	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas	porcentaje	30.34 (DNP 2020)	30.50	Mejorar espacios de embellecimiento para incentivar la cultura y el turismo en el municipio "Cumaral Tierra de Colores".	Señalización turística construida	Numero de señalizaciones	0	4	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATEGICO I. DESARROLLO TURISTICO

PROGRAMA 5. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Garantizar la sostenibilidad del territorio a través de herramientas que promuevan la recuperación de las áreas protegidas y de conservación, los recursos naturales renovables, propendiendo la defensa del agua en un ambiente sano y sostenible para el municipio; armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020-2031; como contribución al logro de las determinantes ambientales del medio natural, medio transformado, gestión del riesgo y el cambio climático y las relacionadas con densidades de ocupación en suelo rural.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS-RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS



Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 31025537150
E-mail: alcaldiacumaral@meta.gov.co contactenos@cumaral-meta.gov.co
Web: www.cumaralmeta.gov.co





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrenio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrenio	Tipo de Meta
Incrementar el valor agregado que genera la infraestructura en agricultura en el municipio	Valor agregado que genera la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Porcentaje	26,18 % (DANE 2015)	28	Construir biodigestores para disminuir la contaminación ambiental por el vertimiento de efluentes provenientes de la actividad Porricola.	Infraestructura de producción pecuaria adecuada	Número de infraestructura de producción pecuaria	0	1	Incremento
Incrementar el área total de ecosistemas	Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos	Porcentaje	13,38 % (DANE, 2018)	14,00%	Implementar y apoyar programas de separación y clasificación en la fuente para construir conciencia del cuidado del ambiente y estrategia de mitigación del cambio climático.	Programas de recolección de residuos pos consumo evaluados	Número de programas de recolección de residuos	0	1	Incremento
Bienestar y Protección Animal	Actividades de servicios sociales y personales	Porcentaje	13,86 (DNP 2014)	15,5	Realizar y apoyar proyectos para el bienestar animal que se encuentran en situación de vulnerabilidad y jornadas de esterilización en el municipio.	Animales atendidos	Número de animales	0	3.000	Incremento



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida de indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar el área total de ecosistemas	Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos	Porcentaje	13,38 % (DA NE, 2018)	14,00%	Desarrollar estrategias de recuperación, conservación, protección y descontaminación de las fuentes hídricas mediante la integración de la institucionalidad, líderes, jóvenes, asociaciones, colectivos y entidades sin ánimo de lucro.	Áreas protegidas	Hectáreas de áreas	3	12	Incremento
Incrementar el área total de ecosistemas	Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos	Porcentaje	13,38 % (DA NE, 2018)	14,00%	Protección de predios con importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos en el municipio.	áreas con esquemas de pago por servicios ambientales implementados	Hectáreas de áreas	0	5	Incremento
Incrementar el área total de ecosistemas	Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos	Porcentaje	13,38 % (DA NE, 2018)	14,00%	Implementar mediante acuerdo municipal, el Plan de Seguridad Hídrica RAP-E del municipio.	Documentos de estudios técnicos realizados	Número de documentos	0	1	Incremento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar el área total de ecosistemas	Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos	Porcentaje	13,38 % (DA NE, 2018)	14,00%	Implementar los CONPES 4050 de 2021 Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), 4021 de 2020 Política Nacional de control de la Deforestación y Gestión de los Bosques y 3934 de 2018. Política de Crecimiento Verde.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	0	1	Mantenimiento
Incrementar el área total de ecosistemas	Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos	Porcentaje	13,38 % (DA NE, 2018)	14,00%	Mantener y construir obras de conservación y descolmatación de ríos y quebradas para la mitigación y prevención de riesgos en el municipio.	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número de obras de infraestructura	0	1	Mantenimiento





EJE ESTRATEGICO 1. DESARROLLO TURISTICO

PROGRAMA 6. GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Conocer las condiciones del riesgo del territorio, analizar (valorar) la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, realizar análisis de riesgo a diferente escala con el propósito de definir los tipos de intervención y prevención, el alcance de la reducción del riesgo y el manejo de respuesta a emergencias en el municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar el área total de ecosistemas	Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos	Porcentaje	13,38% (DANE, 2018)	14%	Implementar mecanismos de mitigación y adaptación al Cambio Climático Contenidos en el Plan Regional Integral Del Cambio Climático De La Orinoquia (PRICCO) y el Plan de Gestión Ambiental Regional de Cormacarena 2020-2031	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	0	1	Mantenimiento
Incrementar la educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio cosméticos	Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Vulnerabilidad	Puntos	10,71 (IDEAM, 2017)	11,5	Desarrollar eventos de capacitación en atención de diferentes situaciones de emergencia en el municipio.	Campañas realizadas	Número de campañas	2	2	Mantenimiento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida de indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar el área total de ecosistemas	Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos	Porcentaje	13.38% (DANE, 2018)	14.00%	Implementar un sistema de alertas tempranas en el municipio.	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	Número de sistemas de alertas tempranas	0	1	Incremento
Incrementar el área total de ecosistemas	Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos	Porcentaje	13.38 % (DANE, 2018)	14.00%	Identificar, analizar el comportamiento de los eventos relacionados con los puntos críticos asociados a los fenómenos de inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales identificados en el municipio	Documentos de lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial formulados	Número de documentos	1	1	Mantenimiento
Formular estrategias de mitigación del impacto de los riesgos ecológicos y sociales	Porcentaje en reducción del riesgo	Porcentaje	38.30 (Fuente DNP 2020)	38.30	Actualizar el plan de gestión del riesgo en el Municipio, la estrategia de respuesta a emergencia y el plan de contingencia.	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número de documentos	3	3	Mantenimiento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Resultado del Cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Formular estrategias de mitigación del impacto de los riesgos ecológicos y sociales	Porcentaje en reducción del riesgo	Porcentaje	38.30 (Fuente DNP 2020)	38.30	Desarrollar acciones de fortalecimiento al Cuerpo de Bomberos del municipio.	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número de cuerpos de bomberos	1	1	Mantenimiento
Formular estrategias de mitigación del impacto de los riesgos ecológicos y sociales	Porcentaje en reducción del riesgo	Porcentaje	38.30 (Fuente DNP 2020)	38.30	Desarrollar acciones de fortalecimiento para los organismos de socorro del municipio.	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número de Seccionales de Defensa Civil	0	2	Incremento
Formular estrategias de mitigación del impacto de los riesgos ecológicos y sociales	Porcentaje en reducción del riesgo	Porcentaje	38.30 (Fuente DNP 2020)	38.30	Atender articuladamente las familias afectadas por eventos de emergencias y desastres en el municipio.	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastres o declaratoria de calamidad pública apoyadas.	Número de personas	0	30	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATEGICO 1. DESARROLLO TURISTICO

PROGRAMA 7. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Organizar, armonizar y administrar la ocupación de uso del espacio para que se contribuya al desarrollo humano ecológicamente sostenible y espacialmente armónico.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS-RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS

DERECHO HUMANO A LA <i>eficiencia activa</i>	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AMBIENTAL <i>Orden y armonía</i>	CONVERGENCIA <i>regional</i>	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN <i>y acciones climáticas</i>	SEGURIDAD HUMANA Y <i>justicia social</i>



Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail: alcaldiacumaral@meta.gov.co contactenos@cumaral-meta.gov.co
Web: www.cumaralmeta.gov.co



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar el ingreso Pér Cápita del municipio	Ingreso Pér Cápita del Municipio	Miles de Pesos	665,45	670	Adelantar la actualización de estratificación socioeconómica en el municipio conjuntamente con los prestadores de servicios.	Predios con estratificación socioeconómica	Número de predios	0	200	Incremento
Incrementar el ingreso Pér Cápita del municipio	Ingreso Pér Cápita del Municipio	Miles de Pesos	665,45	670	Realizar una actualización e implementación del catastro articulado con entidades nacionales y regionales.	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número de predios	0	1000	Incremento
Incrementar el ingreso Pér Cápita del municipio	Ingreso Pér Cápita del Municipio	Miles de Pesos	665,45	670	Construir un repositorio de datos para el fortalecimiento al seguimiento y control al desarrollo urbanístico.	Documentos de estudios técnicos realizados	Número de documentos	0	1	Mantenimiento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incremento de vivienda en el municipio	Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	9,48 (Fuente DANE -2018)	9,8	Gestionar y Adelantar la titulación de predios fiscales urbanos y rurales del municipio.	Bienes fiscales saneados y titulados	Número de bienes fiscales	0	150	Incremento
Lograr el crecimiento municipal organizado, permitiendo que el crecimiento económico e inversión pueda realizarse	Lograr el crecimiento municipal organizado, permitiendo que el crecimiento económico e inversión pueda realizarse en desarrollo turístico y mejoramiento de calidad de vida.	porcentaje	22.06% (fuente DNP a partir de información del IGAC) 2012	23.05%	Actualización y aprobación del Esquema De Ordenamiento Territorial Municipal.	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Número de documentos	0	1	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral

Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incremento de vivienda en el municipio	Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	9,48 (Fuente DANE - 2018)	9,8	Realizar la legalización de los micro territorios subnormales del municipio.	Documentos de planeación elaborados	Número de proyectos	0	1	Incremento





EJE ESTRATEGICO 1. DESARROLLO TURISTICO

PROGRAMA 8. CLÚSTER TURISTICO

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Impulsar las relaciones entre las personas naturales o jurídicas, que desarrollan actividades comerciales, culturales y turísticas, permitiendo al municipio de Cumaral, ser pionero turístico a nivel departamental, nacional e internacional.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Diseñar estrategias de desarrollo turístico en el municipio	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas	Porcentaje	30.34 (DNP 2020)	30.50	Diseñar un sistema de gestión de contenidos turísticos que permitan la catalogación y accesibilidad de información multimedia sobre puntos de interés turísticos establecimientos, gastronómicos y áreas recreativas.	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	Número de documentos	0	1	Incremento
Diseñar estrategias de desarrollo turístico en el municipio	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas	Porcentaje	30.34 (DNP 2020)	30.50	Fortalecer las iniciativas Clústeres en el municipio	Eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres	Número de clústeres	2	2	Mantenimiento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Diseñar estrategias de desarrollo turístico en el municipio	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas	Porcentaje	30.34 (DNP 2020)	30.50	Apoyar las iniciativas de diferentes actores que prestan los servicios turísticos del municipio.	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	Número de proyectos	0	1	Mantenimiento
Diseñar estrategias de desarrollo turístico en el municipio	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas	Porcentaje	30.34 (DNP 2020)	30.50	Promocionar al municipio de Cumaral como destino turístico	Regiones con planes de divulgación y promoción	Número de campañas	0	16	Mantenimiento





ARTICULO SEXTO. EJE ESTRATEGICO 2. REACTIVACION ECONOMICA

PROGRAMA 1. AGROPECUARIO

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Construir programas en pro de generar un desarrollo económico por medio de las actividades agropecuarias que permitan crear dinámicas económicas positivas de empleo formal y autoempleos en los que los cumaraleños encuentren oportunidades para mejorar sus ingresos y calidad de vida.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS



TRANSFORMACION PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACION
y acción climática



SEGURIDAD HUMANA Y
justicia social



CONVERGENCIA regional



DERECHO HUMANO A LA
alimentación



ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL Agua y Ambiente AMBIENTAL





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicado r de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar el porcentaje de valor agregado por actividades terciarias generadas por los pequeños productores	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas	porcentaje	46,28% (DANE ,2021)	48,00%	Apoyar el área rural en los sectores agrícola, pecuario y forestal mediante herramientas y/o maquinaria que garanticen un mejor desempeño productivo.	Productores agropecuarios apoyados	Número de productores agropecuarios	0	200	Incremento
Incrementar el porcentaje de valor agregado por actividades terciarias generadas por los pequeños productores	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas	porcentaje	46,28% (DANE ,2021)	48,00%	Desarrollar estrategias (asociatividad) para la consecución de recursos para el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas agropecuarias en el municipio de Cumaral.	Asociaciones fortalecidas	Número de asociaciones	0	8	Incremento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar el porcentaje de valor agregado por actividades terciarias generadas por los pequeños productores	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas	porcentaje	46,28% (DANE, 2021)	48,00%	Fortalecer el sector agropecuario, para el mejoramiento de capacidades técnicas, productivas y prácticas sostenibles del municipio.	Productores apoyados	Número de productores apoyados	0	200	Incremento
Incrementar el porcentaje de valor agregado por actividades terciarias generadas por los pequeños productores	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas	porcentaje	46,28% (DANE, 2021)	48,00%	Apoyar a productores con espacios de participación, comercialización y producción en el municipio de Cumaral.	Cadenas productivas apoyadas	Número de cadenas productivas	0	6	Mantenimiento
Incrementar el valor agregado que genera la infraestructura en agricultura en el municipio	Valor agregado que genera la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Porcentaje	26,18% (DANE 2015)	28	Realizar el mejoramiento a la infraestructura de la plaza de ferias (báscula ganadera) del municipio	Plaza de Ferias adecuada	Número de plazas de ferias	0	1	Incremento





EJE ESTRATEGICO 2. REACTIVACION ECONOMICA (INVERSION)

PROGRAMA 2. AGROINDUSTRIA

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Contribuir al desarrollo económico del municipio a través de la generación de empleo y mejoramiento del ingreso de los nuevos productores agropecuarios, mediante el proceso de transformación de la materia prima como valor agregado de los productos y fortalecer las empresas ya existentes.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea a Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Diseñar estrategias de desarrollo turístico en el municipio	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas	Porcentaje	30.34 (DNP 2020)	30.50	Desarrollar estrategia para fomentar la inversión de la agroindustria en el municipio que contribuya a la generación de empleo.	Intervenciones a trámites realizadas	Número de intervenciones	0	1	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATEGICO 2. REACTIVACION ECONOMICA (INVERSION)

PROGRAMA 3. EMPRENDIMIENTO

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Mejorar la calidad de vida de la población cumaraleña propiciando espacios de empoderamiento social y económico que generen equidad dinamizando la economía del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Contribuir al desarrollo económico del municipio mediante el fortalecimiento del programa de emprendimiento.	porcentaje Valor agregado por actividades económicas - actividades primarias	Porcentaje	36.27 (DN P 2021)	37.00%	Realizar apoyo productivo y empresarial para desarrollar estrategias que fortalezcan el comercio en el municipio de Cumaral.	Personas formadas en habilidades y competencias	Número de personas	0	130	Incremento
Contribuir al desarrollo económico del municipio mediante el fortalecimiento del programa de emprendimiento.	porcentaje Valor agregado por actividades económicas - actividades primarias	Porcentaje	36.27 (DN P 2021)	37.00%	Fortalecer el programa semillas de emprendimiento en el municipio para el apoyo de ideas de negocio.	Personas beneficiadas	Número de personas	0	130	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral

EJE ESTRATEGICO 2. REACTIVACION ECONOMICA (INVERSION)

PROGRAMA 4. EMPLEO Y TRABAJO DECENTE

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Mejorar la capacidad de empleo, emprendimiento y turismo, para la generación de ingresos, como dinámica económica y estrategias que permitan a los cumaraleños a acceder a ofertas laborales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS



TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN

Acción climática 1



SEGURIDAD HUMANA Y
justicia social



DERECHO HUMANO A LA
alimentación



ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AMBIENTAL
Agua y Justicia



CONVERGENCIA regional



Tel. +57 3102537150

E-mail: [alcaldia@cumaral@meta.gov.co](mailto:alcaldia@cumaral.meta.gov.co) contactenos@cumaral-meta.gov.co

Web: www.cumaralmeta.gov.co



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	meta de resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Fortalecer el empleo en el municipio	Número de empresas generadoras de empleos formales en el municipio	Número de personas	0 (DNP 2016)	10	Promover la vinculación laboral de jóvenes a través de programas de capacitación en sectores prioritizados.	Personas capacitadas	Número de personas	0	30	Incremento
Fortalecer el empleo en el municipio	Número de empresas generadoras de empleos formales en el municipio	Número de personas	0 (DNP 2016)	10	Implementación de estrategias para el fortalecimiento laboral y trabajo en el municipio.	Estrategias realizadas	Número de estrategias	0	1	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATEGICO 2. REACTIVACION ECONOMICA (INVERSION)

PROGRAMA 5. LA MUJER

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Garantizar a la mujer un ambiente libre de violencia y discriminación, con acceso a programas sociales, generación de oportunidades para su inclusión laboral y de emprendimiento.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADO



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS



TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN
y acción climática



SEGURIDAD HUMANA Y
justicia social



DERECHO HUMANO A LA
alimentación



CONVERGENCIA
regional





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Disminuir la desigualdad en el municipio, mejorando la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje en atención a grupos vulnerables	Porcentaje	0.03 (DNP 2020)	0.04	Diseñar e implementar estrategias para el mejoramiento de calidad de vida de las mujeres vulnerables del municipio.	Madres y padres cabeza de hogar atendidos	Número de beneficiarios	0	300	Incremento
Disminuir la desigualdad en el municipio, mejorando la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje en atención a grupos vulnerables	Porcentaje	0.03 (DNP 2020)	0.04	Fortalecer la atención integral a la mujer a través de programas sociales del orden nacional que hacen presencia en el municipio.	Madres y padres cabeza de hogar atendidos	Número de hogares	1	1	Mantenimiento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Disminuir la desigualdad en el municipio, mejorando la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje en atención a grupos vulnerables	Porcentaje	0.03 (DNP 2020)	0.04	Gestionar convenio interinstitucional de acompañamiento y apoyo para el mejoramiento de la calidad de vida a la mujer cumaraleña y sus familias.	Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	Número de hogares	0	1	Incremento
Disminuir la desigualdad en el municipio, mejorando la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje en atención a grupos vulnerables	Porcentaje	0.03 (DNP 2020)	0.04	Apoyar las celebraciones y eventos donde se incluya a la mujer cumaraleña.	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número de beneficiarios	0	300	Incremento





ARTICULO SEPTIMO. EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA I. VIVIENDA

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Contribuir a la superación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, a través de la disminución del déficit de vivienda del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incremento de vivienda en el municipio	Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	9,48 (Fuente DAN E-2018)	9,8	Gestionar el desarrollo de proyectos de vivienda VIS y/o VIP nueva en el municipio.	Vivienda de Interés Prioritario urbanas construidas	Número de viviendas	0	150	Incremento
Incremento de vivienda en el municipio	Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	9,48 (Fuente DAN E-2018)	9,8	Apoyar los proyectos de vivienda VIS y/o VIP que se ejecutan en el municipio.	Vivienda de Interés Social construidas	Número de viviendas	0	214	Incremento
Incremento de vivienda en el municipio	Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	9,48 (Fuente DAN E-2018)	9,8	Realizar el Mejoramiento de vivienda urbana y rural del municipio	Hogares vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda realizados	Número de hogares	0	100	Incremento





EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 2. PRIMERA INFANCIA

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Contribuir al desarrollo físico, afectivo, intelectual, emocional y social de los niños y niñas, respetando los derechos de la infancia y su bienestar.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la atención integral, de la primera infancia, infancia y adolescentes.	índice de derechos de la niñez en el municipio	Número	0	1	Mejorar los espacios físicos existentes para la atención integral a la primera infancia.	Edificaciones de atención a la primera infancia remodeladas	Número de edificaciones	1	1	Incremento
Incrementar la atención integral, de la primera infancia, infancia y adolescentes.	índice de derechos de la niñez en el municipio	Número	0	1	Crear y fortalecer espacios físicos en las inspecciones y centros poblados del municipio, para la atención integral de la primera infancia.	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número de niños y niñas	0	1	Incremento





EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 3. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Asegurar a los niños, niñas, adolescentes y juventud el ejercicio efectivo del goce de sus derechos, propendiendo por el mejoramiento integral de las relaciones intrafamiliares.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la atención integral, de la primera infancia, infancia y adolescentes.	Niños, niñas y jóvenes atendidos	Número	0	1	Construir y/o adecuar ludotecas en el municipio como espacios educativos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el desarrollo afectivo, social y cognitivo, a través de actividades lúdicas en el área urbana y rural, debidamente dotadas.	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Número de edificaciones	0	1	Incremento
Incrementar la atención integral, de la primera infancia, infancia y adolescentes.	Niños, niñas y jóvenes atendidos	Número	0	1	Implementar estrategias lúdico recreativas donde se vivencie el derecho al juego y la recreación en armonía con los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.	Campañas de promoción realizadas	Número de campañas	0	4	Incremento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la atención integral, de la primera infancia, infancia y adolescentes.	Niños, niñas y jóvenes atendidos	Número	0	1	Institucionalizar el mundial ludo recreativo de vaqueritos	Documentos de planeación elaborados	Número de documentos	0	1	Incremento
Incrementar la atención integral, de la primera infancia, infancia y adolescentes.	Niños, niñas y jóvenes atendidos	Número	0	1	Fortalecer la plataforma y al consejo de juventud para garantizar escenarios de encuentros, articulación, coordinación e interlocución de la población.	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número de agentes	2	2	Mantenimiento
Incrementar la atención integral, de la primera infancia, infancia y adolescentes.	Niños, niñas y jóvenes atendidos	Número	0	1	Realizar y apoyar la semana de la Juventud	Jóvenes atendidos	Número de personas	0	1200	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Linea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la atención integral, de la primera infancia, infancia y adolescentes.	Niños, niñas y jóvenes atendidos	Número	0	1	Apoyo y fortalecimiento al hogar de paso que opera en el municipio.	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicional	Número de niños y niñas	1	1	Mantenimiento
Adoptar estrategias que garanticen los derechos a la familia niños, niñas y adolescentes.	Inasistencia asuntos familiares	Porcentaje	0	50%	Fortalecer la comisaria de familia, y construir programas de prevención y atención en entornos familiares, en búsqueda de garantizar que los hogares acompañen un crecimiento óptimo de los niños y jóvenes en el municipio.	Casos atendidos	Número de casos	4000	8000	Incremento
Adoptar estrategias que garanticen los derechos a la familia niños, niñas y adolescentes.	Inasistencia asuntos familiares	Porcentaje	0	100%	Adoptar las políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud.	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	Número de documentos	0	1	Incremento

C



[Signature]



República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 4. ADULTO MAYOR

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Garantizar los derechos de la población adulta mayor y diseñar e implementar la oferta social diferencial; propendiendo un ambiente de respeto y solidaridad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea a Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la calidad de vida de la población de adultos mayores	Porcentaje de Atención a grupos vulnerables	Porcentaje	0.03 (DNP 2020)	0,04	Gestionar la Construcción y dotación del centro vida en el municipio.	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	Número de centros	0	1	Incremento
Incrementar la calidad de vida de la población de adultos mayores	Porcentaje de Atención a grupos vulnerables	Porcentaje	0.03 (DNP 2020)	0,04	Fortalecer el centro vida del municipio.	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número de centros	0	1	Mantenimiento
Incrementar la calidad de vida de la población de adultos mayores	Porcentaje de Atención a grupos vulnerables	Porcentaje	0.03 (DNP 2020)	0,04	Fortalecer los programas de atención integral al adulto mayor del municipio	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número de adultos mayores	50	50	Mantenimiento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Linea a Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la calidad de vida de la población de adultos mayores	Porcentaje de Atención a grupos vulnerables	Porcentaje	0.03 (DNP 2020)	0,04	Fortalecer el funcionamiento del Hogar de Bienestar en el Municipio.	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número de centros	1	1	Mantenimiento
Incrementar la calidad de vida de la población de adultos mayores	Porcentaje de Atención a grupos vulnerables	Porcentaje	0.03 (DNP 2020)	0,04	Mejorar la infraestructura donde funciona el Hogar de bienestar San Gabriel	Sedes Mantenidas	Número de sedes	0	1	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 5. DISCAPACIDAD

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

promover la satisfacción de los derechos de la población en situación de discapacidad; garantizando procesos de liderazgo y la consolidación de entornos de solidaridad y de respeto.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
-----------------------------------	--	--	--	--

EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS

DERECHO HUMANO A LA <i>alimentación</i>	SEGURIDAD HUMANA Y <i>justicia social</i>





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Disminuir la desigualdad en el municipio, mejorando la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje en atención a grupos vulnerables	Porcentaje	0.03 (DNP 2020)	0.04	Apoyar el proceso de certificación a la población con discapacidad en el municipio.	Usuarios del sistema	Número de usuarios	0	200	Incremento
Crear estrategias que conlleven a un mejor nivel de vida y el goce efectivo de sus derechos fundamentales de la población con discapacidad en el municipio	Porcentaje de inversión-Atención a grupos vulnerables - Promoción social	Porcentaje	0.03 (DNP 2020)	0.04	Fortalecer el programa que permita la atención adecuada e integral a la población con discapacidad en el municipio.	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número de personas	0	320	Incremento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea a Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Crear estrategias que conlleven a un mejor nivel de vida y el goce efectivo de sus derechos fundamentales de la población con discapacidad en el municipio	Porcentaje de inversión- Atención a grupos vulnerables- Promoción social	Porcentaje	0.03 (DNP 2020)	0.04	Mejorar y/o Construir y/o dotar el centro de discapacidad en el municipio, como un lugar que permita tener atención integral a la población con discapacidad del municipio.	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos y dotados	Número de centros	0	1	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATÉGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 6. EDUCACION
OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Mejorar la calidad, ambiente de aprendizaje y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica, media y superior, garantizando una educación inclusiva, equitativa, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos los habitantes del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida Indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Mantener la cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media del municipio.	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	99,86% (MEN, 2020)	99,86%	Gestionar el desarrollo de media técnica en las instituciones Educativas del municipio.	Entidades territoriales con seguimiento y evaluación a la gestión	Número de entidades territoriales	0	1	Incremento
Mantener la cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media del municipio.	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	99,86% (MEN, 2020)	99,86%	Mejorar la infraestructura en las instituciones educativas del municipio.	Sedes educativas mejoradas	Número de sedes	0	5	Incremento
Mantener la cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media del municipio.	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	99,86% (MEN, 2020)	99,86%	Contribuir con el pago de servicios públicos de energía eléctrica de las sedes educativas de la zona urbana y rural	Establecimientos educativos en operación	Número de establecimientos educativos	16	16	Mantenimiento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Mantener la cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media del municipio.	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	99,86 % (MEN, 2020)	99,86 %	Realizar la dotación en todas las instituciones educativas de las zonas urbanas apartadas y rurales del municipio.	Sedes dotadas	Número de sedes	0	16	Incremento
Mantener la cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media del municipio.	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	99,86 % (MEN, 2020)	99,86 %	Garantizar el servicio de transporte escolar en municipio.	Beneficiarios de transporte escolar	Número de beneficiarios	484	484	Mantenimiento
Mantener la cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media del municipio.	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	99,86 % (MEN, 2020)	99,86 %	Apoyar y fortalecer la permanencia de programas de alimentación escolar a los estudiantes del municipio.	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número de raciones	279	293	Mantenimiento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Mantener la cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media del municipio.	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	99,86 % (MEN 2020)	99,86%	Transferir los recursos del SGP-SSF girados a los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas urbanas y rurales.	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	Número de establecimientos educativos	5	5	Mantenimiento
Mantener la cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media del municipio.	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	99,86 % (MEN 2020)	99,86%	Fortalecer las estrategias educativas como instrumento de formación en la convivencia escolar.	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	Número de entidades y organizaciones	1	5	Mantenimiento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado o del cuatrenio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrenio	Tipo de Meta
Incrementar la cobertura de educación superior	Cobertura en educación superior	N/A	0	1	Apoyar financieramente a los estudiantes de educación superior del municipio.	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior - Mejores Bachilleres	Número de beneficiarios	0	100	Incremento
Incrementar la cobertura de educación superior	Cobertura en educación superior	N/A	0	1	Promover las alianzas estratégicas con las entidades de educación superior públicas y privadas en el municipio.	Instituciones de educación superior con programas de regionalización, articulados con las apuestas productivas de las regiones	Número de instituciones	2	2	Mantenimiento
Incrementar la cobertura de educación superior	Cobertura en educación superior	N/A	0	1	Promover la presencia del SENA y/o otras entidades en el municipio mediante un convenio interadministrativo, para la implementación de cursos, convalidación de competencias laborales y formación técnica y tecnológica	Entidades territoriales con asistencia técnica en educación para el trabajo y desarrollo humano	Número de procesos	0	1	Mantenimiento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 7. SALUD

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Garantizar y materializar el derecho de la población de Cumaral a vivir libre de enfermedades en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones según perfil epidemiológico para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado o del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la medición de desempeño municipal en Salud.	Medición de desempeño municipal en Salud (SPT)	Puntos	90,43 (2021)	90,5	Realizar inspección y vigilancia a las entidades e instituciones prestadoras de servicios de salud y el fortalecimiento o del aseguramiento en el municipio.	visitas realizadas	Número de visitas	1	8	Mantenimiento
Incrementar la medición de desempeño municipal en Salud.	Medición de desempeño municipal en Salud (SPT)	Puntos	90,43 (2021)	90,5	Establecer acciones encaminadas a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores ETV.	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones en demo-epidémicas	Número de campañas	0	12	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la medición de desempeño municipal en Salud.	Medición de desempeño municipal en Salud (SPT)	Puntos	90,43 (2021)	90,5	Implementar acciones interinstitucionales encaminadas a la gestión de la salud que contribuyan a la consolidación de un municipio saludable.	Documentos de planeación integral en salud realizados	Números de documentos	1	1	Incremento
Incrementar la medición de desempeño municipal en Salud.	Medición de desempeño municipal en Salud (SPT)	Puntos	90,43 (2021)	90,5	Formular e implementar una estrategia encaminada a la prevención de desnutrición, bajo peso, sobre peso y obesidad en la población en el municipio.	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número de campañas	1	4	Incremento





47

48

Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la medición de desempeño municipal en Salud.	Medición de desempeño municipal en Salud (SPT)	Puntos	90,43 (2021)	90,5	Formular e implementar estrategias encaminadas a fortalecer los estilos de vida saludable que contribuyan a la prevención de enfermedades no transmisibles y al mejoramiento de las condiciones de salud de los habitantes del municipio.	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número de campañas	1	4	Incremento
Incrementar la medición de desempeño municipal en Salud.	Medición de desempeño municipal en Salud (SPT)	Puntos	90,43 (2021)	90,5	Formular e implementar estrategias encaminadas a la prevención de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número de campañas	1	4	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la medición de desempeño municipal en Salud.	Medición de desempeño municipal en Salud (SPT)	Puntos	90,43 (2021)	90,5	Implementar estrategias encaminadas a la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención de embarazos en adolescentes en el municipio	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número de estrategias	1	4	Incremento
Incrementar la medición de desempeño municipal en Salud.	Medición de desempeño municipal en Salud (SPT)	Puntos	90,43 (2021)	90,5	Formular e implementar estrategias encaminadas a los entornos ambientales saludables del municipio.	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones relacionadas con hábitat saludable implementadas	Número de estrategias	1	4	Incremento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la medición de desempeño municipal en Salud.	Medición de desempeño municipal en Salud (SPT)	Puntos	90,43 (2021)	90,5	Formular e implementar estrategias encaminadas a entornos laborales saludables en los trabajadores informales del municipio	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número de estrategias	1	4	Incremento
Incrementar la medición de desempeño municipal en Salud.	Medición de desempeño municipal en Salud (SPT)	Puntos	90,43 (2021)	90,5	Fortalecer la cobertura del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) del municipio	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número de campañas	8	32	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrimestro	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrimestro	Tipo de Meta
Incrementar la medición de desempeño municipal en Salud.	Medición de desempeño municipal en Salud (SPT)	Puntos	90,43 (2021)	90,5	Formular e implementar estrategias encaminadas a la promoción de la salud mental y la convivencia social en el municipio	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacificas implementadas	Número de estrategias	1	4	Incremento
Incrementar la medición de desempeño municipal en Salud.	Medición de desempeño municipal en Salud (SPT)	Puntos	90,43 (2021)	90,5	Establecer estrategias encaminadas a fortalecer la red de prestación de servicios de salud pública presente en el municipio	Hospitales de primer nivel (Puestos de Salud) de atención dotados	Número de hospitales	0	1	Incremento
Mantener la cobertura del Régimen Subsidiado en el municipio	Cobertura del Régimen Subsidiado	Porcentaje	99,34% (Ministerio de Salud, 2021)	99,34%	Transferir los recursos con destino a la afiliación del régimen subsidiado de la población asegurada en el municipio.	Personas afiliadas en servicio de salud	Número de personas	12483	12483	Mantenimiento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 8. ASUNTOS RELIGIOSOS

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Garantizar el derecho humano fundamental a la libertad Religiosa, de cultos y conciencia, visibilizando y fortaleciendo la labor social y la contribución que las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la Fe realizan al bien común, al bienestar comunitario, a la convivencia pacífica, a la paz y la reconciliación, mediante estrategias de cooperación interinstitucional.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS



[Handwritten signature]



República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Dar cumplimiento a la ley estatutaria 133 de 1994 "por la cual se establece la libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de Constitución Política" Decreto Nacional 437 del 2018 "Política Pública Integral de Libertad Religiosa de Culto y Conciencia, Ley 2294 del 2023 Artículo 310 "Sistema Nacional Libertad Religiosa Cultos y Conciencia.	Actividades de servicios sociales y personales	Porcentaje	13.97 (DNP 2015)	14	Implementar La Política Pública de libertad religiosa, de culto y conciencia en el municipio.	Documentos de planeación elaborados	Número de documentos	1	4	Mantenimiento



ALC

ALC



República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 9. VICTIMAS

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Garantizar los derechos de la Población Víctima del Conflicto armado en cuanto atención, protección, prevención, reparación integral y participación en el municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



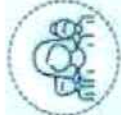
EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS



DERECHO HUMANO A LA alimentación



CONVERGENCIA regional



SEGURIDAD HUMANA Y justicia social





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicado r de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Atención integral de personas en condición de víctimas del conflicto armado en el Municipio	Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	Número	0 (Fuente DNP 2021)	0	Realizar el proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Cumaral.	Eventos de participación realizados	Número de eventos	1	2	Incremento
Atención integral de personas en condición de víctimas del conflicto armado en el Municipio	Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	Número	0 (Fuente DNP 2021)	0	Realizar apoyo para el correcto funcionamiento de la mesa de participación efectiva para las víctimas del conflicto armado.	Mesas de participación en funcionamiento	Número de eventos	8	8	Mantenimiento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Atención integral de personas en condición de víctimas del conflicto armado en el Municipio	Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	Número	0 (Fuente DNP 2021)	0	Brindar asistencia funeraria a la población víctimas del conflicto armado y/o vulnerable del municipio.	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Porcentaje de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos	1	12	Incremento
Atención integral de personas en condición de víctimas del conflicto armado en el Municipio	Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	Número	0 (Fuente DNP 2021)	0	Brindar orientación, atención y asistencia a la población víctima del conflicto armado del municipio.	Víctimas atendidas	Número de solicitudes	1600	4500	Incremento
Atención integral de personas en condición de víctimas del conflicto armado en el Municipio	Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	Número	0 (Fuente DNP 2021)	0	Brindar ayuda humanitaria inmediata a la población víctima del conflicto armado	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número de personas	10	80	Incremento



2



República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 10. DEPORTE

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Promover en la población cumaraleña, el aprovechamiento del tiempo libre, el deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento, competitividad, desarrollo físico e integración social, con el fin del ser integral.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





República de Colombia
Departamento de Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje de inversión Deporte y Recreación	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.2	Construir y/o mejorar escenarios deportivos en el municipio.	Parques construidos	Número de parques	18	2	Incremento
Incrementar la población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje de inversión Deporte y Recreación	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.2	Mantener escenarios deportivos existentes en el municipio.	Parques recreativos adecuados	Parques recreativos mantenidos	18	18	Mantenimiento
Incrementar la población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje de inversión Deporte y Recreación	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.2	Fortalecer las escuelas de formación deportiva en el municipio.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	2535	3000	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje de inversión Deporte y Recreación	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.2	Apoyar a los clubes deportivos aficionados y profesionales en todas sus disciplinas.	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	Número de organismos deportivos	8	8	Mantenimiento
Incrementar la población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje de inversión Deporte y Recreación	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.2	Fortalecer y apoyar la recreación, el deporte social y comunitario del municipio.	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número de personas	0	1600	Incremento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje de inversión Deporte y Recreación.	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.2	Fortalecer y apoyar a los deportistas de altos logros y/o competitivos del municipio.	Atletas preparados	Número de atletas	0	200	Incremento
Incrementar la población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje de inversión Deporte y Recreación.	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.2	Apoyar e incentivar los juegos Intercolegiados, Inter escolares, y festivales recreo deportivos en el municipio.	Personas beneficiadas	Número de eventos	132	1000	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 11. EQUIDAD DE GENERO

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

fomentar y promover la equidad de género de conformidad con la Ley 2281 de 2023 y el artículo 71 del Plan Nacional de Desarrollo, en la autovaloración y reconocimiento de sus derechos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS



SEGURIDAD HUMANA Y
justicia social



DERECHO HUMANO A LA
alimentación





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Disminuir la desigualdad en el municipio, mejorando la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje en atención a grupos vulnerables	Porcentaje	0.03 (DNP 2020)	0.04	Desarrollar acciones integrales encaminadas a la garantía de los derechos de la mujer y personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas OSIGD, y equidad de género.	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número de beneficiarios	0	100	Incremento
Disminuir la desigualdad en el municipio, mejorando la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje en atención a grupos vulnerables	Porcentaje	0.03 (DNP 2020)	0.04	Adoptar la política pública de la mujer y equidad de género.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número de documentos	0	1	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral

EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

12. POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Promover la inclusión, el reconocimiento, el respeto y garantía de los derechos de la comunidad afrodescendiente.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Apoyar e incentivar la cultura en nuestro municipio	Acceso a procesos culturales y artísticos del municipio.	Numero	27.00	28.00	Apoyar y fortalecer los espacios culturales, artísticos, deportivos y ancestrales de la población afrodescendiente con presencia en el municipio, para preservar su patrimonio cultural.	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número de eventos de promoción	2	2	Mantenimiento
Fortalecer a la población de grupos étnicos en el municipio	Porcentaje de población negra, mulata o afrocolombiana	Porcentaje	3.43 (Fuente DANE 2005)	3.90	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de grupos étnicos con presencia en el municipio.	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número de beneficiarios	0	100	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 13. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Promover la participación ciudadana en el municipio como mecanismo de evaluación, control y seguimiento de la gestión pública, fortaleciendo las competencias y capacidades de las instancias de participación ciudadana del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS



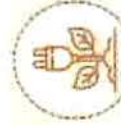
DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN



ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AMBIENTAL
Agua y Justicia



CONVERGENCIA regional



TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN
y acción climática



SEGURIDAD HUMANA Y
justicia social





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicada	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Fortalecer, crear organizaciones comunitarias y sociales del municipio.	Porcentaje de inversión - desarrollo comunitario	Porcentaje	0.01 Fuente DNP 2020)	1.0	Fortalecer las juntas de acción comunal otorgando herramientas para el desarrollo de sus actividades y promover el derecho a la participación ciudadana.	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	Número de iniciativas	0	16	Incremento
Fortalecer, crear organizaciones comunitarias y sociales del municipio.	Porcentaje de inversión - desarrollo comunitario	Porcentaje	0.01 (Fuente DNP 2020)	1.0	Dotar Salón de las juntas de acción comunal del municipio.	Salones comunales dotados	Número de salones comunales	0	5	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



ARTICULO OCTAVO. EJE ESTRATEGICO 4. DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROGRAMA I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Garantizar la prestación de los servicios de la administración municipal con transparencia y de manera oportuna, haciendo buen uso de los recursos públicos en beneficio de la comunidad cumaraleña.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado o del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Incrementar la medición de la política de Gobierno Digital	Medición del desempeño de la política de Gobierno digital	Puntaje	52,4	53	Garantizar el mantenimiento y operación de redes, equipos y conectividad, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC.	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	Número de centros	5	5	Mantenimiento
Incrementar la medición de la política de Seguridad Digital	Medición del desempeño de la política de Seguridad digital	Puntaje	41,9	42,5	Adoptar e implementar procesos y servicios inteligentes y la seguridad digital, para mejorar la competitividad del municipio.	Personas capacitadas para en Gestión TI y Seguridad y Privacidad de la Información	Número de personas	0	1	Mantenimiento
Adelantar estrategias de fortalecimiento institucional	Porcentaje de inversión - fortalecimiento o institucional	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.4	Adelantar un estudio técnico para el proceso de rediseño en la estructura administrativa de la alcaldía municipal, para mejorar su gestión y resultados.	Documentos técnicos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	0	1	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Adelantar estrategias de fortalecimiento institucional	Porcentaje de inversión - fortalecimiento o institucional	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.4	Adelantar procesos para la elaboración y actualización de instrumentos de gestión archivística en el municipio, Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos.	Archivos gestionados	Número de sistemas	0	1	Incremento
Adelantar estrategias de fortalecimiento institucional	Porcentaje de inversión - fortalecimiento o institucional	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.4	Fortalecer el sistema de gestión institucional (Sistema de Control Interno, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG)	Sistema de Gestión implementado	Número de sistemas	2	2	Mantenimiento
Adelantar estrategias de fortalecimiento institucional	Porcentaje de inversión - fortalecimiento o institucional	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.4	Fortalecer y mejorar el seguimiento de resultados del Formulario Único Reportes de Avances de la Gestión FURAG	Sistemas de información implementados	Número de sistemas de información	1	1	Mantenimiento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Adelantar estrategias de fortalecimiento institucional	Porcentaje de inversión - fortalecimiento institucional	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.4	Desarrollar campañas de cultura tributaria para el pago oportuno de las obligaciones tributarias	Campañas de gestión tributaria realizadas	Número de personas	0	3	Mantenimiento
Adelantar estrategias de fortalecimiento institucional	Porcentaje de inversión - fortalecimiento institucional	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.4	Actualizar las herramientas financieras y contables para brindar una atención oportuna y completa a la población cumaraleña.	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	0	1	Incremento
Adelantar estrategias de fortalecimiento institucional	Porcentaje de inversión - fortalecimiento institucional	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.4	Adelantar acciones permanentes de actualización de plataformas de gobierno digital, tramites y servicios en línea, página web y redes sociales usadas para la operación y comunicación pública a la ciudadanía	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje de capacidad	30%	70%	Incremento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



192

Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Adelantar estrategias de fortalecimiento institucional	Porcentaje de inversión - fortalecimiento institucional	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.4	Realizar un fortalecimiento a los procesos de actualización, desarrollo de encuestas y manejo de la base de datos del SISBEN.	Hogares que realizaron la encuesta	Número de hogares	8625	10000	Incremento
Adelantar estrategias de fortalecimiento institucional	Porcentaje de inversión - fortalecimiento institucional	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.4	Realizar el seguimiento y evaluación permanente al Plan de Desarrollo Municipal	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número de documentos	0	4	Incremento
Adelantar estrategias de fortalecimiento institucional	Porcentaje de inversión - fortalecimiento institucional	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.4	Realizar fortalecimientos al consejo territorial de planeación para mejorar las condiciones técnicas y operativas en los procesos de planeación y seguimiento a la gestión territorial.	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	1	4	Mantenimiento





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



EJE ESTRATEGICO 4. DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROGRAMA 2. EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Mejorar la infraestructura institucional, que garantice una mayor eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las competencias del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





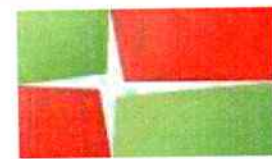
Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Mantener en buen estado la infraestructura física de las dependencias administrativas de la alcaldía y bienes de uso	Porcentaje de Inversión - Equipamiento	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.5	Realizar mejoramiento de las instalaciones de la plaza de mercado.	Plazas mejoradas	Metros cuadrados de plazas	0	1	Incremento
Mantener en buen estado la infraestructura física de las dependencias administrativas de la alcaldía y bienes de uso	Porcentaje de Inversión - Equipamiento	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.5	Realizar el mejoramiento, ampliación y/o adecuación de obras de infraestructura que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público del municipio.	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio público	0	20.000	Incremento
Mantener en buen estado la infraestructura física de las dependencias administrativas de la alcaldía y bienes de uso	Porcentaje de Inversión - Equipamiento	Porcentaje	0.02 (fuente DNP 2020)	0.5	Construir obras de infraestructura que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público del municipio.	Espacio público construido	Metros cuadrados de espacio público	0	200	Incremento





Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida indicador de bienestar	Línea Base	Meta de Resultado del cuatrienio	META DE PRODUCTO	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base Indicador	Meta Cuatrienio	Tipo de Meta
Mejorar y adecuar la infraestructura de espacios de uso público del municipio.	Construcción	Porcentaje	16.10 (Fuente DNP 2015)	17.00	Mejorar y adecuar el cementerio local municipal	Áreas físicas adecuadas	Número de sedes	1	1	Incremento
Mejorar y adecuar la infraestructura de espacios de uso público del municipio.	Construcción	Porcentaje	16.10 (Fuente DNP 2015)	17.00	Adecuar o construir espacios físicos para el fortalecimiento o institucional en el municipio.	Sedes construidas	Número de sedes	0	1	Incremento





PLAN FINANCIERO, PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

PLAN FINANCIERO

Para determinar la parte financiera del Plan de Desarrollo 2024-2027 la Administración Municipal de Cumaral, se fundamentó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP, que es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente porque, de manera indicativa, presenta la proyección de los recursos financieros disponibles en la entidad territorial, con perspectiva de 10 años, lo cual permite que de manera más acertada la Administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda y sus gastos de funcionamiento e inversión. Este instrumento también se constituye en uno de los principales insumos para definir las estrategias financieras que adoptará el Municipio y que serán plasmadas en Plan de Desarrollo. En otras palabras, el costo de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo (el plan plurianual de inversiones), debe ser consistente con los recursos definidos en el MFMP.

El Plan Financiero es un programa de ingresos y gastos de caja, que organiza las posibilidades de financiamiento; igualmente, es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público territorial, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. A través de este instrumento es posible establecer cuáles son los recursos disponibles para la financiación y ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027 y su monto.

Las cifras contenidas en el plan financiero son las del presupuesto general del 2023 así como también las contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033 con proyecciones ajustadas al comportamiento real de los ingresos, lo que permite determinar el comportamiento de las finanzas municipales durante el periodo del actual gobierno, cumplir con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar continuamente, y desarrollar los objetivos, compromisos y demandas ciudadanas definidos en el plan de desarrollo.

El presente Plan de Inversiones contiene en la vigencia fiscal 2024 las cifras actualizadas expuestas del nivel nacional en cuanto a los conceptos de Sistema General de Participaciones – SGP, a través de la expedición del documento de distribución SGP-91-2024 del 07 de mayo de 2024





“Distribución de las once doceavas para el municipio nuevo Belén de Bajirá, y de cinco de las once doceavas para el resto de las entidades beneficiarias, de las participaciones para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y de las asignaciones especiales para programas de alimentación escolar y resguardos indígenas, vigencia 2024”; la reprogramación financiera de la Matriz de Continuidad exportada por el Ministerio de Salud y Protección Social en el mes de mayo de 2024 afectando las apropiaciones de ADRESS, Coljuegos y esfuerzos departamentales para el concepto de régimen subsidiado sin situación de fondos; y finalmente en cuanto al nivel departamental y territorial la fijación de valores recaudados al periodo de mayo en el software financiero del Municipio de Cumaral, en lo que respecta a las rentas de delimitación urbana, sanciones urbanísticas, estampilla para la justicia familiar, rentas cedidas con situación de Fondos y participación del impuesto de cigarrillos (IDERMETA) pertenecientes al Departamento del Meta.

ARTICULO NOVENO. PROYECCIONES PRESUPUESTALES 2024-2027

Plan financiero 2024 – 2027 (cifras en millones de pesos)

Tabla 37. Proyección recursos de regalías.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (2024-2027) cifras en millones de pesos COP	SGR
EJE ESTRATÉGICO 1. DESARROLLO TURÍSTICO	5.096,88
SECTOR 21: Minas y Energia	1.185,43
Programa 2101: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	1.185,43
SECTOR 24: Transporte	1.185,43
Programa 2402: Infraestructura red vial regional	1.185,43
SECTOR 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible	828,15
Programa 3203: Gestión integral del recurso hídrico	828,15
SECTOR 40: Vivienda, Ciudad Y Territorio	1.897,87
Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1.897,87
EJE ESTRATÉGICO 3. DESARROLLO SOCIAL	901,26
SECTOR 22: Educación	5,54
Programa 2202: Calidad y fomento de la educación superior	5,54
SECTOR 41: Inclusión Social Y Reconciliación	4,99





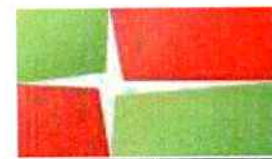
Programa 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4,99
SECTOR 43: Deporte y Recreación	890,73
Programa 4301: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	890,73
EJE ESTRATÉGICO 4. DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.185,43
SECTOR 40: Vivienda, Ciudad Y Territorio	395,14
Programa 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	395,14
SECTOR 45: Gobierno Territorial	790,29
Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	790,29
TOTAL GENERAL	7.183,56

Fuente: Elaboración Propia

PLAN FINANCIERO				
Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027				
CUENTA	2024	2025	2026	2027
TOTAL GENERAL	53.335	38.852	41.068	43.409
Ingresos Totales	42.958	38.852	41.068	43.409
Ingresos Corrientes	42.958	38.852	41.068	43.409
Ingresos tributarios	15.895	16.674	17.625	18.630
Impuestos directos	2.308	2.439	2.578	2.725
Sobretasa ambiental	323	341	361	381
Impuesto Predial Unificado	1.985	2.098	2.218	2.344
Impuestos indirectos	13.587	14.235	15.046	15.904
Sobretasa a la gasolina - 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	997	1.054	1.114	1.178
Impuesto de industria y comercio	2.756	2.913	3.080	3.255
Impuesto complementario de avisos y tableros - 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	233	209	220	233
Impuesto de delineación - 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	125			
Impuesto de alumbrado público	1.458	1.541	1.629	1.722
Sobretasa bomberil - 1.2.3.1.14 Sobretasa bomberil	108	114	120	127
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos - 1.2.3.1.16 Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	7.080	7.446	7.871	8.320
Tasa prodeporte y recreación - 1.2.3.1.18 Tasa prodeporte y recreación	108	114	121	128
Estampillas	722	843	891	942
Ingresos no tributarios	27.064	22.178	23.443	24.779



[Firma manuscrita]



Contribuciones	295	312	330	348
Tasas y derechos administrativos	232	245	259	274
Multas, sanciones e intereses de mora	204	206	218	230
Transferencias corrientes	24.498	20.431	21.596	22.827
Sistema General de Participaciones	13.237	13.998	14.796	15.639
Participación para educación	773	817	863	912
Calidad	773	817	863	912
Participación para salud	7.139	7.547	7.977	8.432
Régimen subsidiado - SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO SSF - 1.2.4.2.01 SGP-Salud-Régimen subsidiado	6.740	7.124	7.530	7.960
Salud pública - 1.2.4.2.02 SGP-Salud-Salud pública	400	423	447	472
Participación para propósito general	3.345	3.540	3.742	3.955
Asignaciones especiales	125	132	140	148
Programas de alimentación escolar - 1.2.4.4.01 SGP-Asignación Especial-Programas de alimentación escolar	125	132	140	148
Agua potable y saneamiento básico - 1.2.4.6.00 SGP-Agua potable y saneamiento básico	1.855	1.962	2.074	2.192
Participaciones distintas del SGP	88	77	82	86
Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	11.173	6.356	6.718	7.101
Participación y derechos por monopolio	1.834	985	1.041	1.100
	\$42.958,44	\$38.852,39	\$41.067,50	\$43.408,91

Fuente: Elaboración Propia

RECURSOS DEL BALANCE	2024
Descripción	Superávit - 2024
ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	58,08
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.897,92
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	4.090,46
IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	96,12
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	280,87
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	609,19
ESTAMPILLA PRO CULTURA	338,36
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	131,93
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	529,65
MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	234,68
SGP CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	732,48
SGP SALUD PUBLICA	2,79
SGP DEPORTE Y RECREACION	43,45
SGP CULTURA	12,96
SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	46,40
SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN	624,49
SGP PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	67,52





SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	49,31
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	23,86
COLJUEGOS CSF	273,77
Total Inversion	12.144,29

Fuente: Elaboración Propia

CUENTA	2024	2025	2026	2027
ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	4.422	953	883	926
Asignaciones Directas	107	1	1	1
Asignación para la Inversión Local	4.315	952	882	924
GASTOS TOTALES	53.335	38.852	41.068	43.409
Funcionamiento	5.146	5.624	5.950	6.283
Gastos De Personal	2.852	3.015	3.187	3.369
Adquisición De Bienes Y Servicios	1.641	1.735	1.834	1.938
Transferencias Corrientes	635	856	901	955
Gastos Por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	18	19	20	21
PERSONERIA	195	200	211	223
CONCEJO	297	308	326	344
Servicio De La Deuda Pública	1.335	1.063	786	666
Desembolsos (+)	-	-	-	-
Intereses de deuda pública (-)	424	153	89	41
Amortizaciones (-)	911	911	696	625
Saldo de deuda	2.656	643		
	46.361	32.610	34.677	36.818
Total Inversion	52.551	32.610	34.677	36.818

Fuente: Elaboración propia.

Para la proyección del presupuesto del 2024 se tomaron como base los ingresos proyectados a diciembre de 2023 y se realizaron los diferentes cálculos en los que a los ingresos se les aplicó un porcentaje de incremento según la inflación esperada, en los casos de impuestos que mantienen una regularidad en el recaudo, específicamente los correspondientes a los ingresos tributarios. Y para la proyección de los años siguientes se utilizó un incremento del 5,39%.

Para la vigencia 2024 los ingresos totales proyectados se ubican en \$53.335 millones de pesos, de los cuales \$15.895 millones corresponden a ingresos tributarios, mientras la cuenta transferencias





asciende a \$24.498 millones de pesos.

En cuanto a los gastos, para el año 2024 se proyecta el presupuesto en \$53.335 millones de pesos, de los cuales la inversión asciende a \$52.551 millones de pesos, funcionamiento a \$5.146 millones y el servicio de la deuda pública asciende a \$1.335 millones.

Recursos del Sistema General de Regalías

1. Recursos para el bienio 2023-2024

- El presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024 se aprobó mediante la Ley 2279 de 2022.
- El presupuesto del Sistema General de Regalías es bienal.
- A la fecha las entidades territoriales ya cuentan con recursos aprobados en proyectos de inversión, el saldo a la fecha para el bienio 2023-2024, disponible para invertir en proyectos con recursos del SGR por el Municipio de Cumaral es tal como se describe a continuación.

Tabla 33 Recursos del SGR en el Municipio de Cumaral, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024)





Cifras en pesos corrientes

Concepto de gasto***	Presupuesto de Inversión - PTE	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación**	Bloqueo del 20% del bienio*	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
Asignaciones directas	98.771.676		98.771.676	581.467	99.353.143
Asignaciones directas 5% anticipadas	1.378.282		1.378.282	165.202	1.543.484
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020					
Gestión de riesgo - Asignaciones directas	16.827	16.827			
Incentivo a la producción, explotación y formalización					
Incentivo a la exploración y a la producción					
Incentivos a la Prod. Paz					
Inversión local - Ambiente	398.038.041		398.038.041	62.361.561	460.399.602
Inversión local - NBI 4-5-6 categoría	3.448.865.508	29.946.571	3.418.918.937	405.350.145	3.824.269.082
Total general	3.947.070.334	29.963.398	3.917.106.936	468.458.375	4.385.565.311

Fuente: SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Elaboró: DNP - SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 09 de enero, 2024).
 * Para el año 2024 regirán los límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías establecidos en las normas. Es decir, para el 2024 los recursos bloqueados corresponden al 20% y serán autorizados según el recaudo en el segundo semestre 2024.
 ** El saldo pendiente de asignación es un valor indicativo, de acuerdo con lo registrado por las entidades en el SPGR.
 *** Se presentan los saldos disponibles de las fuentes como asignaciones directas o AIR 60% sobre las que se decide de manera autónoma por los Departamentos. Las demás asignaciones son concursables, a través de convocatorias y/o de los OCAD

1 la información presupuestal y financiera proporcionada es información indicativa. Corresponde a los recursos registrados por parte de las Secretarías de Planeación o secretarías técnicas o a las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras a través del SPGR. Es responsabilidad de las entidades o instancias, su registro y actualización.

La información relacionada no incluye recursos concursables o de convocatorias.

2 la Ley 2279 de 2022 aprueba la apropiación inicial e incluye todas las modificaciones correspondientes a los recursos de disponibilidad inicial que provienen del bienio anterior, a los reintegros, al mayor recaudo y a los rendimientos financieros, que determinan la asignación vigente. A la apropiación vigente se le debe restar el monto correspondiente establecido en: (i) el artículo 12 de Ley 2279 de 2022 correspondiente al bloqueo, que limita el uso del recurso; (ii) artículo 5 de la misma ley, que se refiere a los recursos destinados al ahorro del Sistema General de Regalías (FAE, FONPET). Estos saldos se pueden consultar en: <https://www.pte.gov.co/Presupuestosistema-de-regal%03%adas>





2. Plan de recursos 2024 -2027

De manera informativa se presenta a continuación, el reporte de los recursos disponibles proyectados para el periodo 2024 – 2027, en lo referente al tema de inversiones:

Tabla 34 Plan de recursos – Municipio de Cumaral, 2024 – 2027

Cifras en pesos corrientes

Concepto	AÑO			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR)	1.491.195	919.724	866.117	863.664
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	423.667	261.305	246.075	245.378
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	954.183.286	824.914.424	764.242.178	801.222.102
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	146.797.429	126.909.911	117.575.720	123.264.939

Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP - SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 10 de enero de 2024)

Se realiza la consulta en el SICODIS SGR, del resumen del Plan de Recursos según la Ley 2279 de 2022, Por la cual se establece el presupuesto de Regalías para el Bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Donde para el municipio de Cumaral se evidencia en este plan de recursos que para los años 2024 al 2027 proyectan un total de \$3.867 millones de pesos.

3. Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR

El siguiente cuadro presenta el puntaje obtenido por su entidad en las mediciones correspondientes a los cuatro trimestres del año 2022 y los tres trimestres del año 2023.

Tabla 35 IGPR – Municipio de Cumaral, 2022-I – 2023-III

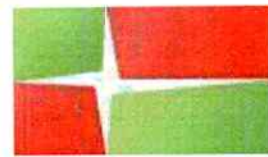
Tabla 3. IGPR – Municipio de Cumaral, 2022-I – 2023-III

Anualidad 2022				Anualidad 2023		
2022-I	2022-II	2022-III	2022-IV	2023-I	2023-II	2023-III
82,2	86,9	82,3	82,5	82,5	74,9	80,7

Fuente: DNP - SG SGR, Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control

4. Proyectos de Inversión





De acuerdo con la información registrada en el aplicativo GESPROY-SGR, al día 15 de diciembre de 2023, la entidad territorial cuenta con 2 proyectos por valor de \$6.350 millones de pesos del SGR y se encuentran en el siguiente estado:

- No tiene proyectos Sin Contratar.
- 1 proyecto por valor de \$5.096 millones de pesos en estado En Ejecución
- 1 proyecto por valor de \$1.254 millones de pesos en estado Terminado.





PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTICULO DÉCIMO. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

Según lo establece la Constitución Política de Colombia de 1991 en el Artículo 339, las entidades territoriales deben elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Así mismo, establece que estos planes estarán conformados por una parte estratégica (objetivos, líneas componente, programas), y otra parte con el componente de los recursos para su financiación (Plan Plurianual de Inversiones).

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es el documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal – PDM; es un plan de inversiones indicativo que contiene la proyección de los recursos financieros requeridos para la ejecución de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo, dentro del marco de sostenibilidad fiscal. Es uno de los instrumentos presupuestales que articulan la planeación y el presupuesto, al relacionar las fuentes de financiación disponibles con las estrategias plasmadas en las bases del Plan de Desarrollo.

El Plan Plurianual de Inversiones permite establecer las fuentes de financiación y hacer una estimación de los recursos realmente con que cuenta la entidad territorial para llevar a cabo los programas y proyectos de inversión que se definan para el cuatrienio. Partiendo de un ejercicio de identificación de los recursos disponibles al momento de iniciar la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Las principales fuentes de financiación del nivel territorial corresponden a recursos propios y transferencias. Adicionalmente, se tienen otros ingresos (recursos de cofinanciación y crédito) que será necesario programar en el Plan Plurianual de Inversiones para financiar todas las propuestas del Plan de Desarrollo.

El valor proyectado para apalancar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027, asciende al valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$156.656.655.210,46) M/CTE. (anexo folios PPI)





EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

ARTICULO ONCE. DE LA EJECUCIÓN

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones plateadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el gobierno municipal podrá ajustar el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual considerara la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución de las entidades, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto público.

ARTICULO DOCE. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE EJECUCION Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

El Alcalde Municipal podrá gestionar y contratar los empréstitos que sean necesarios para el cumplimiento de las metas y programas incluidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobado mediante el presente acuerdo, utilizando la capacidad de endeudamiento del municipio, así como el uso de mecanismos de vigencias futuras de conformidad con las disposiciones legales vigentes, en especial las contenidas en las leyes 358 de 1997, 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011 y demás normas concordantes.

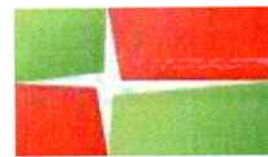
ARTICULO TRECE. CUPO DE ENDEUDAMIENTO.

Para complementar la financiación de las inversiones previstas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, se autoriza realizar operaciones de crédito público de conformidad al cupo establecido por los indicadores establecidos en la ley de endeudamiento. Esta autorización se tramitará ante el Concejo Municipal con sujeción a las normas legales pertinentes.

ARTICULO CATORCE. PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL.

El Alcalde Municipal podrá concertar con la Nación, el Departamento del Meta, otros departamentos y/o municipios, proyectos de inversión de impacto regional, que muestren beneficios comunes para las partes. Sera prioridad del Gobierno Municipal la gestión ante los órganos colegiados de administración y decisión de los Fondos del SGR la viabilizarían,





aprobación y priorización de los proyectos estratégicos de impacto regional y de ciencia y tecnología, desde su fase de reinversión, hasta la ejecución y evaluación de las inversiones.

ARTICULO QUINCE. ARMONIZACION DEL PRESUPUESTO.

Los gastos de inversión que se hubieren realizado desde el 01 de enero de 2024, hasta la fecha de aprobación del presente acuerdo, se entenderán incorporados a los postulados programáticos del presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Una vez entre en vigencia el presente Acuerdo, la Entidad Territorial armonizará el presupuesto del Municipio para el año 2024 con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

ARTICULO DIECISEIS. DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

El gobierno municipal de conformidad a la disponibilidad de recursos presupuestales, ejecutará los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y promoverá en todo momento su financiación con recursos del orden local, departamental y nacional. Autorícese expresamente al Alcalde del Municipio, para que incorpore del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, todo programa, proyecto u obra que resulte de recursos de cofinanciación procurando procedente y necesaria y sustituir las fuentes señaladas, procurando la concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Departamental de Desarrollo, con previo conocimiento del Concejo Municipal.

ARTICULO DIECISIETE. CONTRATOS PLAN Y ALIANZAS.

El Alcalde Municipal quedara facultado para celebrar los Contratos Plan que se requieran y realizar las alianzas público-privadas para la obtención de recursos que permitan financiar proyectos estratégicos de desarrollo y el aprovechamiento de las potencialidades fiscales que demande el cumplimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027





PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE “INVERSIONES CON RECURSOS DE REGALÍAS.

ARTICULO DIECIOCHO. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE “INVERSIONES CON RECURSOS DE REGALÍAS

Ejercicios de planeación. en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

En concordancia con la citada norma, la Administración de Cumaral, determino los lineamientos, con el fin de estructurar el capítulo independiente en el marco del Plan de Desarrollo de Cumaral Meta 2024 – 2027, el cual se construyó a partir de un ejercicio participativo entre diferentes actores y sectores de la sociedad.

Este capítulo permitirá identificar inicialmente de las 163 metas de producto establecidas en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027, aquellas que se contemplaron en el Plan Plurianual de Inversiones a ser financiadas con recursos del SGR.

Uno de los criterios en la selección de las metas de producto que se priorizarán para este ejercicio, son aquellas a las cuales se les debe adelantar gestión de fuentes de financiación, según lo dispuesto en el Plan Plurianual de Inversiones, es así como este capítulo se constituye en una oportunidad para apalancar recursos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024-2027.

El artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, establece los parámetros necesarios, para llevar a cabo la construcción del capítulo independiente con cargo al Sistema General de Regalías – SGR, entre





ellos y uno de los elementos más sobresalientes, es la etapa participativa, que permite que la ciudadanía o grupos de valor en general, identifiquen y prioricen las iniciativas y/o proyectos a incorporar.

El Capítulo de inversiones con cargo al SGR no es un documento aparte, ni anexo al Plan de Desarrollo Territorial (PDT), por el contrario, forma parte integral del PDT y los plazos para su elaboración y aprobación son los establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Las iniciativas o proyectos de inversión deberán estar asociados a líneas estratégicas/dimensión/pilar/eje del Plan de Desarrollo Territorial, así como al sector y programa correspondiente. Se debe tener en cuenta que las iniciativas y proyectos deben ir en concordancia con el catálogo de productos de la Metodología General Ajustada (MGA).

Las variables indispensables en el marco de la estructura del Plan de Desarrollo que se deben relacionar durante este ejercicio son:

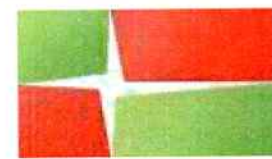
- Eje Estratégico
- Nombre de la iniciativa
- Meta Producto
- Producto (homologado)
- Indicador de Producto
- Unidad de medida

Recursos del Sistema General de Regalías

1. Recursos para el bienio 2023-2024

- El presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024 se aprobó mediante la Ley 2279 de 2022.
- El presupuesto del Sistema General de Regalías es bienal.
- A la fecha las entidades territoriales ya cuentan con recursos aprobados en proyectos de inversión, el saldo a la fecha para el bienio 2023-2024, disponible para invertir en proyectos con recursos del SGR por el Municipio de Cumaral es tal como se describe a continuación:





Recursos del SGR en el Municipio de Cumaral, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024)

Cifras en pesos corrientes

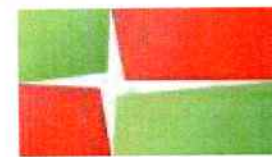
Concepto de gasto***	Presupuesto de inversión - PTE	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación**	Bloqueo del 20% del bienio*	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
Asignaciones directas	98.771.676		98.771.676	581.467	99.353.143
Asignaciones directas 5% anticipadas	1.378.282		1.378.282	165.202	1.543.484
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020					
Gestión de riesgo - Asignaciones directas	16.827	16.827			
Incentivo a la producción, explotación y formalización					
Incentivo a la exploración y a la producción					
Incentivos a la Prod. Paz					
Inversión local - Ambiente	398.038.041		398.038.041	62.361.561	460.399.602
Inversión local - NBI 4-5-6 categoría	3.448.865.508	29.946.571	3.418.918.937	405.350.145	3.824.269.082
Total general	3.947.070.334	29.963.398	3.917.106.936	468.458.375	4.385.565.311

Fuente: SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Elaboró: DNP - SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 09 de enero, 2024).
* Para el año 2024 regirán los límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías establecidos en las normas. Es decir, para el 2024 los recursos bloqueados corresponden al 20% y serán autorizados según el recaudo en el segundo semestre 2024.
**El saldo pendiente de asignación es un valor indicativo, de acuerdo con lo registrado por las entidades en el SPGR.
*** Se presentan los saldos disponibles de las fuentes como asignaciones directas o AIR 60% sobre las que se decide de manera autónoma por los Departamentos. Las demás asignaciones son concursables, a través de convocatorias y/o de los OCAD

1 la información presupuestal y financiera proporcionada es información indicativa. Corresponde a los recursos registrados por parte de las Secretarías de Planeación o secretarías técnicas o a las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras a través del SPGR. Es responsabilidad de las entidades o instancias, su registro y actualización. La información relacionada no incluye recursos concursables o de convocatorias.

2 la Ley 2279 de 2022 aprueba la apropiación inicial e incluye todas las modificaciones correspondientes a los recursos de disponibilidad inicial que provienen del bienio anterior, a los reintegros, al mayor recaudo y a los rendimientos financieros, que determinan la asignación vigente. A la apropiación vigente se le debe restar el monto correspondiente establecido en: (i) el artículo 12 de Ley 2279 de 2022 correspondiente al bloqueo, que limita el uso del recurso; (ii) artículo 5 de la misma ley, que se refiere a los recursos destinados al ahorro del Sistema General de Regalías (FAE, FONPET). Estos saldos se pueden consultar en: <https://www.pte.gov.co/Presupuestosistema-de-regal%c3%adas>





La metodología aplicada para el desarrollo de recolección de información, para la formulación del plan, tuvo como propósito establecer un enfoque participativo, efectivo y transparente, en las mesas de concertación.

Su objetivo principal fue, recopilar información de fuentes primarias, integrales y representativas, que reflejara la problemática social o necesidades, mediante sugerencias propuestas por la comunidad, con el fin de contribuir y fortalecer a través de su participación, a la formulación del proyecto plan de desarrollo, que nos permitiera evidenciar la realidad del municipio para diseñar estrategias dirigidas a la mitigación del impacto negativo de esta problemática y formular soluciones dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de la población cumaraleña.

Desarrollo de la Metodología

La metodología fue construida y desarrollada de una manera participativa y comunitaria, llevando a cabo actividades diseñadas para involucrar a los diferentes sectores de nuestro municipio, formando mesas de concertación con la población en general, para ello utilizamos como instrumento o herramienta, una encuesta social con el fin de recopilar información cuantitativa y cualitativa sobre diversos aspectos, mediante una pregunta abierta que permitiera definir tres problemas y tres posibles soluciones, y así evidenciar la problemática social que viene afectando las localidades visitadas.

Para ejecutar el trabajo de campo, fue necesario establecer un cronograma de mesas de participación por localidad, estableciendo día, hora y lugar, generando asistencias comunitarias para la recopilación de la información, evidenciando la participación de toda la comunidad. La convocatoria se realizó a través de redes sociales, juntas de acción comunal, líderes comunitarios y concejales.

Los siguientes ejes y programas son los que van a ser financiados con recursos de Sistema General de Regalías (SGR)





EJE ESTRATEGICO 1. DESARROLLO TURISTICO

PROGRAMA 1. SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico, energía eléctrica y gas domiciliario.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS



SECTOR 21. MINAS Y ENERGIA

2101 - Programa: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Componentes constitutivos del programa: Permite la conexión de las viviendas a la red de distribución local de gas domiciliario. Incluye acometida y medidor.

EJE ESTRATÉGICO	Nombre de la iniciativa	Meta Producto	Producto (Homologado)	Indicador de Producto (Homologado)	Unidad de medida
Eje estratégico 1. Desarrollo Turístico	Incrementar la Cobertura de Gas Natural en el municipio	Apoyar la ampliación de la cobertura del servicio de gas en la zona rural y/o urbana, que cumplan las condiciones técnicas y legales.	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número





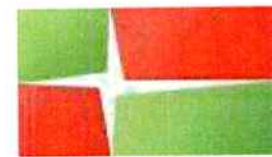
SECTOR 40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

4103 - Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Componentes constitutivos del programa: Incluye el desarrollo de acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre las instituciones del estado hacia la población vulnerable.

Eje estratégico	Nombre de la iniciativa	Meta Producto	Producto (Homologado)	Indicador de Producto (Homologado)	Unidad de medida
Eje estratégico 1. Desarrollo Turístico	Incrementar la cobertura del acueducto, servicio de alcantarillado y de aseo en el municipio.	Gestionar la optimización y/o construcción de los sistemas de acueductos urbanos y/o rurales del municipio.	Acueductos optimizados	Red de distribución optimizada	Número
Eje estratégico 1. Desarrollo Turístico	Incrementar la cobertura del acueducto, servicio de alcantarillado y de aseo en el municipio.	Gestionar la Construcción y/o optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR en el municipio.	Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número





EJE ESTRATEGICO 1. DESARROLLO TURISTICO

PROGRAMA 2. VIAS Y TRANSPORTE

OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Mejorar el sistema vial y de transporte como insumo, para contribuir al desarrollo económico y social, potencializando el turismo como actividad fundamental del municipio, cumpliendo con las normas ambientales y en concordancia con el plan Nacional de Desarrollo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS



SECTOR 24. TRANSPORTE

2402 - Programa Infraestructura red vial regional

Componentes constitutivos del programa: Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías de la red vial terciaria que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales

EJE ESTRATÉGICO	Nombre de la iniciativa	Meta Producto	Producto (Homologado)	Indicador de Producto (Homologado)	Unidad de medida
Eje estratégico 1. Desarrollo Turístico	Mejorar las redes viales del municipio	Mejorar las vías urbanas y/o rurales del municipio.	Infraestructura educativa construida	Vía urbana y/o rural mejorada	Kilómetros





EJE ESTRATEGICO 1. DESARROLLO TURISTICO

PROGRAMA 3. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

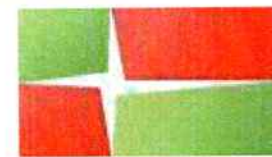
Garantizar la sostenibilidad del territorio a través de herramientas que promuevan la recuperación de las áreas protegidas y de conservación, los recursos naturales renovables, propendiendo la defensa del agua en un ambiente sano y sostenible para el municipio; armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020-2031; como contribución al logro de las determinantes ambientales del medio natural, medio transformado, gestión del riesgo y el cambio climático y las relacionadas con densidades de ocupación en suelo rural.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





SECTOR 32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3203 - Programa: Gestión integral del recurso hídrico

Componentes constitutivos del programa: Incluye acciones orientadas a la administración y manejo de áreas de reserva hídrica o zonas de reserva natural para la protección de las fuentes hídricas.

EJE ESTRATÉGICO	Nombre de la iniciativa	Meta Producto	Producto (Homologado)	Indicador de Producto (Homologado)	Unidad de medida
Eje estratégico 1. Desarrollo Turístico	Incrementar el área total de ecosistemas	Desarrollar estrategias de recuperación, conservación, protección y descontaminación de las fuentes hídricas mediante la integración de la institucionalidad, líderes, jóvenes, asociaciones, colectivos y entidades sin ánimo de lucro.	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	Hectáreas





EJE ESTRATEGICO 1. DESARROLLO TURISTICO

PROGRAMA 4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Organizar, armonizar y administrar la ocupación de uso del espacio para que se contribuya al desarrollo humano ecológicamente sostenible y espacialmente armónico.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





SECTOR 40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

4002 - Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Componentes constitutivos del programa: Mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998.

EJE ESTRATÉGICO	Nombre de la iniciativa	Meta Producto	Producto (Homologado)	Indicador de Producto (Homologado)	Unidad de medida
Eje Estratégico 4. Desarrollo Institucional	Mantener en buen estado la infraestructura física de las dependencias administrativas de la alcaldía y bienes de uso	Realizar el mejoramiento, ampliación y/o adecuación de obras de infraestructura que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público del municipio.	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Metros cuadrados





EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 5. EDUCACION

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Mejorar la calidad, ambiente de aprendizaje y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica, media y superior, garantizando una educación inclusiva, equitativa, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos los habitantes del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS



SECTOR 22. EDUCACIÓN					
2202 - Programa: Calidad y fomento de la educación superior					
Componentes constitutivos del programa: Incluye el desarrollo de estrategias de regionalización para el fomento de la educación superior.					
EJE ESTRATÉGICO	Nombre de la iniciativa	Meta Producto	Producto (Homologado)	Indicador de Producto (Homologado)	Unidad de medida
Eje estratégico 3. Desarrollo social	Incrementar la cobertura de educación superior en el Municipio.	Promover las alianzas estratégicas con las entidades de educación superior públicas y privadas en el municipio.	Servicio de fomento para la regionalización en la educación superior	Instituciones de educación superior con programas de regionalización, articulados con las apuestas productivas de las regiones	Número





EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 6. DEPORTE

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Promover en la población cumaraleña, el aprovechamiento del tiempo libre, el deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento, competitividad, desarrollo físico e integración social, con el fin del ser integral.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS



SECTOR 43. DEPORTE Y RECREACIÓN					
4301 - Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.					
Componentes constitutivos del programa: Construcción de instalaciones y espacios físicos que permiten el desarrollo de diferentes actividades de tipo lúdico o recreativo para cuya práctica no se requieren reglas ni implementos especiales.					
EJE ESTRATÉGICO	Nombre de la iniciativa	Meta Producto	Producto (Homologado)	Indicador de Producto (Homologado)	Unidad de medida
Eje estratégico 3. Desarrollo social	Incrementar la población que realiza actividad física en su tiempo libre.	Construir y/o mejorar escenarios deportivos en el municipio.	Parques recreativos construidos	Parques construidos	Número





EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 7. POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Promover la inclusión, el reconocimiento, el respeto y garantía de los derechos de la comunidad afrodescendiente.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





SECTOR 41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

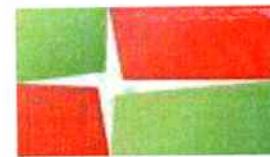
4103 - Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Componentes constitutivos del programa: Incluye el desarrollo de acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre las instituciones del estado hacia la población vulnerable.

EJE ESTRATÉGICO	Nombre de la iniciativa	Meta Producto	Producto (Homologado)	Indicador de Producto (Homologado)	Unidad de medida
Eje estratégico 1. Desarrollo Turístico	Fortalecer a la población de grupos étnicos en el municipio	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de grupos étnicos con presencia en el municipio.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número



As



EJE ESTRATEGICO 4. DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

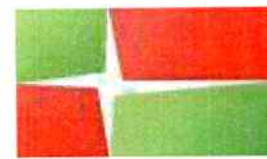
Garantizar la prestación de los servicios de la administración municipal con transparencia y de manera oportuna, haciendo buen uso de los recursos públicos en beneficio de la comunidad cumaraleña.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS -RELACIONADOS



EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS





SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL

4501 - Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Componentes constitutivos del programa: Incluye la disposición tecnológica de cámaras de seguridad para la implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana.

4599 - Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Componentes constitutivos del programa: Corresponde a un inmueble resultado de obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total. No incluye la dotación del inmueble. (Corresponde a la licencia de construcción por obra nueva)

EJE ESTRATÉGICO	Nombre de la iniciativa	Meta Producto	Producto (Homologado)	Indicador de Producto (Homologado)	Unidad de medida
Eje estratégico 1. Desarrollo Turístico	Implementar acciones que contribuyan a la disminución y mitigación del riesgo.	Gestionar la implementación de circuitos cerrados de televisión CCTV en el municipio.	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	Número de cámaras de seguridad
Eje Estratégico 4. Desarrollo Institucional	Mejorar y adecuar la infraestructura de espacios de uso público del municipio.	Adecuar o construir espacios físicos para el fortalecimiento institucional en el municipio.	Sedes construidas	Sedes construidas	Número
			Sedes Adecuadas	Áreas Físicas adecuadas	





SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ARTICULO DIECINUEVE. DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.

El propósito de los mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo es orientar en forma metodológica a las diferentes dependencias de la administración municipal, encargadas de la ejecución y el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo de gobierno. El esquema de valoración y evaluación se debe soportar en los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad. En este sentido, cada una de las secretarías, gerencias o Institutos Descentralizados, prepararan dentro del mes siguiente a la aprobación del Plan, su correspondiente Plan de Acción, que incluya los indicadores orientados a valorar el nivel de avance y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo; así como preparar los respectivos informes de gestión.

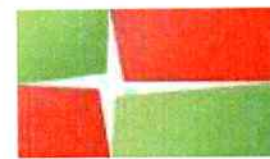
Todas las dependencias elaborarán su plan de acción con base en lo aprobado en el Plan de Desarrollo. Así mismo, para la ejecución de los programas y/o proyectos que hagan parte del respectivo Plan de Acción deberán estar viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Entidad.

La secretaria de Planeación será la encargada de consolidar el resultado de los Planes de Acción de las diferentes dependencias de la administración y también el informe de gestión institucional de la administración, que incorpore el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo para el periodo correspondiente.

Ordénese dar continuidad al proceso de planeación de conformidad con el literal j) del artículo 3° de la Ley 152 de 1994, la Administración a través de la secretaria de Planeación o quien haga sus veces, definirá la metodología, formatos, fechas, instrumentos y demás aspectos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Parágrafo. Serán herramientas gerenciales de gestión y monitoreo a los resultados del Plan de Desarrollo, entre otros los siguientes: El Plan Operativo Anual de Inversiones, (POAI), el Plan Indicativo para los 4 años, el Banco de Programas y Proyectos, el Plan de Acción Anual, El Marco Fiscal de Mediano Plazo y los instrumentos que diseñen por parte del Departamento Nacional de





Planeación para el proceso de seguimiento y evaluación a cada uno de los indicadores, los informes y la rendición de cuentas.

ARTICULO VEINTE. DEL EQUIPO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.

Se deberá definir el equipo encargado del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, al interior de la Administración Municipal. Es decir, la asignación de responsables concretos, tanto del nivel estratégico como operativo; los cuales tendrán la responsabilidad de desarrollar los diferentes productos de seguimiento y evaluación que la administración decida implementar.

Al definir la estructura de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, la administración deberá definir los diferentes roles a desempeñar y las dependencias responsables de realizar el seguimiento y evaluación del Plan, tanto a nivel de sus ejes de desarrollo, como a nivel de sus programas y productos esperados. Así mismo, aproximarse de manera general a las habilidades y conocimientos que requieren los servidores públicos responsables del proceso.

Es importante tener en cuenta que, dentro de la estructura de seguimiento, la secretaria de Planeación desempeña un rol fundamental, que, por su carácter transversal, es la encargada de articular, asesorar y apoyar a las demás áreas de la administración hacia el logro de los objetivos fijados en el Plan. Su fortalecimiento continuo a lo largo del proceso de seguimiento es un aspecto clave a considerar.

Así mismo, los distintos productos de seguimiento que se generen a lo largo del periodo de gobierno podrán servir como insumo principal a las autoridades territoriales para elaborar su informe final de gestión; el cual se constituye en la fuente principal o producto clave de la evaluación del Plan.

ARTICULO VEINTIUNO. DE LAS HERREMIENTAS DEL PDM.

Serán herramientas gerenciales de gestión y monitoreo a los resultados del Plan de Desarrollo entre otros: El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Plan Indicativo para los 4 años. El Banco de Proyectos, el Plan de Acción Anual, los instrumentos que se diseñen por parte del Departamento Nacional de Planeación, para el proceso de seguimiento y evaluación a cada uno de los indicadores, los informes de gestión y las rendiciones de cuentas.

Parágrafo 1. La herramienta utilizada para el seguimiento al Plan de Desarrollo, permitirá a la entidad territorial, contar con un instrumento de programación, seguimiento y evaluación de los





compromisos, resultados y productos en el Plan de Desarrollo, medir el nivel de ejecución de las metas tanto físicas como financieras que se encuentran asociadas a cada uno de los programas incluidos en el Plan y generar de forma ágil y segura un reporte de eficacia de la evaluación del desempeño integral del municipio.

Parágrafo 2. La programación, análisis y evaluación de los agregados financieros y respectivos indicadores de seguimiento estará liderada por la Secretaria de Hacienda o la que haga sus veces, apoyada por la Secretaria de Planeación, que serán fundamentales para sincronizar la ejecución presupuestal de conformidad a las asignaciones, ejecuciones, seguimientos, evaluaciones y mejoramientos continuos, que permita resultados más eficaces y equitativos en el logro del cumplimiento estratégico y presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal.

Parágrafo 3. Los informes de gestión del presente Plan de Desarrollo a la comunidad se realizarán mediante rendición pública de cuentas, previa convocatoria pública y con emisión a través de medios de comunicación radial, y redes sociales. En el último año, este informe se hará en el mes de diciembre.

DE LAS METAS Y PROYECTOS SIN FUENTE DE FINANCIACION ASEGURADA
ARTICULO VEINTIDOS. METAS DE PRODUCTO DE PROYECTOS SIN FUENTE ASEGURADA (METAS DE GESTION).

Las metas de producto definidas como metas de gestión en los ejes estratégicos de la parte estratégica del presente Plan de Desarrollo, una vez los proyectos de inversión obtengan una fuente de financiación asegurada correspondiente a: Recursos del Orden Departamental o Nacional, Contratos Plan, Asociaciones Publico Privadas, Asociatividad, Cofinanciación, Operaciones de Crédito Público, Donaciones o cualquier fuente de financiación establecida en el sistema presupuestal.

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO VEINTITRES. VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO A ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ENTIDADES TERRITORIALES.

El municipio podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos tales como Contratos Plan previstos en la Ley 1454 de 2011, otros mecanismos asociativos y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o





parcialmente. El municipio se vinculará con los programas, proyectos y actividades contemplados en este Plan de Desarrollo y que coincidan con el respectivo Esquema Asociativo Territorial y que contribuyan al logro de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo y a la ejecución de proyectos de impacto regional.

Parágrafo. Otórguense facultades al Alcalde Municipal para gestionar y suscribir esquemas asociativos tales como los Contratos-Plan con el Gobierno Nacional o Departamental o cualquier forma de asociatividad que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo, supeditado a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

ARTICULO VEINTICUATRO. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL.

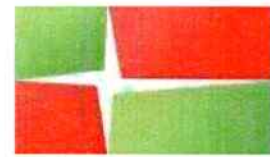
Otórguense facultades al Alcalde Municipal hasta por tres (3) meses a partir de la aprobación del presente Decreto Municipal, para que realice la armonización del Presupuesto Anual con el Plan Plurianual de Inversiones, para hacerlo coherente con los programas y proyectos aprobados en el presente Plan de Desarrollo, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 44 de la Ley 152 de 1994 y demás normas concordantes; para lo cual, podrá realizar adiciones, créditos y contra créditos presupuestales, suprimir y crear rubros. Igualmente, para realizar los ajustes de las metas del Plan de Desarrollo para concordar con las respectivas fuentes de financiación.

ARTICULO VEINTICINCO. DE LOS ANEXOS DEL PDM.

Los siguientes anexos harán parte integral informativa del presente plan de desarrollo:

1. Concepto Técnico sobre Plan de Desarrollo – Concejo Territorial de Planeación.
2. Acta Reunión con el CTP
3. Concepto Técnico del documento preliminar del Plan de Desarrollo Municipal – CORMACARENA.
4. Plan Territorial de Salud 2024 – 2027.
5. Programa de Gobierno: Volvamos a Confiar.
6. Acta No. 009- 2024 – COMFIS.





7. Metodología Aplicada para la Recolección y tabulación de la Información Participativa en las Mesas de Concertación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y su utilización en la formulación del Plan. Enlaces de Excel: https://1drv.ms/x/s!AqSfaCf6LEkTgR_4QvSwWl5a1jia. y evidencias: <https://1drv.ms/f/s!AqSfaCf6LEkTgjjL-ENzh303Du6A?e=IkrsHE>
8. Acta Audiencia Publica dentro del marco de la transparencia el Plan Plurianual de Inversiones PPI – 2024_2027.
9. Plan Plurianual de Inversiones
10. Plan Financiero 2024-2027, Proyección de ingresos Plan de Desarrollo Municipal.
11. Copia solicitudes del Concejo Municipal.
12. Respuestas a requerimientos del Concejo Municipal.

ARTICULO VEINTISEIS. VIGENCIA Y DEROGATORIA DEL PLAN.

El presente Decreto regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

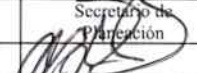
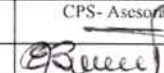
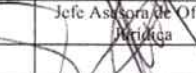
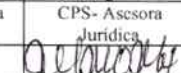
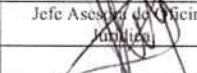
PUBLÍQUE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Cumaral, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,



JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
Alcalde Municipal

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	REVISÓ	APROBÓ/VO.BO.	APROBÓ/VO.BO.
NOMBRE	José Guillermo Pinto Arango	Elizabeth Barreto Bohórquez	Astrid Ximara Gutiérrez Velamari	Mónica Otero Miguel	Astrid Ximara Gutiérrez Velamari
CARGO	Secretario de Planeación	CPS- Asesora	Jefe Asesora de Oficina Jurídica	CPS- Asesora Jurídica	Jefe Asesora de Oficina Jurídica
FIRMA					





Cumaral, junio 28 de 2024

SP- 0558-2024

NOTA ACLARATORIA

La secretaria de Planeación Y Ordenamiento Territorial del Municipio Cumaral, departamento del Meta informa que los documentos anexos y soportes del Decreto N.097 expedido el día 28 de junio de 2024 que tiene como objeto **"Por Medio Del Cual Se Adopta El Plan De Desarrollo Municipal De Cumaral Meta, Para El Periodo Constitucional 2024 – 2027"**, se encuentran ubicados en la oficina principal de las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en la dirección calle 11 N. 20-20 barrio el Centro.

Lo anterior es para conocimiento de los ciudadanos y/o entidades que desean consultar dichos documentos. La presente nota se realiza a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024.

Cordialmente;



José Guillermo Pinto Arango
Secretario de Planeación
Cumaral

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	José Guillermo Pinto Arango	Astrid Xiomara Gutiérrez Villamarin	José Guillermo Pinto Arango
CARGO	Secretario de Planeación	Jefe Oficina Asesoría Jurídica	Secretario de Planeación
FIRMA	